



Instituto Nacional de la Juventud Ministerio de Desarrollo Social Plan de Acción de Juventudes 2015-2025

#### Autor

Instituto Nacional de la Juventud

#### Autoridades

Ministro Daniel Olesker Subsecretario Lauro Meléndez Director Nacional de Juventud Matías Rodríguez

#### INJU

Avda. 18 de Julio 1453. Piso 1, MIDES. Montevideo, Uruguay Tel.: (598) 24000302 int. 1111

Fax.: (598) 24000302 int. 1112 E-mail: comunicainju@mides.gub.uy

www.inju.gub.uy

#### Diseño y diagramación

Unidad de Comunicación INJU

#### Imprenta

Imprimex

#### ISBN

Nº 978-9974-715-04-2

#### Advertencia

Para la redacción de este documento se procuró favorecer el uso de un lenguaje inclusivo, evitando al mismo tiempo la recarga en la lectura producto del uso reiterado de "o/a", "as/os", "los/las" para finalizar palabras que puedan referir al género masculino o femenino. Para ello se optó por la utilización de fórmulas y términos neutros cuando sea posible o del uso tanto del femenino como masculino en conjunto o alternadamente.

## COMISIÓN DE JUVENTUD DEL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIALES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Daniel Olesker

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Ricardo Ehrlich

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL José Bayardi

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Susana Muníz

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Mario Bergara

MINISTERIO DEL INTERIOR Eduardo Bonomi

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE Lilián Kechichián

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE Francisco Beltrame

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Wilson Netto

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY Javier Salsamendi

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SALUD DEL ESTADO Beatriz Silva

SECRETARÍA NACIONAL DE DROGAS/JND Secretario General Julio Calzada OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Gabriel Frugoni

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Tabaré Aguerre

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS Enrique Pintado

# **Contenidos**

Presentación del Sr. Presidente de la República, José Mujica	9
Presentación del Ministro de Desarrollo Social, Ec. Daniel Olesker	
Presentación del Director del Instituto Nacional de la Juventud,	
Lic. Matías Rodríguez	13
2101 1101 1101 1101 1101 1101 1101 1101	
1. Introducción	15
Sección I- PLAN DE ACCIÓN DE JUVENTUDES 2015-2025	17
i. Juventud y jóvenes: ¿Objeto y/o sujetos?	
ii. Trayectorias juveniles hacia la autonomización	
iii. Política y políticas de juventud	
iv. Principales logros del Plan Nacional de Juventudes 2011-2015	
v. Criterios orientadores del Plan de Acción de Juventudes	
vi. Proceso de construcción del Plan.	
Sección II- SITUACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN URUGUAY	37
i. Datos sociodemográficos de los y las jóvenes en Uruguay	39
ii. Integración educativa	
iii. Emancipación	
iv. Salud integral y calidad de vida	53
v. Ciudadanía, participación y cultura	60
vi. Gasto público social	64
·	
Sección III- PROPUESTAS DE POLÍTICAS DE JUVENTUD 2015-2025	67
i. IntegraciónEducativa	
ii. Emancipación	
iii. Salud integral y calidad de vida	
iv. Ciudadanía, participación y cultura	
Sección IV- EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUDES	99
V DIDLIGGRAFÍA DE DEFEDENCIA	102

# **Prólogo - José Mujica - Presidente de la República**

Uruguay necesita continuar profundizando la apuesta que viene realizando hacia sus jóvenes. Una sociedad relativamente envejecida necesita apostar a su juventud para lograr una transformación social con justicia social y equidad entre jóvenes y adultos.

En el marco de la ampliación de derechos, la reducción de la pobreza y la erradicación de la indigencia en la última década, se ha logrado un empuje de las políticas sociales, incrementando el gasto público social y apalancando las políticas de juventudes. Es así que se cuenta con un primer esfuerzo orientador de las políticas para este tramo de edad materializado en el Plan Nacional de Juventudes 2011-2015.

Sin embargo, como en todas las sociedades democráticas contemporáneas, restan enormes desafíos para superar la inequidad y en particular la inequidad intergeneracional en el acceso a derechos, protección y bienestar social. Tenemos el gran desafío de colaborar en la construcción de una sociedad más solidaria, donde se supere el individualismo y la necesidad de consumo desmedido que hoy nos afecta como civilización. Debemos apostar a los jóvenes para esto, por su fuerza transformadora y porque serán ellos quienes vivan en el mundo de mañana.

En este marco, creímos necesario que el país se plantee el desafío de mirar lejos, con un horizonte puesto en el mediano plazo, para vencer los desafíos sociales del presente.

El Plan de Acción de Juventudes 2015-2025 plantea compromisos, esfuerzos y acuerdos de política pública para avanzar desde la interinstitucionalidad y con el protagonismo de los jóvenes en los desafíos planteados a futuro.

J. Marking

# Prólogo - Daniel Olesker - Ministro de Desarrollo Social

Desde la implantación del Plan de Emergencia, pasando por el Plan de Equidad, hasta el impulso de la Reforma Social, el gobierno nacional a través del MIDES se ha planteado la inmensa tarea de reformar la matriz de protección social de Uruguay. Resulta imprescindible en este marco atender la situación de los y las jóvenes en general y de aquellos en situación de vulnerabilidad social en particular. Importa también incorporar la perspectiva de generaciones, combinada con otras perspectivas como la de género y étnico-racial, a las políticas sociales prioritarias donde los y las jóvenes ocupan un lugar central en la agenda pública.

Las políticas desarrolladas durante los últimos años en materia de juventud, a partir de la implementación del Plan Nacional de Juventudes 2011-2015 y los programas prioritarios como Jóvenes en Red, muestran la potencialidad del trabajo intersectorial para llevar adelante proyectos exitosos que tomen como punto de partida las situaciones específicas de la juventud. Nada de esto hubiera sido posible sin una agenda de políticas públicas de juventud apalancada desde el fortalecimiento del INJU/MIDES, órgano rector en la materia.

Esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales para la construcción de las políticas y acciones dirigidas a los y las jóvenes son imprescindibles para estar a la altura de los desafíos de estos tiempos. Algunos de los logros destacados del Plan pasan por la implementación de una nueva Ley de Empleo Juvenil, la implementación del programa Compromiso Educativo, + Centro, Fondos de Iniciativa Juvenil, IMPULSA, Jóvenes en Red, entro muchos otros.

Equidad e igualdad de oportunidades y derechos para todos y todas las jóvenes del país, mayor gasto público en políticas de juventud y su consolidación a través del Plan de Acción de Juventudes 2015-2025 resultan los puntos clave para continuar avanzando en derechos. Ese es nuestro horizonte.



# Presentación

Cuando en 2010 iniciamos la gestión del Instituto Nacional de la Juventud consideramos que éste debía continuar fortaleciendo su rol como organismo especializado de Juventud, y que por tanto era fundamental liderar el diseño y la mirada generacional de políticas sectoriales que impactan sobre el bienestar de los y las jóvenes uruguayos. Para lograr este objetivo nos planteamos la construcción de un Plan Nacional de Juventudes para esta administración de gobierno, un plan que trascendiera las acciones que pudiera desarrollar el INJU para convertirse en un compromiso del conjunto del gobierno. Entendimos que éste debía ser elaborado en forma participativa, descentralizada y en consulta con el conjunto de actores que están involucrados en las políticas públicas de juventud. Fueron parte del proceso organizaciones juveniles, sociales, religiosas, sindicales, de voluntariado, grupos territoriales, así como organismos públicos y juventudes de todos los partido políticos.

El Plan Nacional de Juventudes permitió que Uruguay cuente con una nueva Ley de Empleo Juvenil que promueve el trabajo decente y genera nuevos incentivos para que las empresas contraten jóvenes, al tiempo que pretende compatibilizar trabajo y estudio, incluyendo acciones afirmativas, así como el desarrollo de diversas modalidades contractuales atendiendo diversos perfiles y vulnerabilidades. El Plan también posibilitó desarrollar estrategias de integración educativa, como el Programa Compromiso Educativo, incorporando acciones innovadoras a través de la participación de estudiantes de nivel terciario que desde una práctica solidaria se desempeñaron como referentes pares en el acompañamiento a otros jóvenes en la educación media.

El Plan también significó el despliegue de múltiples acciones de promoción de la participación y el protagonismo juvenil, a través de Fondos de Iniciativas Juveniles, Programa Impulsa, consultorios jurídicos y la promoción de una plataforma juvenil de participación. También supuso el desarrollo de acciones, decisiones y programas vinculados a la emancipación, la construcción de autonomía, la promoción en salud y el desarrollo artístico y cultural. Complementariamente a estas políticas establecimos el 12 de agosto (día internacional de la juventud) como día de rendición de cuentas con los y las jóvenes de nuestro país, mecanismo que posibilitó dar cuenta anualmente de los avances y desafíos de este Plan Nacional de Juventudes a través de una cadena de radio y televisión.

En definitiva, el Plan Nacional de Juventudes puso en juego un nuevo paradigma de políticas de juventud que parte de la necesidad de conceptualizar y mirar a los y las jóvenes como actores protagónicos de la sociedad y del proceso de desarrollo nacional. Significa partir de la confianza, la expectativa positiva y la construcción de respuestas que buscan aumentar las oportunidades para ejercer derechos, participar e incidir en la sociedad. También supone entender la relevancia de planificar en políticas de juventud con mirada estratégica y perspectiva de largo plazo. Pero planificar en clave de brindar información y consulta a los actores involucrados y entender que en el ciclo de construcción de la política debe existir un tiempo para informar, consultar y convocar a que los y las jóvenes puedan participar en la acción y ejecución de programas y políticas. Al mismo tiempo, deben existir mecanismos de rendición de cuentas y transparencia para que toda la ciudadanía, pero especialmente los y las jóvenes, puedan conocer el nivel de avance y cumplimiento de las políticas de juventud.

Este nuevo Plan de Acción de Juventudes es en definitiva resultado de este paradigma y proceso de consulta plural y constituye un documento de trabajo que pretende orientar y ofrecer un repertorio de políticas, programas y acciones posibles para que sean incorporadas en las agendas gubernamentales del período 2015 – 2025.

Matías Rodríguez
Director Nacional de Juventud
Instituto Nacional de la Juventud
Ministerio de Desarrollo Social

# 1. Introducción

Las políticas de juventud y la reorientación del gasto público social hacia los sectores más jóvenes de la población¹, han sido de las principales prioridades políticas del gobierno desde 2005. En este sentido se han elaborado y puesto en funcionamiento un conjunto de políticas –Plan de Equidad, Reforma de la Salud, Reforma Tributaria, aumento del presupuesto en la educación–, así como una serie de planes con mirada de mediano y largo plazo –Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA), el Plan de Igualdad de Oportunidades de Género (PIODNA) y más recientemente el Plan Nacional de Juventudes 2011-2015 (PNJ). Todos estos esfuerzos han estado orientados hacia la restitución de derechos de grupos de población que históricamente se han encontrado en una situación de inequidad intergeneracional en el acceso al bienestar y la protección social. En este marco, la ratificación de la Convención Iberoamericana de los derechos de los Jóvenes y la elaboración del Informe Nacional correspondiente, que pretende dar cuenta de los avances, desafíos y pendientes en materia de juventud, reafirman el compromiso en el desarrollo y construcción de escenarios que amplíen las oportunidades y garanticen el ejercicio pleno de derechos de los y las jóvenes de nuestro país².

La Reforma Social emprendida por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en el 2011 plantea un escenario estratégico de actuación de mediano y largo plazo de la Nueva Matriz Social y el desarrollo de la Red de Asistencia e Integración Social. Entre las diversas desigualdades que aborda dicha reforma se encuentran las desigualdades intergeneracionales que vulneran a niños, niñas y jóvenes, como se expresa en el documento: "la reproducción intergeneracional de la pobreza consolida una estructura social desigual" (Reforma Social, 2011:3)<sup>3</sup>.

El Plan de Acción de Juventudes 2015-2025 se inscribe dentro del marco político-conceptual de las políticas sociales de la Reforma Social. En este sentido, el Plan responde a varios de los objetivos estratégicos que la Reforma se propone alcanzar. Por un lado, la articulación del horizonte de acción de corto plazo con metas de mediano plazo (2020) y finalidades estratégicas de más largo alcance (2030). Por otro lado, contribuye a definir trayectorias específicas de protección atendiendo al ciclo de vida de las personas y finalmente, colabora en desarrollar las perspectivas transversales priorizadas por la Reforma en términos de edad (juventud) y la articulación con otros clivajes de desigualdad: género, diversidad sexual, origen étnico-racial, discapacidad, ruralidad, entre otros.

El Plan pretende profundizar las políticas públicas de juventud con una visión de largo plazo. Busca dar continuidad a los avances generados al mismo tiempo que propone áreas de acción prioritarias para garantizar cambios estructurales y duraderos en la situación de los y las jóvenes.

El proceso de diseño del Plan de Acción se desarrolló durante 2013 e involucró la participación de múltiples actores en el marco de un diálogo a nivel nacional y local. En esta línea, se generaron: 1) diálogos con actores estratégicos, 2) consulta territorial con jóvenes de todo

<sup>1.</sup> Un reciente estudio encargado por el MIDES y realizado por el Centro de Investigación Económicas (CINVE, 2013) realiza estimaciones del gasto público social (GPS) por edades y sexo. El análisis del GPS, dividido en cuatro grandes componentes (Educación, Salud, Seguridad Social, Otros gastos sociales), muestra que la distribución total se caracteriza por una fuerte concentración del gasto en niños, adolescentes y adultos mayores. El fuerte peso de los adolescentes en la distribución del GPS se da por el gasto en educación (el 90% de este gasto se destina a los menores de 24 años).

Informe Nacional Presentado de Conformidad con el Artículo 35.4 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (INJU/MIDES/OIJ, 2013).

<sup>3.</sup> La Reforma Social fue elaborada por el Consejo Nacional de Políticas Sociales y aprobada en 2011 por el Gabinete Social.

el país, 3) estudios sobre juventud y políticas de juventud, 4) una Conferencia Nacional de Juventudes, 5) jornadas de trabajo interinstitucionales y 6) articulación de agendas interinstitucionales sobre políticas de juventud.

Las líneas programáticas del Plan de Acción 2015-2025, que se encuentran en este documento profundizarán los ejes prioritarios definidos en el actual período de gobierno e incorporarán nuevas agendas y áreas de interés tomando en cuenta los resultados del proceso participativo y los documentos específicos que se elaboraron como resultados del mismo.

En la primera sección se describe el proceso de construcción del Plan. En la sección II se presentan los principales conceptos en torno a juventudes y políticas públicas de juventud que será el marco de referencia adoptado para la elaboración del Plan. En la sección III se presenta un diagnóstico que da cuenta de la situación actual de las y los jóvenes en el Uruguay. La IV sección presenta las líneas estratégicas del plan (Emancipación, Salud, Educación y Participación) con sus respectivos objetivos, componentes y posibles acciones para el período 2015-2025 y finalmente, la sección V plantea elementos referidos a la evaluación y monitoreo de las políticas de juventudes.

Sección I: PLAN DE ACCIÓN DE JUVENTUDES 2015-2025

# Sección I: PLAN DE ACCIÓN DE JUVENTUDES 2015-2025

# I) Juventud y jóvenes ¿Objeto y/o sujetos?4

Cada sociedad define a la juventud de acuerdo a sus parámetros culturales, sociales, políticos y económicos. Las franjas etarias a las que se llama juventud son expresión de dichos parámetros. Si se toma como referencia la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, son jóvenes aquellas personas que se encuentran entre los 15 y 24 años. Sin embargo, en nuestro país la ley de creación del INJU ha definido históricamente sus competencias en relación a la franja que se extiende desde los 14 hasta los 29 años, hecho que ha contribuido a generar un imaginario que identifica a la juventud con este tramo, creando identidades y pertenencias.

A la hora de trabajar en la elaboración de políticas hacia jóvenes se vuelve imprescindible explicitar la concepción de juventud que se toma como punto de partida. La juventud en tanto categoría social debe ser entendida como una construcción socio-histórica que varía según los contextos específicos (Balardini, 2000).

Conceptualmente, resulta necesario distinguir entre las categorías de juventud y jóvenes, entendiendo la primera como un objeto y la segunda como sujetos. En este sentido, podemos afirmar que la "juventud" es una construcción en tanto objeto social que se construye socio históricamente y que se orienta en dos sentidos: en primer lugar, como proceso, producto de dinámicas culturales e históricas determinantes además de relaciones simbólicas de fuerzas de poder y en segundo lugar, como producto, y criterio de clasificación de los sujetos (entendida a veces como clases de edad, en relación a otras generaciones, como resultado de luchas simbólicas, etc.) que legitima un orden social específico (Filardo, 2009).

Por otro lado, "los jóvenes son sujetos (de derechos) que viven la condición juvenil de múltiples formas" (Filardo, 2009:6). Son los y las jóvenes como sujetos de derechos aquellos que transitan distintas trayectorias de vida, los que se organizan, tienen voz, plantean demandas y los que se identifican o no con las representaciones asociadas a determinada juventud construida social y culturalmente.

Al incorporar el enfoque de diversidad social a los conceptos de "juventud" como objeto y "joven" como sujeto de derecho, tenemos como resultado un complejo entramado de relaciones que se imbrican a la condición juvenil que enriquecen al mismo tiempo la categoría de juventud. Es necesario articular estos conceptos con otro conjunto de factores que los influyen y determinan tanto así que no podemos hablar de "el" joven y "la" juventud sino de jóvenes y juventudes en plural.

Respecto a la diversidad juvenil, en las "Bases hacia un Plan Nacional de Juventudes" (2009) se señala que aunque existen determinados comportamientos, potencialidades y obligaciones que se asignan en función de la edad, no se puede obviar que no todos los jóvenes

<sup>4.</sup> Los siguientes apartados fueron realizados en base a reflexiones actuales y en base a extractos y selecciones textuales provenientes de documentos y consultorías de carácter institucional encargadas por el INJU/MIDES. Entre los informes se destacan: 1) Sistematización de la experiencia de construcción de un nuevo modelo de políticas de juventud (Alarcón. A, Erramuspe. A, 2012), documento elaborado para el INJU/MIDES con el apoyo del PNUD/AUCI, 2) Plan Nacional de Juventudes 2011/2015 (INJU/MIDES, 2011), 3) Estado de Avance Parcial de Implementación del Plan Nacional de Juventudes 2011/2015 (INJU/MIDES, 2013) y 4) Informe Nacional Presentado de Conformidad con el Artículo 35.4 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (INJU/MIDES/OIJ, 2013).

son iguales ni se enfrentan, a pesar de aspectos vitales comunes, a las mismas circunstancias en función de su género, etnia-raza, lugar de residencia, religión o clase social. A pesar que los jóvenes pueden compartir ciertos valores, ambiciones y dificultades, este enfoque plantea la necesidad de considerar la especificidad y la diversidad del colectivo juvenil a la hora de definir sus "nuevos" derechos y responsabilidades (INJU, 2009).

Los sujetos jóvenes se construyen, como todos los sujetos, en un marco de relaciones interconectadas que implican múltiples ámbitos y clivajes de identidad que definen su singularidad, su posición, situación específica y multidimensional. Una definición plural y diversa resulta imprescindible para no reducir las diversas identidades juveniles a una presunta "normalidad" o "esencia" juvenil.

Una perspectiva normalizadora restringe tanto las posibilidades de visibilización de problemas específicos que afectan a los diferentes colectivos de jóvenes, como las posibilidades de participación real para incidir en la construcción de la sociedad desde iniciativas no tradicionales. Limita además las posibilidades de desarrollar políticas que diversifiquen las formas de apoyo para que los y las jóvenes puedan defender sus derechos, poner en juego sus capacidades e intervenir como actores en los procesos de desarrollo.

Renunciar a la perspectiva normalizadora y asumir la diversidad juvenil, obliga al Estado como responsable en la formulación de políticas públicas de juventud a cuestionarse quiénes son los y las jóvenes y quiénes representan a las juventudes. Dicho ejercicio resulta oportuno para repensar la institucionalidad en clave de qué políticas públicas de juventud y para qué jóvenes (Filardo, 2009:5).

# II) Trayectorias juveniles hacia la autonomización

En su concepción más general, la juventud da cuenta de un período del ciclo de vida –un estado transitorio– en el cual se producen cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales, que varían según las sociedades a lo largo del tiempo. Estos cambios se encuentran asociados a una serie de hitos que suceden en esta etapa de la vida, como la entrada más o menos permanente al mundo del trabajo, la culminación de ciclos educativos, la independencia económica y residencial, la conformación de parejas, la tenencia de hijos e hijas, entre otros.

En el período vital de la juventud se concentran con una alta intensidad estos eventos que signan la integración social de las personas jóvenes a la vez que definen trayectorias futuras. "En tal sentido, los momentos en que se procesan determinados hitos vitales significados como de desempeño de roles adultos, suponen la transición de la juventud a la adultez" (Filardo, 2012:18). El estudio de las transiciones y trayectorias juveniles hacia la adultez, específicamente en el campo de la sociología (Casal, 2006, Stauber & Walter, 1998) demuestra una diversidad de rutas hacia la autonomización que realizan los jóvenes en función de distintos clivajes de desigualdad. Se demuestran claramente las diferencias que presentan los y las jóvenes en función de los lugares que ocupan en una estructura social determinada y cómo estos diversos lugares generan múltiples nudos, obstáculos, desigualdades o condiciones favorables y de empoderamiento a la hora de realizar transiciones esperadas hacia la adultez. Esto resulta clave para evidenciar la heterogeneidad que existe en el mundo juvenil.

Si bien es cierto que las personas se desarrollan, despliegan y se adentran en nuevos roles que anteceden a futuras autonomías a partir de los cambios que tienen lugar en esta etapa de

la vida, estas transiciones no significan moratoria inerte o inactiva. Por el contrario, "toda transición es un proceso lleno de cambios, en el que hay algo que está en curso y se desenvuelve, un sujeto que cambia" (Ghiardo y Dávila, 2008).

El nuevo paradigma resalta la importancia de la autonomización y de la emancipación que implica atender a la juventud como una etapa de la vida con plenitud en sí misma. La emancipación, por lo tanto, debe ser concebida como un proceso de creciente autonomía y de asunción de roles sociales que sólo puede definirse desde el protagonismo de las juventudes, desde sus propias necesidades, aspiraciones y valores.

Las personas jóvenes transitan diferentes rutas hacia la autonomía en los diversos espacios de la vida. Los procesos de transición hacia la autonomización deben operarse fácil y oportunamente, favoreciendo el acceso equitativo a los bienes y servicios necesarios para un desarrollo pleno y posibilitando diversas formas de participación en los asuntos colectivos. Es preciso tener en cuenta que la estructura de riesgos resulta diversa según el perfil de los y las jóvenes. Esto indica un punto de partida que obliga a definir acciones que favorezcan la efectivización de derechos y garanticen la igualdad de oportunidades.

# III) Política y políticas de juventud

Este apartado presenta referencias teóricas sobre políticas públicas, resaltando las características y las distintas etapas que constituyen el ciclo de las políticas de juventud en el Uruguay de los últimos años. Es importante situar la descripción del ciclo de política en un marco temporal determinado, dado que una política pública (en este caso, de juventud) está compuesta de acciones, que luego se implementan en un periodo de tiempo determinado, para finalmente ser evaluadas y monitoreadas, a los efectos de medir y observar los cambios esperados.

La literatura sobre qué es una política pública es bastante extensa, y puede ser abordada desde distintas disciplinas. Existe cierto consenso entre los especialistas del estudio de políticas públicas en que éstas constituyen un **proceso** que se desarrolla por **etapas**, que cuenta con dinámicas propias y en las cuales están presentes diversos **actores**, que conforman un entramado de relaciones en la toma de **decisiones** de política, en la búsqueda de **acuerdos** con el objetivo de llegar a posibles **resultados**.

Varios analistas han conceptualizado y construido diversos modelos para describir las distintas etapas del ciclo de políticas<sup>5</sup>. Según Oszlack y O`Donell (1990), una política pública es un "conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación a una cuestión que concita atención, interés o movilización de otros actores sociales" (1990:101).

En los últimos años, Uruguay ha tenido un desafío central en la construcción de la ciudadanía de las y los jóvenes. Esto implicó considerarlos como sujetos de derecho y no como meros beneficiarios pasivos de diversos servicios educativos, de salud, recreativos, de empleo, culturales, entre otros. El acceso a ellos debe ser comprendido como un cumplimiento del Estado de los derechos ciudadanos de las juventudes. La ciudadanía implica la titularidad de derechos como condición de posibilidad de la realización de la autonomía personal en el marco de compromisos recíprocos de una comunidad de ciudadanas y ciudadanos. Entendida de este modo, la

<sup>5.</sup> Analistas como Lindblom (1959, 1991, 2000), Aguilar Villanueva (1970), Oszlack (1982), entre otros.

ciudadanía define un sistema de responsabilidades recíprocas y el involucramiento activo en los asuntos de gestión del espacio público, que son el correlato necesario de los derechos.

La conceptualización sobre los tipos de obligaciones del Estado establece exigencias específicas que abren nuevas posibilidades para la participación política. En particular, el Estado se ve obligado a: producir información sobre la situación de los derechos; a garantizar la participación, la transparencia y la rendición de cuentas en las políticas públicas; así como a proveer recursos judiciales accesibles a toda la ciudadanía. La efectivización de derechos no debe ser concebida como límite al accionar del Estado sino como obligación positiva de adoptar medidas para transformar las situaciones de injusticia.

Esta nueva concepción de las políticas públicas ha venido orientando procesos en los que se ha vuelto central la proyección estratégica, la definición de principios y objetivos, así como la creación de espacios de trabajo tanto en lo que refiere al abordaje interinstitucional como a los espacios de participación ciudadana. La perspectiva de derechos exige un Estado fuertemente interventor, con legitimidad, autoridad y recursos. Pero también necesita de una autoridad pública que redefina su relación con la sociedad civil, fortaleciéndola y promoviendo su participación en los procesos de elaboración de políticas públicas.

El accionar de los partidos políticos, elemento insustituible de representación política democrática, debe ser complementado con otros arreglos colectivos, de forma tal de recoger la participación desde el voluntariado solidario, las organizaciones de la sociedad civil y las diversas formas asociativas existentes en la sociedad. Este tipo de organizaciones sociales, sin fines de lucro y sin pretensiones de acceso al gobierno, se posicionan como contraparte del Estado y desde su autonomía le reclaman el cumplimiento de su fin esencial: garantizar la más plena realización posible de los derechos de toda la ciudadanía. En este sentido, en lo que refiere específicamente a las políticas de juventud, resulta imprescindible promover el asociativismo juvenil e institucionalizar los canales de participación ya existentes, así como las prácticas de transparencia y rendición de cuentas, no sólo hacia el Estado sino también entre los propios colectivos sociales.

La construcción de las políticas de juventud, en su diversos marcos institucionales, primero con las bases hacia un Plan Nacional de Juventudes 2011-2015 y ahora con el Plan de Acción de Juventudes 2015-2025, se encuadran dentro la concepción que sustenta las acciones que ha desarrollado el MIDES, que identifica a las y los jóvenes en su dimensión de ciudadanía y como actores clave en el proceso de desarrollo. En ese sentido, las políticas de base ciudadana priorizan perspectivas integrales relativas al ejercicio pleno de los derechos mediante la participación en programas y políticas de juventud. Por otro lado, al ser identificadas como actores clave en el proceso de desarrollo, las políticas dirigidas hacia las personas jóvenes se orientan a la formación de capital humano y social, a la formación de destrezas y capacidades dispuestas al servicio del desarrollo personal y productivo.

Todo lo dicho conduce a la conclusión de que la juventud requiere de la protección de los mecanismos jurídicos y de la intervención estratégica a nivel de políticas públicas. En particular, la experiencia latinoamericana muestra que las personas mayores de 18 años han sido postergadas como sujeto específico de políticas, formando parte casi exclusivamente de las políticas generales dirigidas a la población adulta (Krauskopf, 2003, 2005).

El siguiente recuadro ilustra la forma en que el MIDES-INJU aborda las políticas de juventud. La planificación como instrumento para la toma de decisiones en política pública, facilita la construcción y proyección de escenarios a largo plazo, instrumentado planes, programas y proyectos. En ese sentido, se diagnóstica *ex ante* la realidad o problemática que se

intenta abordar e intervenir. Se definen los principales lineamientos estratégicos para lograr un abordaje integral y una coordinación interinstitucional que considera y entiende a los y las jóvenes como actores participes y evaluadores de todo el proceso. El paradigma que subyace a la construcción del presente Plan de Acción 2015-2025, se asocia con éste enfoque propuesto: se concibe a la juventud como actor estratégico de desarrollo.

Diagrama 1 Proceso de elaboración de las políticas de juventud.



Fuente: Elaboración propia

Antecedentes de los principales componentes de la política de juventud en Uruguay

La construcción e implementación de la política de juventud en Uruguay encuentra sus antecedentes inmediatos en la ratificación de la Convención y el proceso de elaboración de las "Bases hacia el Plan Nacional de Juventudes". Este último proceso se desarrolló entre el segundo semestre del año 2008 y setiembre de 2009, con el apoyo del PNUD y la OPP, en el marco de un proyecto conjunto que posibilitó contar con el equipo técnico que operó de soporte para el diseño y articulación de propuestas con los distintos organismos.

La estrategia con la que se abordó el proceso de elaboración de las Bases se sostuvo fundamentalmente en los siguientes ejes: instancias de intercambio con organizaciones de la sociedad civil, instancias de trabajo bilateral con organismos sectoriales e instancias de consulta en territorio con jóvenes. Los resultados del proceso de implementación de estas estrategias permitieron consolidar las bases para el diseño del Plan Nacional de Juventudes 2011-2015.

A partir de la instalación de la nueva dirección en el MIDES-INJU en 2010, se definieron tres áreas de políticas prioritarias para el período: (i) integración educativa, con el objetivo de fortalecer las trayectorias educativas de adolescentes y jóvenes en términos de reducir la desvinculación y el rezago en la educación media, a los efectos de universalizar el egreso de la educación media; (ii) trabajo, con el objetivo de mejorar las oportunidades de inserción y continuidad laboral, con especial énfasis en la mujeres jóvenes (18 a 24 años) pertenecientes a los hogares más pobres, con baja calificación y con residencia en el interior del país; y (iii) participación, con el objetivo de fortalecer la capacidad de incidencia y de agencia de los movimientos juveniles en el escenario político nacional.

Asimismo, se comenzó con la implementación de la política de juventud, sustentada en: (i) el fortalecimiento de la institucionalidad pública; (ii) el fortalecimiento del movimiento juvenil; (iii) la generación de información y conocimiento; y (iv) el trabajo con juventudes políticas.

El Plan Nacional de Juventudes 2011-2015, en consonancia con las líneas estratégicas de política definidas a nivel nacional, define líneas de acción áreas de política organizadas en cuatro ejes: i) Integración Educativa, (ii) Emancipación; (iii) Salud Integral y calidad de Vida y (iv) Participación, ciudadanía y cultura.

A continuación, se presenta una síntesis programática a los efectos de mencionar las principales líneas de acción según las áreas de política definidas anteriormente.

Cuadro 1: Síntesis programática del Plan Nacional de Juventudes 2011-2015				
Dimensión	Programa			
	Educación			
	Programa Compromiso Educativo			
Integración Educativa	+ Centro			
	Expo Educa			
Emancipaci	ón de las y los jóvenes			
	Compromiso Nacional por el Trabajo Decente Joven			
	Ley de empleo juvenil			
Empleo	Programa Promoción Trabajo Decente Joven			
Empleo	Trabajo Promovido y Protegido			
	Primera Experiencia Laboral			
	Campaña de Promoción del Trabajo Decente Joven			
	Garantías de alquiler para jóvenes			
Vivienda	Modalidad de alquiler con opción a compra			
	Autoconstrucción asistida			
Salud inte	gral y calidad de vida			
	Servicios integrales de salud para jóvenes			
	Salud Mental			
	Salud sexual y reproductiva			
Promoción y atención de salud	Atención e integración de usuarios problemáticos de drogas			
	Promoción de competencias y derechos en el tema drogas			
	Generación de información, conocimiento y diálogo social sobre la temática de drogas			
	Juegos Nacionales de Juventud			
Promoción del deporte y la actividad física	Juntos en el Deporte			
Turismo Social	Turismo Social Joven			
Participació	n, ciudadanía y cultura			
	Centros Impulsa			
	Promoción de la Plataforma para la participación juvenil			
	Voluntariado			
Participación juvenil y Comunicación	Fondo de Iniciativas Juveniles			
	Programa Amplifica tu Voz			
	Espacio de comunicación en medios nacionales			
	Programa Arte y Juventud			
Acceso a la cultura y la expresión artística	Talleres artísticos culturales			
	Tarjeta de ciudadanía cultural (Abono Cultural)			

Fuente: Informe de consultoría "Sistematización de la Experiencia de Construcción de un nuevo modelo de políticas de juventud", MIDES-INJU, AUCI, PNUD, 2012

## Fortalecimiento de las políticas de juventud

El Instituto Nacional de la Juventud fue creado por Ley 16.170, el 28 de diciembre de 1990. Nace como organismo especializado en políticas de juventud siguiendo un proceso de acumulación en la región que tuvo como impulso inicial la declaratoria del Año Internacional de la Juventud por la Organización de las Naciones Unidas en el año 1985.

A lo largo de su recorrido institucional, el INJU atravesó por distintos momentos: en su etapa inaugural, desarrolló una política de alta visibilidad pública, fundamentalmente a partir de la implementación del programa Tarjeta Joven, el programa de Primera Experiencia Laboral en convenio con empresas privadas y organismos públicos, y el Centro de Información a la Juventud.

En 2005 comienza un nuevo período para el INJU cuando se incorpora a la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, y particularmente a partir de 2008, con la ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes y la declaración del Año Iberoamericano de la Juventud. En esta etapa el MIDES-INJU atraviesa un proceso de rediseño y fortalecimiento institucional. En efecto, el Estado uruguayo reconoce la importancia que tuvo la ratificación de la Convención y el apoyo permanente de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) en el proceso de rediseño y fortalecimiento institucional del organismo rector de las políticas públicas de juventud en Uruguay.

Desde entonces, el MIDES-INJU se instala con la misión institucional de planificar, diseñar, asesorar, articular, supervisar y ejecutar políticas públicas de juventud, velando por su cumplimiento. Es competencia del Instituto revitalizar el papel de la juventud como actor social estratégico potenciando la participación y pleno desarrollo del sector, en las diversas áreas.

Dentro de sus cometidos, se encuentra: el elaborar periódicamente el plan nacional de juventudes, como estrategia para incorporar la perspectiva de juventudes y de trayectorias de vida en la construcción de las políticas sectoriales; fortalecer la institucionalidad pública y social vinculada a las políticas de juventud; articular, diseñar e implementar políticas de Estado, programas y acciones en materia de juventudes; promover y colaborar en la generación de conocimiento y en la evaluación de las políticas, programas y acciones en materia de juventudes; y promover y contribuir al proceso de ampliación de los espacios y canales de participación y protagonismo juvenil a través de la construcción y habilitación de ámbitos de incidencia juvenil a nivel público.

En relación con su estructura organizativa, el INJU está integrado por 3 Divisiones: Articulación y Estudios de Juventud; Desarrollo y Participación; y Descentralización y Territorio.

A la División de Articulación y Estudios de Juventud (integrada por los Departamentos Secretaría Técnica y Unidad de Estudios y Análisis) le compete impulsar, diseñar, asesorar y articular políticas y acciones dirigidas hacia la población joven, así como la generación de información y conocimiento acerca de la realidad de las juventudes de nuestro país.

A la División de Desarrollo y Participación (integrada por los Departamentos Participación y Cultura; Tarjeta Joven; Centro de Información a la Juventud; y Casa INJU), le compete contribuir al desarrollo de condiciones y capacidades para el ejercicio ciudadano de las y los jóvenes, a través de la implementación de acciones y programas que promuevan la participación en los asuntos públicos y la expresión cultural, así como el acceso a servicios orientados a la población joven.

Finalmente, a la División Descentralización y Territorio le compete aportar a la descentralización de las políticas públicas de juventud, en el marco de la estrategia de descentralización del Ministerio de Desarrollo Social, a la vez que articular territorialmente acciones dirigidas a los jóvenes entre las diferentes instituciones y/u organizaciones competentes generando las condiciones para la efectivización de los derechos de las personas jóvenes en todo el territorio nacional.

# Mecanismos de articulación de las políticas de juventud a nivel nacional y departamental

A nivel nacional, la articulación y coordinación permanente de las políticas de juventud se realiza a través de la Comisión de Juventud.

Dicha Comisión, fue convocada por primera vez a partir de la prioridad dada a las políticas de juventud en el marco de la primera reunión del Gabinete Social, en marzo de 2010. La Comisión es coordinada por el MIDES-INJU y fue integrada primariamente por técnicos representantes designados del Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA); Ministerio de Educación y Cultura (MEC); Ministerio de Turismo y Deporte (MINTUR), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y la Junta Nacional de Drogas (JND).

Posteriormente el Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS) formalizó a la Comisión de Juventud como parte de Comité de Coordinación Estratégica de Infancia, Adolescencia y Juventud (CCE). De acuerdo con ello, a la integración inicial de la Comisión se sumaron los organismos de la educación (Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a través del Consejo de Educación Secundaria y Técnica (CES y UTU-CETP) y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

Durante 2013-2014, además de dar continuidad al monitoreo del PNJ 2011-2015, la agenda de la Comisión de Juventud estuvo centrada en la generación del presente Plan de Acción 2015-2025, y en la generación de una estrategia integral de comunicación de las políticas públicas de juventud.

En cuanto a los mecanismos territoriales, es necesario advertir que el despliegue territorial del MIDES-INJU se realiza y complementa con el despliegue territorial y los ámbitos de coordinación interinstitucional que desarrollan e impulsan desde el propio MIDES.

Por tal motivo, a continuación se listan algunos de los ámbitos de trabajo del MIDES-INJU en el territorio:

- Redes locales temáticas (educación, salud, entre otras).
- Comisiones temáticas de Juventud locales donde se reúnen instituciones que comparten planes y servicios destinados a personas jóvenes. Se diagnostica y promueve el desarrollo de acciones locales coordinadas.
- Reuniones temáticas en las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales convocadas por el Mides, donde se trabajen temas de juventud y se participa de dicha invitación.
- Planes Departamentales de Desarrollo Social del Mides, cuyo propósito es potenciar la actuación coordinada e integrada de los diferentes ministerios y organismos descentralizados del gobierno nacional en el área social en el territorio, en conjunto con los gobiernos departamentales y locales.
- Coordinaciones Técnicas Territoriales que buscan ser espacios de trabajo-operativo de planificación para la ejecución articulada de las acciones MIDES en territorio, en consonancia con el mandato institucional, los lineamientos prioritarios y con especial énfasis en el perfil de población que se encuentra en situación de extrema vulnerabilidad e indigencia.

Dichos ámbitos provocan y profundizan las articulaciones que naturalmente se dan en los territorios. En tal sentido el MIDES-INJU cuenta con Referentes Territoriales que entre

sus cometidos tienen la finalidad de liderar la articulación en temas de juventud, construir una agenda donde priorizar los problemas, intereses y déficits surgidos del trabajo sobre los servicios destinados a personas jóvenes. En el transcurso de este documento, se presentan algunas de las buenas prácticas generadas a nivel territorial, producto de la coordinación y articulación del MIDES-INJU a nivel local.

# IV) Principales logros del Plan Nacional de Juventudes 2011-2015

El Plan Nacional de Juventudes 2011-2015 se organiza en cuatro lineamientos estratégicos: Integración Educativa, Emancipación (empleo y vivienda), Salud Integral y Calidad de Vida, y Participación. Las acciones que presentaremos a continuación dan cuenta de los avances en la implementación del PNJ en función de las acciones previstas para 2011 y la correspondiente ejecución de la planificación hacia marzo de 2013 ya que es la última sistematización realizada. Cabe aclarar que se delinearán los principales logros y no la totalidad de las acciones desplegadas.

En primer lugar, en relación con el eje de integración educativa, se destaca en educación media superior la implementación del programa Compromiso Educativo (ANEP, INAU, MIDES, MEC, UdelaR) que tiene como objetivo que los jóvenes completen enseñanza media superior a través de tres componentes: espacios de referencia entre pares; acuerdo educativo y becas de estudio. Dicho programa se implementa en 80 centros educativos en 14 departamentos. Se han inscrito en los primeros tres años del programa 21.538 jóvenes, de los cuales 11.395 recibieron beca en el marco de acuerdos educativos. 770 jóvenes referentes pares han participado en 2011 y 2012 y 550 lo hicieron en 2013. Se han desarrollado 12 formaciones (4 Nacionales y 8 Regionales) dirigidas a referentes pares y articuladores pedagógicos.

Por otro lado, se implementó el programa Jóvenes en Red (MIDES, INAU, MDN, MINTUD, MEC, OPP, UTU-CETP, CES) para promover el ejercicio de derechos de jóvenes desvinculados del sistema educativo y del mercado formal de empleo. A marzo del 2013 se ejecutaba con 36 equipos técnicos en diferentes puntos del país con un abordaje individual, grupal y comunitario. El programa llegaba a 2.200 jóvenes en el 2013 y aumenta la cobertura anualmente. A marzo del 2013, 6 de cada 10 participantes de Jóvenes en Red se reinsertan educativa o laboralmente.

#### Otras acciones en educación:

- El Programa de Impulso a la Universalización del Ciclo Básico (PIU) brindó apoyos a 17.000 estudiantes de 82 centros de todo el país.
- Anualmente participan más de 15.000 jóvenes en las ferias Expo Educa.
- 4.400 jóvenes estudian en 17 Centros de Capacitación Profesional (CECAP).
- Más de 4.000 jóvenes participan en 84 Centros Juveniles en todo el país.
- Cerca de 2.000 jóvenes estudian en Aulas Comunitarias.

En segundo lugar, con respecto al eje de emancipación, destacamos la aprobación de una nueva Ley de Empleo Juvenil (MIDES-INJU, MTSS, MEF, MEC, OPP, ONSC) que promueve el trabajo decente juvenil.

La ley tiene cuatro modalidades de apoyo al trabajo de jóvenes: 1) primera Experiencia Laboral en el ámbito privado, 2) primera Experiencia Laboral en el ámbito público, 3) prácticas laborales para egresados y egresadas y 4) emprendimientos juveniles. La ley comenzará a reglamentarse a partir de 2014.

En relación con la promoción de oportunidades de primeras experiencias laborales se generaron pasantías laborales que permitieron que más de 2.000 jóvenes puedan vincular estudio y empleo, en empresas públicas y privadas a través de "Yo Estudio y Trabajo" (MIDES-INJU, INEFOP, MEC, MTSS, UTE, OSE, ANCAP, ANTEL, BROU, BPS, BSE, LATU, ANII, INC) y del Programa Primera Experiencia Laboral (MIDES-INJU, Fondo de Solidaridad, MVOTMA, DGI, DGR, ANTEL, Fundación Juntos, Hípica Rioplatense).

En el eje de vivienda se destaca que más de 1.360 jóvenes accedieron a la Garantía de Alquiler de Viviendas (MIDES-INJU, MVOTMA) y que la mitad de las adjudicaciones en los Programas Habitacionales (MVOTMA) corresponden a jefes/as de hogares jóvenes.

#### Otras acciones en emancipación:

- Se realizó la campaña "Mismos Derechos" de promoción del trabajo decente juvenil.
- Aproximadamente un 35% de jóvenes participan de Uruguay Trabaja anualmente.
- Convocatoria específica de jóvenes en situación de vulnerabilidad social (afro, mujeres, Trans, bajo nivel educativo, entre otros).
- Se realizaron talleres de Orientación Laboral dirigidos a jóvenes en Casa INJU.
- Se realizaron talleres de Orientación Vocacional dirigidos jóvenes.

En tercer lugar, en el lineamiento estratégico de salud y calidad de vida, se destaca el incremento en el abordaje de la salud adolescente. En este sentido, más de 75.000 adolescentes y jóvenes consultaron por su salud. En la misma línea, se crearon 108 espacios de salud adolescente (MSP, ASSE, MIDES) en todo el país.

#### Otras acciones en salud:

- Se fortaleció la Red Nacional de Atención a Drogas: se abrieron 6 nuevos centros de tratamiento.
- 30 Debates sobre políticas de drogas en los 19 departamentos del país.
- 25.000 jóvenes estudiantes han participado de Pelota al Medio a la Esperanza.
- Más de 70 servicios de salud sexual y reproductiva en todo el país.
- Derivación a Espacio Adolescente de Salud a jóvenes que llegan con intoxicaciones por alcohol
  a emergencias de todo el país (Nueva Ordenanza MSP).
- 480 jóvenes promotores de salud capacitados/as para trabajar en la difusión de derechos en salud junto a sus pares.
- Se realizaron los 2ª Juegos Nacionales de Juventud en Noviembre 2013.

En cuarto y último lugar, en el marco de la estrategia de participación se valora la implementación del programa + Centro (MIDES-INJU, MEC, ANEP-UTU-CETP/CES, UNICEF) para el fortalecimiento de la participación entre estudiantes, el centro educativo y la comunidad. El programa, a marzo de 2013 se implementaba en 23 centros educativos en 18 departamentos del país.

Una segunda estrategia en este eje está vinculada con el desarrollo de los Fondos de Iniciativas Juveniles (MIDES-INJU) que apoyan la participación de agrupaciones juveniles y a investigadores jóvenes. En forma complementaria al FIJ del INJU se han desarrollado fondos concursables con el MTOP para infraestructuras para jóvenes (OBRA JOVEN) y otro junto al MGAP para jóvenes del medio rural (Somos de Acá). Se han realizado 8 convocatorias de los fondos concursables y se han financiado más de 415 proyectos y destinando aproximadamente 32.400.000 de pesos uruguayos. Asimismo, se apoyaron 18 fondos de iniciativas juveniles en la modalidad de apoyo a la generación de conocimiento sobre la temática de juventudes realizada por jóvenes. Se elaboraron 2 publicaciones "La mirada" con las investigaciones finalizadas en las áreas de "Juventudes y Género" y "Jóvenes y Participación".

#### Otras acciones en participación:

- Están en funcionamiento 13 Centros de Ciudadanía Juvenil "Impulsa" en 13 departamentos del país y 14 consultorios jurídicos especializados en juventud.
- Se realizaron la 4º y 5º edición del Encuentro Arte y Juventud con la participación de más de 2.600 jóvenes y 160 propuestas artísticas.
- Fondo "Somos de Acá". Se apoyan económicamente (más de 2.000.000 de pesos) 30 propuestas juveniles de desarrollo rural (se presentaron 125 propuestas).
- PROPIA desarrolló 758 talleres en todo el país en promoción al Derecho a la Participación.
- Fondo "Obra Joven": Se apoyan económicamente 10 propuestas juveniles para mejoramiento edilicio (se presentaron 164 propuestas).
- Se emitieron 30 ediciones del programa "La Mirada" por TNU.
- 3 rendiciones de cuentas sobre los avances y desafíos de las políticas de Juventud.
- Se realizaron 3 carreras 5K "Ser Joven no es delito, estoy corriendo no escapando" en Montevideo y en el interior.

Las acciones gubernamentales desarrolladas anteriormente reflejan el compromiso del gobierno en el desarrollo y construcción de escenarios que amplíen y mejoren las oportunidades y garanticen el ejercicio pleno de derechos de los jóvenes.

El escenario actual de un nuevo paradigma de políticas públicas de juventud da cuenta de una mayor visibilidad, reconocimiento y consiguientemente de una ampliación de garantías estatales para la inclusión social de las personas jóvenes en el conjunto de la sociedad y en el acceso a bienes y recursos públicos.

Los desafíos actuales constan de evaluar los resultados e impactos de este conjunto de acciones dirigidas a las personas jóvenes. Asimismo, es necesario aumentar la escala en la cobertura de la población joven en los programas públicos. Para lograr esto, es necesario aumentar el gasto público social del presupuesto nacional hacia las políticas públicas de juventud de manera de contar con más recursos para el diseño, implementación y evaluación de propuestas que favorezcan la inclusión social, ciudadana, educativa y laboral de las personas jóvenes.

# V) Criterios orientadores para la construcción del Plan de Acción de Juventudes 2015-2025

Tal como está establecido en el PNJ 2011-2015, la definición de las políticas públicas de juventud en Uruguay están guiadas por distintas perspectivas, que se constituyen en principios orientadores de la política: (i) perspectiva de desarrollo a nivel nacional; (ii) perspectiva de Derechos Humanos; (iii) ciudadanía juvenil; (iv) perspectiva de género y diversidad social; y (v) integralidad y transversalidad.

A continuación se presentan los criterios que orientaron la construcción del Plan de Acción de Juventudes 2015-2025. Éstos han permitido que el diseño de las acciones e iniciativas dirigidas a la población joven se basen en pautas concretas a seguir.

#### Participación

La participación de los y las jóvenes es uno de los criterios centrales en el ciclo de las políticas públicas. A su vez, es un elemento sustantivo de todos los procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas de juventud. La participación de las organizaciones y colectivo de jóvenes que trabajan en los diversos territorios del país atribuye un componente de validez a todo el proceso de construcción del Plan de Acción de Juventudes 2015-2025.

#### Territorialidad

Los territorios en su sentido más amplio, comprenden la vida de los sujetos, sus dinámicas y flujos de convivencia que les otorga lugar y sentido a sus acciones cotidianas y por lo tanto se presenta como el espacio para generar, promover, articular y acompañar los diferentes procesos de expresión juvenil.

Asimismo, se presentan como escenarios de oportunidad para la promoción, desarrollo y fortalecimiento de experiencias de participación juvenil.

En octubre del 2009 el Parlamento uruguayo aprueba la ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana, cuyo contenido entre otras cosas, promueve los tres niveles de gobierno y la descentralización local generando instrumentos para la misma. Esta dimensión comprende la articulación local entre actores como las Intendencias Departamentales, los Municipios y todas las expresiones que se desprenden como mecanismos de planificación y participación local de la sociedad civil.

El desafío es, entonces, en este nivel, la transversalización al interior de las estructuras de las organizaciones e instituciones en sus diferentes niveles locales, de la perspectiva de juventud para la efectiva implementación de las políticas públicas y para la adecuación de las mismas a las realidades locales.

# Integralidad e interinstitucionalidad

Las situaciones que atraviesan los y las jóvenes son complejas, multidimensionales y multicausales. Por lo tanto, deben ser estudiadas y abordadas desde un enfoque integral e nterinstitucional que contemple dicha complejidad, superando los enfoques tradicionales sectoriales. Lograr la coherencia integral de las políticas de juventud exige un trabajo de articulación y diálogo sistemático y sostenido en el tiempo entre los organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil, academia, partidos políticos, entre otros. En los diferentes niveles y escalas en los que se define y opera la política pública se debe continuar superando la tradicional fragmentación y descoordinación de las intervenciones institucionales.

En este sentido, tanto el PNJ 2011-2015, como el Plan de Acción de Juventudes 2015-2025, surgen como producto de este trabajo de articulación y negociación intersectorial que se traduce en acuerdos, lineamientos, componentes y acciones que pretenden ser coordinadas, complementadas e integrales.

## Estrategia de cercanía

Es una estrategia interinstitucional adoptada en el marco de la Reforma Social que viene impulsando el MIDES, para mejorar la eficiencia de las intervenciones del Estado ante situaciones de vulnerabilidad y exclusión social. Apunta a un cambio en la gestión de las políticas públicas, con el objetivo de superar fragmentaciones y superposiciones entre las instituciones que operan en distintas escalas. Mejora la estrategia del trabajo en red, aborda la complejidad de los temas con una perspectiva transversal y permite un acompañamiento a poblaciones específicas de jóvenes orientado en la perspectiva de fortalecer sus capacidades y autonomía.

## Perspectiva de género

El Plan de Acción de Juventudes reconoce las brechas de género existentes entre los sexos, reproducidas por las instituciones en múltiples dimensiones. Por esta razón incorpora la perspectiva de género, diseñando y proponiendo un conjunto de acciones afirmativas para la transformación de estas desigualdades, en la búsqueda de una sociedad que efectivice la igualdad de género entre varones y mujeres jóvenes.

La transversalización de la perspectiva de género supone la incorporación sistemática del enfoque de género en todas las instituciones y políticas gubernamentales y se enmarca en lo establecido por la Ley 18.1047 de Igualdad de Oportunidades y Derechos que encomienda al Estado a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar el diseño, la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas de manera que integren la perspectiva de género. Para ello, la administración pública, adecua sus estructuras y culturas institucionales para dar cumplimiento al Plan Nacional de Igualdad y Oportunidades impulsado por El Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social. En este sentido, la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas de juventud implicó necesariamente coordinaciones interinstitucionales y la construcción de una agenda de trabajo conjunto entre el INJU y dicha institución que se expresa en el presente Plan.

<sup>6.</sup> Generalmente, el enfoque más extendido en materia de políticas públicas de igualdad de género refiere a la estrategia de transversalización de género basada en la definición de "GenderMainstreaming que incorpora no sólo esfuerzos restringidos a la promoción de la igualdad mediante la implementación de medidas específicas de apoyo a las mujeres, sino que refiere a la movilización de las políticas y las acciones específicas hacia el propósito de alcanzar la igualdad, mediante la activa y abierta toma en consideración desde la fase de planificación de los posibles efectos sobre la situación tanto de hombres como de mujeres (perspectiva de género)." (Meentzen, Gomáriz, 2003:46).

<sup>7.</sup> Ley  $N^{\circ}$  18.104 Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres en la República Oriental del Uruguay, aprobada por el Senado y la Cámara de Representantes en marzo de 2007.

# Perspectiva étnico-racial

La incorporación de esta perspectiva supone identificar y dar respuestas a un conjunto de discriminaciones<sup>8</sup> y desigualdades que afectan a las personas por razones étnicas y raciales y que menoscaban la igualdad de derechos y oportunidades en múltiples dimensiones. Desigualdades que refieren a un proceso histórico donde el racismo y otras formas de segregación aún persisten y mutan en nuestra sociedad. En este sentido, la población afrodescendiente<sup>9</sup> y particularmente los y las jóvenes, constituyen un grupo particularmente afectado por su condición étnica-racial y generacional en el acceso al bienestar social. De aquí la necesaria tarea de jerarquizar esta perspectiva en sí misma y en articulación con otras en el proceso de construcción del Plan de Acción.

### Perspectiva de diversidad sexual

Incorporar la diversidad sexual<sup>10</sup> como criterio de elaboración del Plan implica desnaturalizar y visualizar las desigualdades que se construyen en torno a la orientación sexual y las identidades de género en los y las jóvenes y en las instituciones que los incluyen y excluyen. También supone diseñar las políticas de juventudes desde un paradigma que promueva los derechos sexuales y reproductivos e incorpore la diversidad de expresiones sexuales y de género.

## Interseccionalidad y transversalidad

La interseccionalidad es una herramienta que se basa en la idea que cada persona atraviesa en su ciclo vital diversos clivajes de identidades<sup>11</sup>. Una persona puede ser mujer y hombre, a la vez que se es joven, trans, afro, blanco, de alto o bajos ingresos, etc. Asumiendo que los y las jóvenes atraviesan distintas identidades que los lleva a enfrentarse a situaciones de discriminación, exclusión social y relaciones de dominación según su identidad, es menester desarrollar un entramado interinstitucional de políticas de juventudes capaces de dar respuesta a las distintas *intersecciones*. La transversalidad por su parte, permite analizar e identificar los distintos "cruces" o intersecciones de aquellas identidades que generan situaciones de discriminación y exclusión para corregirlas. En este sentido, es posible entender la complejidad de algunos grupos de jóvenes que requieren de soluciones específicas, diseñando dispositivos que apunten a respuestas integrales.

<sup>8.</sup> Se entiende por discriminación étnica-racial "[...] toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública". Artículo 1 Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial en "Incorporación del enfoque étnico racial. Elementos conceptuales" (INMUJERES/MIDES, 2007:7).

<sup>9. &</sup>quot;Pueblos de origen africano que fueron traídos como esclavos durante la colonia (...). Históricamente han sido víctimas de racismo con la consecuente negación reiterada de sus derechos humanos, condiciones que se encuentran en la base de la marginación, la pobreza y la exclusión que expresan la profunda desigualdad social y económica en la que viven" (INMUJERES/MIDES, 2007:6).

10. Más información en publicación "Políticas Públicas y diversidad sexual. Análisis de la heteronormatividad en la vida de las personas e instituciones" (Sempol, MIDES, 2013).

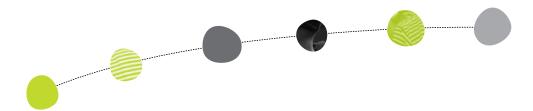
<sup>11.</sup> La Interseccionalidad se basa en la idea de que cada persona vive identidades múltiples derivadas de relaciones sociales, históricas y de la forma de operar de las estructuras de poder. Las personas pertenecen a más de una comunidad y pueden experimentar opresiones y privilegios de manera simultánea (AWID, 2004:2), "Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica", en Género y Derechos, N°9, Agosto de 2004. Disponible en: www.awid.org.

# Perspectiva estratégica

El Plan de Acción de Juventudes es un instrumento, una "hoja de ruta" que proyecta con mirada estratégica las acciones e iniciativas a largo plazo. Si bien se asume que determinadas acciones deben ser resueltas de forma inmediata, la perspectiva estratégica expresa un rumbo para abordar los diversos problemas e inquietudes relacionados con la población joven. A su vez, asumir este tipo de perspectiva, fortalece los procesos de evaluación y monitoreo de los planes, programas y proyectos que se implementan.

# VI) Proceso de construcción del Plan de Acción

El Plan de Acción de Juventudes 2015-2025 surge de un proceso de planificación que se nutre de diversas instancias colectivas de trabajo y se constituye en una hoja de ruta detallada para definir políticas públicas de juventud en todo el territorio nacional, con el objetivo de facilitar el proceso de independencia, autonomía y emancipación de los y las jóvenes desde una perspectiva integral. El trabajo y compromiso del Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES-INJU) con otras dependencias gubernamentales, con las organizaciones sociales, con *grupalidades* de jóvenes en los diversos territorios del país y junto a la academia ha permitido articular de forma dinámica y flexible una metodología participativa de trabajo que se materializó en distintos momentos.



Momento 1. Diálogos con actores estratégicos

Entre los meses de abril y mayo de 2013 se realizaron en Montevideo talleres en los que se convocó a diversos actores y organizaciones vinculadas a las políticas de juventud. El objetivo de dichas instancias fue discutir sobre temáticas específicas imprescindibles a la hora de elaborar un Plan de Acción de Juventudes, valorando las experiencias y enfoques diferenciales de los actores. Se realizaron en total doce talleres de discusión estructurados en torno a cuatro ejes temáticos: educación, emancipación, participación y salud. Cada uno de los ejes fue discutido en encuentros en los que participaron por separado las ONG que trabajan con jóvenes, grupalidades juveniles y juventudes de los partidos políticos con representación parlamentaria. La metodología de trabajo fue a través de mesas de café (conocida también como World Café).

#### Momento 2. Consulta Territorial

Entre los meses de junio y septiembre de 2013 se realizó una consulta territorial nacional bajo la modalidad de talleres participativos y propositivos. Los encuentros buscaron discutir los ejes prioritarios en materia de políticas de juventud, identificando nuevas áreas y espacios para atender. Se realizaron encuentros departamentales en Artigas, Colonia, Maldonado, Rivera, Paysandú, Rocha, Salto y Tacuarembó. Mientras que se agruparon otros departamentos, en función a sus características locales: Durazno y Florida; Lavalleja y Treinta y Tres; Soriano y Río Negro; San José y Flores. En Montevideo y Canelones, debido a la gran concentración y dispersión de población respectiva, se realizaron diferentes encuentros distribuidos por zonas.

#### Momento 3. JUY: "Conferencia Nacional de Juventudes"

La JUY! "Conferencia Nacional de Juventudes" se realizó los días 11, 12 y 13 de octubre de 2013 en la ciudad de Montevideo con participación de jóvenes de todo el país. En este encuentro fueron recogidas las inquietudes manifestadas por los y las jóvenes en las instancias previas de intercambio, se discutieron algunas problemáticas y se tornaron visibles nuevos ejes de acción y preocupaciones. La conferencia fue la culminación de un proceso participativo que permitió convocar a 1.436 jóvenes de entre 14 y 29 años de todo el país que se apropiaron de la ciudad durante tres días. Se realizó un plenario de presentación por departamento, se realizaron mesas temáticas y se trabajó en formato taller en torno a diez ejes de discusión.

### Momento 4. Jornadas de trabajo interinstitucionales

Durante 2013 se realizaron jornadas de trabajo interinstitucional sobre temáticas específicas. El objetivo general de cada una fue aportar al diálogo y diseño de respuestas interinstitucionales que aborden los temas específicos en el marco del Plan de Acción de Juventudes 2015-2025. La metodología se basó en una mesa redonda integrada por cada referente institucional en un proceso de conversación, discusión y construcción colectiva sobre el eje en cuestión. Dichas jornadas se centraron en los siguientes temas:

- 1) Jóvenes y decisiones reproductivas: Desafíos y propuestas de cara al 2025.
- 2) Trayectorias educativas y políticas públicas de juventud para 2015-2025.
- Trayectorias juveniles en el egreso de INAU y políticas públicas de juventud para 2015-2025.
- 4) Jóvenes rurales y vivienda: propuesta de políticas públicas de juventud para 2015-2025.
- 5) Prácticas corporales, Deporte y Educación física: propuesta de políticas públicas de juventud para el 2015-2025.

#### Momento 5. Estudios y Consultorías

MIDES-INJU encomendó a consultores independientes ocho estudios que sirvieron como insumos técnicos para la definición de las acciones y políticas del Plan de Acción. Se trabajó en base a propuestas de políticas y acciones de carácter sectorial o intersectorial para ser incluidas en el Plan. Dichas propuestas responden a las principales problemáticas identificadas para poblaciones juveniles específicas y están orientadas a la inclusión de líneas de políticas pendientes en cada área temática: ruralidad, discapacidad, diversidad sexual, integración educativa, convivencia en centros educativos, modelo de desarrollo y políticas de juventud y cuidados.

# Momento 6. Articulación de agendas Interinstitucionales

MIDES-INJU en su rol de articulador de las políticas dirigidas a jóvenes y en el marco de la Comisión de Juventud que coordina, mantiene un diálogo técnico y político permanente con los ministerios pertenecientes al Gabinete Social<sup>12</sup>. De este modo, durante los meses de elaboración del Plan de Acción, MIDES-INJU desarrolló una estrategia de diálogo bilateral permanente de forma de involucrar a las sectoriales en el proceso de planificación estratégica en políticas de juventud, así como en la validación de los contenidos sectoriales de las propuestas de políticas públicas recogidas en este documento.

<sup>12.</sup> Economía y Finanzas, Turismo y Deporte, Educación y Cultura, Trabajo y Seguridad Social, Desarrollo Social, Interior, Salud Pública y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

# Sección II: SITUACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN URUGUAY

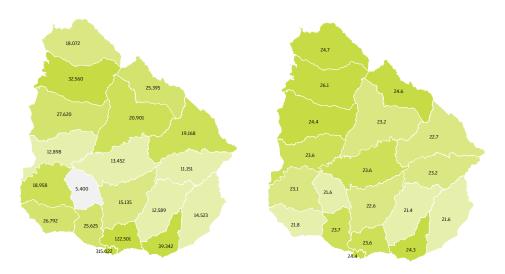
# Sección II - SITUACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN URUGUAY

# i) Datos sociodemográficos de los y las jóvenes en Uruguay

De acuerdo al Censo de 2011, en Uruguay la población joven (entre 14 y 29 años) representa el 23,9% de la población total (777.104 jóvenes). Dentro de la población joven, el 50,1% son varones y el 49,9% son mujeres.

El 40,5% de esta población vive en Montevideo y el restante 59,5% en el interior del país. Si bien en términos absolutos la población joven se concentra en Montevideo, Salto es el departamento con mayor proporción de jóvenes en su población (26,1%), y los departamentos Colonia, Rocha y Lavalleja son quienes tienen la menor proporción de jóvenes: 21,8%, 21,6% y 21,4% respectivamente.

Mapa 1 Cantidad y porcentaje de jóvenes por departamento.



Fuente: Elaboración propia en base al Censo 2011, INE Uruguay. Totales calculados para las personas censadas, no incluye los moradores ausentes.

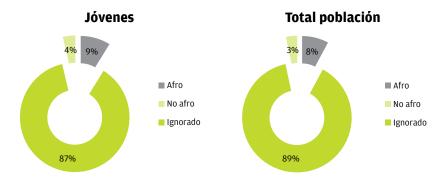
#### Ascendencia étnico-racial

Dentro de la población joven, el 90,1% declara tener ascendencia blanca, el 8,8% ascendencia afro, el 4,8% ascendencia indígena y el 0,7% otras ascendencias.

El porcentaje de jóvenes que declaran tener ascendencia afro es mayor al porcentaje de personas mayores a 30 que lo declaran (8,8% y 7,8% respectivamente). El 43,8% de los y las jóvenes afros vive en Montevideo. Si excluimos del análisis Montevideo, los departamentos Artigas, Rivera y Cerro Largo son los que concentran mayor proporción de jóvenes afro (19,2%, 18,4% y 12,4% respectivamente). La distribución por sexo de los jóvenes afros no presenta

diferencias significativas respecto a la del total de jóvenes. El 9,1% de los y las jóvenes afros declara tener algún tipo de discapacidad.

Gráfico 1 Ascendencia étnico racial de los y las jóvenes y del total población



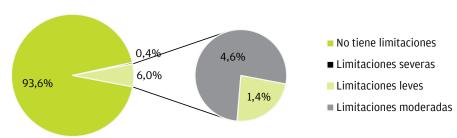
Fuente: Elaboración propia en base al Censo 2011, INE Uruguay. Totales calculados para las personas censadas, no incluye los moradores ausentes.

#### Limitaciones

La discapacidad afecta las posibilidades de una persona de realizar diferentes actividades, por esto resulta fundamental analizar esta dimensión. Según el Censo 2011, el 6,4% de las personas jóvenes declaran tener algún tipo de limitación para ver, oír, caminar o entender y aprender. Dentro de las personas que declaran tener algún tipo de limitación, el 87,6% declara tener una única limitación, el 9,6% tener dos, el 2,2% tres y el 0,6% declara tener las cuatro limitaciones. Respecto al nivel de dificultad que tienen las personas con limitaciones<sup>13</sup>, el 4,6% de los jóvenes tiene *limitaciones moderadas*, el 1,4% tiene *limitaciones leves* y el 0,4% tiene *limitaciones severas*. La mayor proporción de jóvenes con limitaciones vive en el interior del país 65,7%, mientras que el 34,3% viven en Montevideo. La distribución por sexo indica que el 51,4% son mujeres y el 48,6% varones.

<sup>13.</sup> Los conceptos limitaciones moderadas, leves y severas fueron tomados de Borrás et al., "Atlas Sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay, Fascículo 1: Las Necesidades Básicas Insatisfechas a partir de los Censos 2011", pág. 69, 2013.

Gráfico 2 Porcentaje de jóvenes según limitaciones

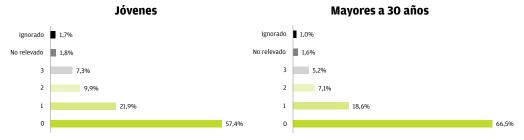


Fuente: Elaboración propia en base al Censo 2011, INE Uruguay. Totales calculados para las personas censadas, no incluye los moradores ausentes.

#### Necesidades Básicas Insatisfechas

El 57,4% de la población joven no presenta ninguna Necesidad Básica Insatisfecha (NBI), dicho porcentaje es significativamente mayor para la población mayor a 30 años (66,5%), el restante 42,6% de la población joven presenta al menos una NBI. Al desagregar por cantidad de NBI que tiene la población joven se observa que el 21,9% de la población joven tiene una Necesidad Básica Insatisfecha, mientras que la población mayor a 30 años que tiene una NBI es 18,6%. El porcentaje de personas jóvenes con dos NBI es 9,9%, dicho porcentaje para las personas de más de 30 años es 7,1%. Por último, el porcentaje de jóvenes con tres NBI es 7,3% y el de personas mayores a 30 es 5,2%.

Gráfico 3 Cantidad de Necesidades Básicas Insatisfechas de los y las jóvenes y de la población mayor a 30 años



Fuente: Elaboración propia en base al Censo 2011, INE Uruguay. Totales calculados para las personas censadas, no incluye los moradores ausentes.

Como se observa en la Tabla 1, no existen diferencias importantes en cuanto a la distribución por sexo de las Necesidades Básicas Insatisfechas de los jóvenes.

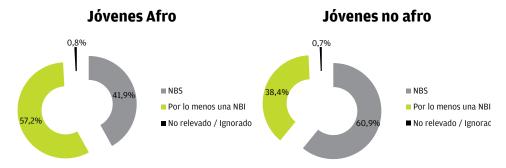
	Hombres	Mujeres	Total
NBS	48,8%	51,2%	100%
Por lo menos una NBI	51,0%	49,0%	100%
No relevado / Ignorado	60,0%	40,0%	100%
Total	50,1%	49,9%	100%

Tabla 1
Distribución por sexo NBI/NBS, 2011.

Fuente: Elaboración propia en base al Censo 2011, INE Uruguay. Totales calculados para las personas censadas, no incluye los moradores ausentes.

El porcentaje de jóvenes afro que tiene por lo menos una NBI es considerablemente mayor al mismo porcentaje para la población joven no afro (57,2% y 38,4% respectivamente).

Gráfico 4 Porcentaje de NBI/NBS de los jóvenes afro y no afro

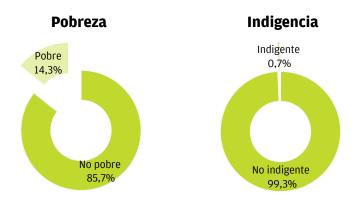


Fuente: Elaboración propia en base al Censo 2011, INE Uruguay. Totales calculados para las personas censadas, no incluye los moradores ausentes.

# Pobreza e indigencia

Por último, en relación a la situación socio-económica cabe destacar que a pesar de que la pobreza y la indigencia en Uruguay han descendido considerablemente en los últimos años, en los y las jóvenes estos fenómenos presentan una incidencia mayor que la observada en el total de la población. En este sentido, de acuerdo a la Encuesta Continua de Hogares, en el año 2012 hay un 12,5% de personas bajo la línea de pobreza y un 0,5% de personas en situación de indigencia. En la población joven la pobreza asciende a 14,3% y la indigencia a 0,7%. Es de destacar que el 52,4% de los y las jóvenes pobres vive en Montevideo y el 12,8% en el departamento de Canelones. La distribución por sexo marca una mayor proporción de mujeres jóvenes en situación de pobreza (52,6% contra un 47,3% de varones). Dentro de los y las jóvenes en situación de pobreza, el 24,2% declaran tener ascendencia afro.

Gráfico 5 Pobreza e indigencia en la población joven



Fuente: Elaboración propia en base a ECH 2012, INE Uruguay. Línea de pobreza construida a partir de la metodología 2006.

# ii) Integración Educativa

#### Escolarización

Según datos extraídos del Observatorio de la ANEP, la tasa bruta de escolarización 14 de educación inicial es 93,5%, la de educación primaria 113,2% y la de educación media 106,4%. Los coeficientes mayores a 100% implican que a esos niveles educativos asisten más personas de las que se encuentran en edad oficial de asistir a dichos niveles y evidencia el rezago existente en el sistema educativo. Por otra parte, no implica que el 100% de las personas que se encuentran en edad oficial de asistir a esos niveles educativos, efectivamente lo hagan.

Tabla 2 Tasa bruta de escolarización, 2012

Nivel	ТВЕ
Educación inicial	93,5
Educación primaria	113,5
Educación Media:	106,4
Ciclo Básico	113,0
Segundo Ciclo	93,9

Fuente: Elaborado por el Departamento de Investigación y Estadística Educativa del CODICEN. 2012.

<sup>14.</sup> Tasa Bruta de Escolarización (TBE) = número de alumnos que asisten a un determinado nivel de enseñanza / población del grupo en edad de asistir a ese nivel. Expresada en porcentaje.

#### Abandono en secundaria

El porcentaje de abandono en secundaria pública es 3,6%. Dicho porcentaje se explica mayoritariamente por el comportamiento del interior del país 4,8%, mientras que para Montevideo dicho porcentaje es 0,7%.

Tabla 3 Porcentaje de abandono<sup>15</sup> en secundaria pública 1º a 4º por región, 2012.

Nivel	Porcentaje	
Total país	3,6	
Montevideo	0,7	
Interior	4,8	

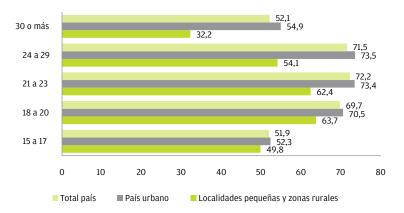
Fuente: Departamento de Estadística del Consejo de Educación Secundaria. 2012.

#### Culminación del ciclo básico de enseñanza media

El porcentaje de personas entre 15 y 17 años que completaron Ciclo Básico de Educación Media en 2012 es 51,9%. Dicho porcentaje se descompone en un 52,3% para el país urbano y 49,8% para las localidades pequeñas y zonas rurales. Por otra parte, el porcentaje de personas entre 18 y 20 años que completaron ciclo básico es 69,7%; 70,5% para el país urbano y un porcentaje bastante menor, 63,7%, para las pequeñas localidades y las zonas rurales. Para el tramo etario 21 a 23, completó ciclo básico de educación media el 72,2% de la población; 73,4% para el país urbano y 62,4% para pequeñas localidades y área rural. El 71,5% de las personas entre 24 y 29 años finalizan Ciclo básico (73,5% en el país urbano; 54,1% en las localidades pequeñas y zonas rurales).

<sup>15.</sup> Abandono = proporción de estudiantes que tuvieron más de 50 inasistencias y de los que se desconoce su destino. Expresado en porcentaje.

Gráfico 6:
Porcentaje de personas mayores de 14 años que completaron Ciclo Básico de Educación Media, 2012.



Fuente: Elaborado por la División de Investigación, Evaluación y Estadística del CODICEN a partir de datos de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística 2012.

El porcentaje de personas que completaron Segundo Ciclo de Educación Media en 2012 es significativamente menor que el porcentaje de personas que completaron Ciclo Básico para cada tramo de edad. Para el tramo 18 a 20 años es 28,4% (casi la mitad de los que completaron CB), para el tramo 21 a 23 es de 38,3% y para el tramo 24 a 29 años 40,6%.

Tabla 4
Porcentaje de personas mayores de 17 años que completaron segundo ciclo de educación media, total país, 2012.

Edades	Porcentaje
18 a 20	28,4
21 a 23	38,3
24 a 29	40,6

Fuente: Elaborado por la División de Investigación, Evaluación y Estadística del CODICEN. 2012.

# Repetición en secundaria

Respecto a la repetición en la Educación Secundaria Pública, los datos del Observatorio de la ANEP para 2012 muestran que el 27,0% del alumnado repite. Dicho porcentaje se explica por un mayor porcentaje de repetición en Montevideo 38,0% comparado con el interior del país 22,2%.

Tabla 5 Porcentaje de repetición en educación secundaria pública de 1º a 4º según región, 2012.

Región	Porcentaje
Primero a cuarto todo el país	27,0
Primero a cuarto Montevideo	38,0
Primero a cuarto interior	22,2

Fuente: Departamento de Estadística del Consejo de Educación Secundaria. 2012.

#### Educación terciaria

En 2012 el ingreso de estudiantes a carreras universitarias aumentó 2,1% respecto a 2011 (ingresaron 26.822 estudiantes). Las áreas de conocimiento elegidas de mayor manera por los estudiantes fueron: enseñanza comercial y administración (5.462), medicina (4.785), ciencias sociales y del comportamiento (3.774), y derecho (2.911). Los egresados universitarios durante 2012 fueron 9.101, incrementándose el egreso respecto a 2011 en 16,6% <sup>16</sup>.

El clima educativo del hogar de origen resulta un determinante fundamental de las trayectorias educativas y los logros educacionales de los jóvenes. El 36,8% de los estudiantes de la Udelar provienen de hogares con clima educativo alto<sup>17</sup>, el 32,0% provienen de hogares con clima educativo medio<sup>18</sup>, el 29,2% de los estudiantes provienen de un hogar con clima educativo bajo<sup>19</sup> y el 2,0% provienen de hogares con clima educativo desconocido.<sup>20</sup>

#### Educación no formal

Respecto a la cobertura de los programas de Educación No Formal, ingresaron en 2012 a los Centros de Capacitación y Producción, 1.044 jóvenes. El 32,6% de los matriculados al programa asisten en Montevideo.

Los cursos de capacitación que buscan lograr una rápida inserción laboral o el perfeccionamiento técnico específico de jóvenes entre 15 y 20 años impartidos por los Centros de Capacitación y Producción contaron con 868 alumnos en 2012 (99,1% de los alumnos de sexo masculino).<sup>21</sup>

Los Centros MEC<sup>22</sup> alfabetizaron digitalmente a 6.931 personas en 115 centros por año alcanzando más de 50.000 jóvenes desde su creación. El programa Jóvenes en Red<sup>23</sup> llegó a aproximadamente 2.117 jóvenes de todo el país.<sup>24</sup>

<sup>16.</sup> Fuente: Anuario MEC 2012.

<sup>17.</sup> Máximo nivel educativo de los padres: Educación Universitaria / Terciaria completa, Educación Universitaria de Posgrado incompleta, Educación Universitaria de Posgrado completa.

<sup>18.</sup> Máximo nivel educativo de los padres: Educación Media completa, Educación Universitaria / Terciaria incompleta.

<sup>19.</sup> Máximo nivel educativo de los padres: Sin instrucción, Primaria incompleta, Primaria Completa, Educación Media Incompleta. 20. "VII Censo de Estudiantes Universitarios de Grado, año 2012. Principales características de los estudiantes de grado de la Universidad de la República en 2012." – Universidad de la República, noviembre 2013.

<sup>21.</sup> Anuario Educación MEC 2012.

<sup>22. &</sup>quot;Los Centros MEC son espacios educativos y culturales, creados con el fin de facilitar el acceso a la educación, a la innovación científica y tecnológica y a servicios y productos culturales, llevando a cabo así políticas de democratización y descentralización para todos los uruguayos." Fuente: Página del MEC: http://www.centrosmec.org.uy/innovaportal/v/19627/31/mecweb/que\_es\_centros\_ mec?3colid=19625&breadid=null (fecha 24/2/2014, hora 10:47).

<sup>23. [</sup>El programa Jóvenes en Red] "busca promover el ejercicio de derechos de jóvenes de 14 a 24 años, desvinculados del sistema educativo y del mercado formal de empleo. Con un abordaje integral, territorial y en comunidad, tuvo su primera etapa de desarrollo en 2012." Fuente: Página del MIDES: http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/14544/3/innova.front/jovenes\_en\_red (fecha 24/2/2014, hora 12:00).

<sup>24.</sup> Fuente: Anuario MEC 2012.

# iii) EMANCIPACIÓN

#### **EMPLEO**

Tanto la integración educativa como el estudio de la dinámica del mercado de trabajo en la población joven resultan particularmente relevantes. Ambas dimensiones son determinantes que operan en la estratificación de la población joven en el pasaje al mundo adulto, y se traducen en la reproducción social de privilegios y desventajas. En este sentido, resulta clave conocer las posibilidades de acceso al trabajo decente de los y las jóvenes y su relación con la promoción de estrategias de desarrollo con equidad.

#### Condición de actividad

Como se observa en la Tabla 6, el 50,4% de los y las jóvenes se encuentran ocupados, el 7,2% se encuentran desocupados y el 39,7% son inactivos. La búsqueda de empleo en la juventud adquiere características propias ya que en general, la juventud es la etapa en que se busca empleo por primera vez y existen cambios dinámicos en la condición de actividad.

Al diferenciar por sexo la condición de actividad, existen fuertes diferencias entre varones y mujeres. Mientras que el 60,5% de los varones se encuentran ocupados, sólo el 43,2% de las mujeres lo están. Asimismo, el 6,2% de los varones están desocupados contra un 8,6% de las mujeres. Por último, las mujeres son quienes presentan mayores porcentajes de inactividad, 48,2%, mientras que en los varones la inactividad alcanza el 33,3%.

Tabla 6 Condición de Actividad de los jóvenes según sexo, 2011.

	Varones	Mujeres	Total
Ocupados	58,5	42,3	50,4
Desocupados buscan trabajo por primera	2,1	2,7	2,4
Desocupados propiamente dichos	3,9	5,7	4,8
Inactivos, jubilados y pensionistas	1,8	1,8	1,8
Inactivos, otras causas	30,3	45,5	37,9
S/d	3,4	2,1	2,8
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en base al Censo 2011, INE Uruguay. Totales calculados para las personas censadas, no incluye los moradores ausentes.

Es interesante analizar la condición de actividad durante el transcurso de las etapas vitales. Existen grandes diferencias en la condición de actividad entre adolescentes y jóvenes, y jóvenes y adultos. En la Tabla 7 se observa que el mayor porcentaje de ocupados se concentra en las edades 30 a 64 años, acumulando en ambas categorías 69,6%. En el tramo etario 14 a 29 años, dicho porcentaje alcanza 26,6%, prácticamente la cuarta parte. Al observar el comportamiento de adolescentes y jóvenes, la mayor proporción de ocupados son las personas entre

18 y 24 años (13,2%), seguidos por los jóvenes entre 25 y 29 años (11,9%) y, por último se encuentran quienes tienen entre 14 y 17 años (1,4%).

Por otro lado, una parte significativa de los desocupados se concentran entre los 14 y 29 años, alcanzando un 87,2% de los mismos los que buscan trabajo por primera vez y 47,4% los desocupados propiamente dichos. En la población adulta entre 30 y 64 años que está desocupada, aquellos que buscan trabajo por primera vez son un 12,0% y los desocupados propiamente dichos alcanzan un 50,3%. Al observar los desempleados en la juventud, es importante resaltar que quienes buscan empleo por primera vez se concentran en su mayoría entre los 18 y los 24 años, alcanzando el 55,3%. Sin embargo no es bajo el porcentaje que asumen los adolescentes entre 14 y 17 años que comienzan a buscar empleo (23,9%).

Tabla 7 Condición de actividad según tramos de edad, 2011.

	14 a 17	18 a 24	25 a 29	30 a 45	46 a 64	65 y más
Ocupados	1,4	13,2	11,9	38,2	31,4	3,8
Desocupados buscan trabajo por primera	23,9	55,3	8,0	8,5	3,5	0,5
Desocupados propiamente dichos	3,7	29,4	14,3	30,2	20,1	2,2
Inactivos, jubilados y pensionistas	1,3	1,0	0,6	2,7	19,5	74,3
Inactivos, otras causas	29,8	16,0	4,8	12,5	14,9	5,8

Fuente: Elaboración propia en base al Censo 2011, INE Uruguay. Totales calculados para las personas censadas, no incluye los moradores ausentes.

#### Desempleo25

Por otra parte, la inserción laboral juvenil se caracteriza por tasas de desempleo mayores al resto de los activos, con altos niveles de precariedad que se manifiesta en altos niveles de informalidad y subempleo.

Si bien el desempleo en nuestro país descendió notablemente alcanzando niveles históricos, 6,4% según el Censo 2011, en la población entre 14 y 29 años el mismo es 12,5%. Las mujeres jóvenes son quienes presentan la mayor tasa de desempleo. Al desagregar por tramos de edad, los adolescentes entre 14 y 17 son quienes presentan mayores tasas de desempleo, 27,7%. Quienes tienen entre 18 y 24 años presentan una tasa de desempleo de 15,2%. Por último, los jóvenes entre 25 y 29 años presentan una tasa de desempleo de 6,9%, un nivel similar al del total poblacional.

Las diferencias por sexo son notorias. El desempleo en las mujeres jóvenes asciende a 16,5%, mientras que para sus pares varones asciende a 9,3%. Por último, los y las jóvenes con ascendencia afro presentan una tasa de desempleo más elevada que el resto, alcanzando 14,4%.

<sup>25.</sup> Tasa de desempleo: relación entre la cantidad de desocupados y la población en edad de trabajar. En porcentaje.

Tabla 8
Tasa de Desempleo según edad, sexo y ascendencia étnico-racial, 2011.

	Población	Tasa Desempleo
Total	Toda la población	6,4
Jóvenes	14 a 29 años	12,5
	14 a 17 años	27,7
Edad	18 a 24 años	15,2
	25 a 29 años	6,9
Sexo	Mujeres *	16,6
Sexo	Varones*	9,3
	Afro*	14.4
Descendencia	No Afro*	12,2

Fuente: Elaboración propia en base al Censo 2011, INE Uruguay. Totales calculados para las personas censadas, no incluye los moradores ausentes.\* Personas entre 14 y 29 años.

#### Tasa de Actividad<sup>26</sup>

En la Tabla 9 puede observarse que la tasa de actividad del total de la población es 60,7%, mientras que en la población joven dicha tasa es 57,7%. Si se analiza el comportamiento según tramos de edad, las personas entre 14 y 17 años tienen una tasa de actividad más baja que el resto de los jóvenes (13,4%). Los jóvenes entre 18 y 24 años tienen una tasa de actividad de 68,1%, y los jóvenes entre los 25 y 29 años de 83,7%.

Por otra parte, pueden observarse importantes diferencias entre varones y mujeres. Los hombres tienen una tasa de actividad de 64,4% mientras que las mujeres de 50,7%. La población joven con ascendencia afro no presenta grandes diferencias con el resto de los y las jóvenes ya que su tasa de actividad es 60,8%.

Tabla 9
Tasa de Actividadsegún edad, sexo y ascendencia étnico-racial, 2011.

	Población	Tasa Actividad
Total	Toda la población	60,6
Jóvenes	14 a 29 años	57,7
	14 a 17 años	13,4
Edad	18 a 24 años	68,1
	25 a 29 años	83,7
S	Mujeres*	50,7
Sexo	Varones*	64,4
Descendencia	Afro*	60,8
Descendencia	No Afro*	59,0

 $Fuente: Elaboraci\'on propia en base al Censo 2011, INE \ Uruguay. \ Totales \ calculados \ para \ las \ personas \ censadas, no incluye los moradores ausentes. * Personas entre 14 y 29 a\~nos.$ 

<sup>26.</sup> Tasa de actividad: relación entre la población económicamente activa y quienes están en edad de trabajar

## Precariedad: subempleo e informalidad

Dentro de la población joven que trabaja, 114.494 jóvenes lo hacen dentro del mercado informal de trabajo, lo cual implica un 28,4% de la población joven que trabaja.

Tabla 10 Informalidad en el mercado de trabajo, 2012<sup>27</sup>.

Aporte a caja de jubilaciones	Frecuencia
Sí	288.419
No	114.494
Total	402.913

Fuente: Elaboración propia en base a ECH 2012, INE Uruguay.

De los jóvenes hombres que trabajan, el 30,0% lo hace en el mercado informal. De las jóvenes mujeres, un porcentaje menor, el 26,3% trabaja en el mercado informal. El 39,2% de los jóvenes afros que trabajan lo hacen en el mercado informal, mientras que dicho porcentaje para los jóvenes no afro es 26,9%.

Tabla 11 Informalidad en el mercado de trabajo, 2012.

INFROMALIDAD	Porcentaje	Varones	Mujeres	Afro	No afro
No	71,6	70,0	73,7	60,8	73,1
Sí	28,4	30,0	26,3	39,2	26,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a ECH 2012, INE Uruguay.

Como se observa en la Tabla 12, de los jóvenes que trabajan, el 8,9% se encuentran subempleados<sup>28</sup>. El total de jóvenes que se encuentran en esta situación es 35.827.

Tabla 12 Subempleo en el mercado de trabajo, 2012.

SUBEMPLEO	Frecuencia	Porcentaje
No subempleado	367.086	91,1
Subempleado	35.827	8,9
Total	402.913	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a ECH 2012, INE Uruguay.

<sup>27. &</sup>quot;una buena aproximación que se puede hacer a la definición de empleo informal es la de: trabajador no registrado en la seguridad social en la ocupación principal o única del trabajador". INE, Uruguay.

<sup>28. &</sup>quot;Se entiende por subempleo la situación de aquellas personas que trabajan menos de 40 horas semanales y desearían trabajar más". INE, Uruguay.

Al desagregar según sexo, se observa que dentro de los jóvenes varones que trabajan, el 7,9% están subempleados. De las jóvenes mujeres que trabajan, un porcentaje algo mayor, el 10,3% se encuentran subempleadas. Si analizamos la población afro que trabaja, el 11,6% está subempleado, mientras que dicho porcentaje para la población no afro es 8,5%.

Tabla 13 Subempleo en el mercado de trabajo, 2012.

INFROMALIDAD	Porcentaje	Varones	Mujeres	Afro	No afro
Subempleado	8,89	7,9	10,3	11,6	8,5
No subempleado	91,11	92,1	89,7	88,4	91,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a ECH 2012, INE Uruguay.

#### Población que estudia y trabaja al mismo tiempo

En los últimos años, se mantiene constante el porcentaje de jóvenes que estudian y trabajan, alcanzando el 13,0% en 2012. Mientras que el porcentaje de jóvenes que no estudia pero trabaja tuvo un leve decrecimiento (pasó de 26,2% en 2010 a 23,7% en 2012), el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan y no buscan trabajo, tuvo una leve tendencia positiva (12,4% en 2010, 12,5% en 2011 y 13,0% en 2012).<sup>29</sup>

#### VIVIENDA

#### Acceso

El 44,1% de los jefes jóvenes son inquilinos o arrendatarios de la vivienda en la que viven, mientras que dentro de los jefes mayores a 30 años dicho porcentaje es 16,7%. Si analizamos los jefes jóvenes que son propietarios de la vivienda y los comparamos con los jefes mayores a 30, se observan grandes diferencias. Los propietarios<sup>30</sup> jóvenes alcanzan poco más del 23,8%, mientras que los mayores a 30 alcanzan el 62,9%.

<sup>29.</sup> Fuente: MEC - Dirección de Educación - Área de Investigación y Estadística - INTRODUCCIÓN 20 Anuario 2012.

<sup>30.</sup> Se entiende por propietarios a los propietarios de la vivienda y/o el terreno y lo pagó o lo está pagando.

Tabla 14
Tenencia de la vivienda, comparación de hogares con jefe joven y jefe mayor a 30 años (porcentajes), 2012.

Tenencia de la vivienda	Jefe Joven	Jefe mayor a 30
Propietario de la vivienda y el terreno y los está pagando	3,8	8,3
Propietario de la vivienda y el terreno y ya los pagó	12,5	48,0
Propietario solamente de la vivienda y la está pagando	NR	0,5
Propietario solamente de la vivienda y ya los pagó	7,4	6,1
Inquilino o arrendatario de la vivienda	44,1	16,7
Ocupante con relación de dependencia	2,6	1,7
Ocupante gratuito (se lo permite el BPS)	NR	0,6
Ocupante gratuito (se lo permite un particular)	27,4	17,4
Ocupante sin permiso del propietario	1,5	0,8
Total	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a ECH 2012, INE Uruguay.

De los hogares jóvenes que alquilan (44,1% del total), el 15,1% tiene dificultades para acceder a la vivienda<sup>31</sup> (6,7% del total de hogares con jefe joven), mientras que el 84,9% no (37,4% del total de hogares con jefe joven). Si lo comparamos con los jefes mayores a 30 años que alquilan (16,7%), el 14,6% tiene dificultades para acceder a la vivienda (2,4% de los hogares con jefe mayor a 30 años), y el 85,4% no (14,3% del total de hogares con jefe mayor a 30).

Tabla 15
Acceso a vivienda. Comparación de hogares con jefe joven y jefe mayor a 30 años (porcentajes), 2012.

	Jefe joven	Jefe mayor a 30 años
Acceso con dificultades	6,7	2,4
Acceso	37,4	14,3
No alquilan	55,9	83,3
Total	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a ECH 2012, INE Uruguay.

#### Propiedad

El 76,0% de los hogares con jefe joven no son propietarios de la vivienda que habitan. El restante 24% son propietarios de la vivienda (pueden ser propietarios de vivienda y terreno, solamente de vivienda, y haberla pagado o todavía no).

<sup>31.</sup> Acceso a vivienda: 30% del ingreso del hogar comparando con los alquileres.

Tabla 16: Propietarios de la vivienda en hogares con jefe joven, 2012.

	Frecuencia	Porcentaje
No propietario de vivienda	79.446	76,0
Propietario de vivienda	25.069	24,0
Total	104.515	100

Fuente: Elaboración propia en base a ECH 2012, INE Uruguay.

#### Condiciones de la vivienda

El porcentaje de viviendas con hacinamiento<sup>32</sup> en hogares con jefe joven es mayor que el de hogares con jefe mayor a 30 años (5,9% y 1,8% respectivamente).

Tabla 17 Hacinamiento en hogares con jefes. Comparación de hogares con jefe joven y jefe mayor a 30 años (porcentajes), 2012.

Hacinamiento	Jefe joven	Jefe mayor a 30 años
No hacinamiento	94,1	98,2
Hacinamiento	5,9	1,8
Total	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a ECH 2012, INE Uruguay.

# iv) SALUD INTEGRAL Y CALIDAD DE VIDA

#### Cobertura

La reforma de la salud instrumentada en Uruguay en 2008 tuvo como uno de sus principales objetivos la universalización de la cobertura sanitaria. Es así que para el año 2012, a través del Sistema Nacional Integrado de Salud, la cobertura de los servicios de salud es prácticamente del 100% de la población uruguaya.

En materia de cobertura de salud existen personas con derechos sanitarios en más de una institución, lo que hace que la suma de las columnas pueda ser superior al 100%.

<sup>32.</sup> Hacinamiento:más de 3 personas en habitaciones utilizadas para dormir.

Tabla 18 Cobertura en salud privada / pública, 2012.

	Interior	Montevideo	Total
PUBLICOS	52,3 %	29,0%	42,7%
ASSE	43,3%	20,8%	34,0%
HOSPITAL MILITAR / POLICIAL	6,2%	6,0%	6,1%
BPS	0,5%	0,2%	0,4%
POLICLÍNICA MUNICIPAL	2,3%	2,1%	2,2%
PRIVADOS	48,3 %	70,6%	57,5%
IAMC	47,9%	66,9%	55,7%
SEGURO PRIVADO	0,4%	3,8%	1,8%
OTROS SERVICIOS SALUD	2,9%	1,6%	2,3%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH 2012, INE Uruguay.

En el interior del país, el 52,2% de los jóvenes se atienden en centros de salud públicos y 48,3% en centros privados. Para Montevideo esa estructura cambia, el 29,0% de los jóvenes de Montevideo se atienden en centros públicos y el 70,6% en centro privados.

Tabla 19
Personas que declaran no tener servicio de salud, 2012.

	Interior	Montevideo	Total
No servicio salud jóvenes	3,7%	4,4%	4,0%
No servicio salud mayores de 30 años	2,8%	3,1%	2,9%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH 2012, INE Uruguay.

Dentro de los jóvenes del interior, el 3,7% declara no contar con servicio de salud. En Montevideo el 4,4% de los jóvenes declara no contar con servicios de salud. El total de jóvenes que declara no contar con servicio de salud es mayor que el total de personas de más de 30 años que se encuentran en las mismas condiciones (4,0% y 2,9% respectivamente).

Tabla 20 Cobertura sanitaria según sexo, 2012.

	Varones	Mujeres	Total
PUBLICOS	39,7%	45,7%	42,7%
ASSE	31,2%	36,8%	34%
HOSPITAL MILITAR / POLICIAL	6,3%	5,9%	6,1%
BPS	0,3%	0,4%	0,4%
POLICLÍNICA MUNICIPAL	1,9%	2,6%	2,2%
PRIVADOS	59,4%	55,6%	57,5%
IAMC	57,7%	53,8%	55,7%
SEGURO PRIVADO	1,7%	1,8%	1,8%
OTROS	2,2%	2,5%	2,3%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH 2012, INE Uruguay.

El 39,7% de los jóvenes varones se atiende en servicios de salud públicos, el 59,4% en servicios privados y el 2,2% en otros servicios de salud. El 45,7% de las jóvenes mujeres se atiende en servicios de salud públicos, el 55,6% en privados y el 2,5% cuenta con otros servicios de salud.

Tabla 21 Jóvenes que declaran no tener servicio de salud según sexo, 2012.

	Varones	Mujeres	Total
No servicio salud	4,6%	3,3%	4,0%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH 2012, INE Uruguay.

El 4,6% de los jóvenes declara no contar con servicio de salud, mientras que el 3,3% de las jóvenes mujeres declaran estar en la misma situación.

#### Uso de los servicios

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Juventud (2008), el 78,0% de las personas entre 14 y 29 años han realizado al menos una consulta médica en el último año. Entre quienes no lo han hecho, el 89,9% declara no haber tenido motivos para consultar, el 4,3% declara no haber tenido ganas de hacerlo, y el restante 5,9% se divide entre quienes no realizaron consultas por tiempo, motivos económicos o imposibilidad de acceso (lejanía al lugar de consulta). Asimismo, las mujeres consultan más que los varones (85,2% y 70,7% respectivamente), y quienes viven en Montevideo también consultan más que quienes residen en el Interior (80,5% y 75,9% respectivamente).

Sexo / Región	Sí	No
Varón	70,7	29,3
Mujer	85,2	14,8
Total	78,0	22,0
Montevideo	80,5	19,5
Interior	75,9	24,1
Total	78.0	22.0

Tabla 22 Adolescentes y Jóvenes que realizaron al menos una consulta médica según sexo (%)

Fuente: Elaboración propia en base a ENAJ 2008.

#### Alimentación

De acuerdo al informe "Adolescencia: Un mundo de preguntas" (2012)<sup>33</sup>, la población adolescente que presenta bajo peso es un 2,0%. El sobrepeso y la obesidad se presentan como los principales problemas nutricionales, en el 26,6% de los adolescentes se observa prevalencia de sobrepeso y en el 7,0% de obesidad (casi tres veces más que el estándar recomendado de 2,3%). No se perciben grandes diferencias según sexo, los varones son quienes muestran mayores niveles de obesidad.

Frente a esta situación, el informe expresa que un 28,6% de los y las estudiantes intenta perder peso (34,0% de las mujeres y 22,3% de los varones). Por otra parte, el 28,8% intenta mantener su peso, y, finalmente, el 12,0% está intentando aumentar su peso (13,6% de los varones y 10,6% de las mujeres).

#### Actividad Física

Según el informe "Adolescencia: Un mundo de preguntas" (2012), el 28,0% de los adolescentes practicó alguna actividad por lo menos una hora al menos 5 días a la semana durante la última semana. El informe resalta las grandes desigualdades que existen según sexo. El 42% de los varones realizan ese tipo de actividades, mientras que solamente el 17,0% de las mujeres lo hace.

#### Uso de sustancias

A partir del Informe de Investigación sobre la V Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas presentado por la JND en mayo de 2012, preocupa la información relevada sobre alcohol y tabaco, para la población en general y en particular para la población joven.

En lo que respecta al alcohol, la mayor proporción de usuarios que declaran serlo se encuentra entre los 18 y 25 años (50,4% ha consumido en los últimos 30 días). Por otro lado, la edad de inicio en el consumo en la población de 15 a 65 años es 16,6 años, sin embargo, los datos arrojan que la edad de inicio en el uso se encuentra en los 13 años y a los 17 años el 93% de la población ha probado esta sustancia alguna vez en su vida.

<sup>33.</sup> El informe fue realizado a estudiantes de segundo y tercer año de Ciclo Básico y primer año de Bachillerato.

El tabaco, por su parte, es la segunda sustancia más consumida en el país a partir de lo declarado en la Encuesta en mención. El consumo en los últimos 30 días para la población entre 15 y 65 ha descendido entre 2006 y 2011 pasando de 34% a 31%. Sin embargo este descenso podría estar explicándose por el cese en el consumo de hombres entre 36 y 45 años, más que por un descenso en la incorporación de nuevos usuarios/as. Por su parte, el 30,7% de las personas entre 15 y 25 años declara haber consumido tabaco en los últimos 30 días.

El consumo de tranquilizantes y antidepresivos arroja los datos más preocupantes entre las mujeres adultas, y no entre la población joven.

En relación al uso de marihuana, la tendencia registrada por la Encuesta muestra una mayor declaración en el consumo. El 4,9% de la población declara haber consumido marihuana en los últimos 30 días. Se observa además que el consumo de los varones (7,0%) duplica al de las mujeres (3,1%), en tanto que este consumo en los residentes en Montevideo (6,9%) casi triplica al declarado por los residentes en las localidades del interior del país (2,4%). Por su parte, el 10,7% de las personas entre 15 y 25 años declara haber consumido marihuana en los últimos 30 días. Debe señalarse que al momento del registro la marihuana continuaba siendo una sustancia ilegal en sus formas de acceso, por lo tanto cabe esperar la existencia de un sesgo por sub-declaración en esta información.

El consumo de otras sustancias ilegales es relativamente bajo, inferior al margen de error máximo de la encuesta (+/- 1,4%). Sin embargo, cabe señalar que el 0,9 % de la población declara haber consumido cocaína y el 0,2 % declara haber consumido pasta base en los últimos 30 días.

Finalmente, es importante resaltar la alta percepción de riesgo que declaran las personas jóvenes entre 15 y 25 años, en relación al consumo frecuente de sustancias psicoactivas. Así, el 92,8% de la población declara que el riesgo de consumir frecuentemente tabaco es moderado o grande (20,0% riesgo moderado; 72,8% gran riesgo). El porcentaje asciende a 93,8% para el alcohol (20,1% riesgo moderado; 73,7% gran riesgo), 97,2% para la cocaína (5,2% riesgo moderado; 92,0% gran riesgo) y 97,6% para la pasta base (2,1% riesgo moderado; 95,5% gran riesgo). Por otro lado, el porcentaje de personas entre 15 y 25 años que perciben un riesgo moderado o grande desciende a 84,4% cuando se consulta sobre el consumo frecuente de estimulantes sin prescripción médica (14,3% riesgo moderado; 70,1% gran riesgo), 82,8% para el uso de tranquilizantes sin prescripción médica (15,5% riesgo moderado; 67,3% gran riesgo) y 81,4% para uso de marihuana (17,6% riesgo moderado; 63,7% gran riesgo).

#### Salud Mental

Uno de los principales problemas relacionados a la salud mental de adolescentes y jóvenes es el alto índice de suicidio. Uruguay presenta una de las tasas de mortalidad por suicidio más elevadas del continente (aunque en muchos países se subdeclara por motivos religiosos). De acuerdo a los datos presentados en el informe "Adolescencias: un mundo de preguntas" (2012) el 12,3% de los y las adolescentes encuestados ha considerado la posibilidad de quitarse la vida, y el 11,2% ha planificado cómo hacerlo. Ni el sexo ni el lugar de residencia marca diferencias significativas en las estadísticas.

La Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (2008) refleja que el 4,1% de los y las adolescentes y jóvenes asistieron a una consulta con un psiquiatra en el último año y el 10,5% consultaron un psicólogo. Por otra parte, en relación al estado emocional, el 12,3% declara haberse sentido tan triste o desesperado durante dos semanas seguidas o más tiempo, como para dejar de hacer sus actividades habituales.

Tabla 23 Adolescentes y jóvenes que se sintieron tan tristes o desesperados dos semanas seguidas o más tiempo, que dejaron de hacer sus actividades habituales según región, sexo y tramos de edad (%)

Sexo / Región	Dejó de hacer actividades
Varones	9,3
Mujeres	15,3
Total	12,3
Montevideo	13,2
Interior	11,6
Total	12,3

Fuente: Elaboración propia en base a ENAJ 2008

Como se observa en la Tabla 23: Adolescentes y jóvenes que se sintieron tan tristes o desesperados dos semanas seguidas o más tiempo, que dejaron de hacer sus actividades habituales según región, sexo y tramos de edad (%) Tabla 23, aparecen diferencias según el sexo y región. En Montevideo el 13,2% de los jóvenes declara estar en dicha situación mientras en el interior dicho porcentaje es 11,6%. El 15,3% de las mujeres dejó de hacer sus actividades habituales por sentirse tan triste o desesperado contra el 9,3% de los varones.

Entre quienes se sintieron tristes o desesperados, el 81,8% no asistió a ninguna consulta con un psicólogo y el 87,5% no asistió a ninguna consulta con un psiquiatra.

Tabla 24
Adolescentes y jóvenes que se sintieron tan tristes o desesperados dos semanas seguidas o más tiempo, que dejaron de hacer sus actividades habituales, según si consultaron al psicólogo o psiquiatra (%)

		Se sintió triste o desesperado	
		Sí	No
Acistiá al Deisálago	Sí	18,2	9,4
Asistió al Psicólogo	No	81,8	90,6
Total		100,0	100,0
	Sí	12,5	2,9
Asistió al Psiquiatra	No	87,5	97,1
Total		100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a ENAJ 2008

#### Sexualidad

La sexualidad forma parte de la vida de las personas y se expresa de diferentes maneras a lo largo de las trayectorias vitales. El informe "Adolescencia: Un mundo de preguntas" (2012), evidencia que los estudiantes que dicen haber tenido relaciones sexuales alcanzan el 32,4% de la población encuestada. Dentro de los menores de 15 años tuvieron relaciones sexuales un 20,0%, y dentro de los mayores un 50,2%. Asimismo, en relación a la edad de inicio de las relaciones sexuales, un 34,7% declara haberlo hecho antes de los 14 años y un 65,3% después. El 39,8% de los varones y el 29,5% de las mujeres declaran haberse iniciado sexualmente.

Por otra parte, dentro de quienes declaran haber tenido relaciones sexuales, el 71,7% dice haber usado condón. A su vez, el 44,8% declara haber usado un método anticonceptivo diferente al condón en su última relación sexual.

#### Siniestralidad vial

Según la OMS la siniestralidad vial es un grave problema de salud pública y constituye una epidemia a nivel mundial, considerado como una enfermedad crónica no trasmisible. Los siniestros en el Transito son la primera causa de muerte de los jóvenes entre 15 y 29 años y la octava causa de muerte en general en el mundo (OMS, 2013)<sup>34</sup>.

"El informe presentado por UNASEV, sobre la siniestralidad vial del año 2013 da cuenta que nuestro país no escapa a esta realidad. Resultaron lesionadas por siniestros de tránsito ocurridos en todo el país 30.498 uruguayos, lo que implica un promedio de 83 lesionados por día. De ese total de lesionados, 567 resultaron fallecidos. Al analizar el modo de transporte que utilizaba la persona que resultó fallecida, más de la mitad de los fallecidos circulaban en una motocicleta (un 52.9%). (...) En lo que respecta al sexo de las personas que fallecieron casi 8 de cada 10 eran hombres, proporción que se mantiene prácticamente incambiada respecto a los datos de años anteriores. En cuanto a las edades, casi 1 de cada 3 uruguayos que fallece tiene entre 15 y 29 años. La mayor cantidad de fallecidos motociclistas en este período corresponde al rango de entre 15 y 29 años, con casi el 44,5 % del total." Además, hay que destacar que el porcentaje de motociclistas que no llevaban casco en el momento del siniestro y que resultaron con heridas leves fue de un 21%, cuando se analizan los fallecidos este valor más que se duplica, ya que prácticamente la mitad de los motociclistas fallecidos no llevaban casco protector. Se

Un estudio de Perdomo (2011) destaca que en los estratos altos y bajos es donde se observa la mayor cantidad de siniestros. En el estrato alto predominan los siniestros automovilísticos, con una mayor incidencia de accidentes fatales protagonizados por conductores varones. Los accidentes de mujeres conductoras se dan básicamente en ciclomotores. En el estrato bajo se registra el porcentaje más alto de accidentes peatonales en adolescentes, con predominio femenino. En el caso de los varones, también se registra una importante cantidad de accidentes en vehículos conducidos por los jóvenes en medios de transporte que son herramientas de trabajo, principalmente bicicletas y motos.

<sup>34.</sup> Veáse: "Informe sobre la situacion mundial de seguridad vial 2013" OMS: http://who.int/violence\_injury\_prevention/road\_safety\_status/2013/report/summary\_es.pdf?ua=1conhttp://who.int/violence\_injury\_prevention/road\_safety\_status/2013/report/summary\_es.pdf?ua=1OMS, 2013).

<sup>35.</sup> Informe de la Unidad estadística de la UNASEV año 2013.

<sup>36.</sup> http://unasev.gub.uy/inicio/sinatran.

# v) CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y CULTURA

### Participación

La participación es un término que suele definirse en forma ambigua y su uso suele ser laxo. En este sentido, varios autores han avanzado en la conceptualización del término aportando dimensiones para el análisis de las dinámicas de promoción de la participación juvenil. Entre ellas, Krauskofp (1999) y Francés García (2008) hacen hincapié en el nivel de incidencia o protagonismo de las personas jóvenesen los asuntos que los convocan. Aguiar (2012), se ha centrado en las formas de organización, como por ejemplo en el estudio de los Movimientos Sociales Juveniles. Por otra parte, autores como Cunill (1991, 1997) han priorizado específicamente los distintos ámbitos en los que la participación se produce (participación social, comunitaria, política y ciudadana). Existen distintos tipos de participación, social, comunitaria, política y ciudadana. No siempre es posible contar con datos que permitan el análisis de estas realidades.

A partir de datos de la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (2008), es posible observar que el 43,8% de las personas entre 14 y 29 años participa en actividades religiosas o étnicas, estudiantiles, culturales, en sindicatos o grupos políticos, en alguna asociación civil y/o en organizaciones barriales. Dentro de ellas el 17,8% son mujeres y el 26,1% varones. En la Tabla 25 es posible observar la distribución de cada una de las mencionadas actividades.

Tabla 25 Participación juvenil según tipo de actividades y sexo, 2008.

Actividades	% total	mujeres	varones
Religiosas o Étnicas	13,1	7,8	5,3
Estudiantiles	9,7	5,3	4,4
Grupos musicales, artísticas, culturales	8,4	3,3	5,1
Sindicales o Gremiales	3,0	1,2	1,8
Partido o Grupo Político	2,2	1,0	1,2
Asociación Juvenil	2,6	1,1	1,4
Organización del Barrio	2,4	0,9	1,5
Otras	3,8	1,0	2,5

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (ENAJ), 2008.

# Participación política

Existen nuevas formas de participación política juvenil que conviven con las formas tradicionales. En la Tabla 26 se observa el nivel de involucramiento político tanto de las personas jóvenes como de las adultas. Los y las jóvenes dicen hablar menos de política que el resto (23,0%). Sin embargo, dicen tratar de convencer a otros en mayor medida que los adultos (22%). No existen diferencias significativas en trabajar para un partido o por un tema de interés específico (7% y 18% respectivamente).

Tabla 26
Distintas modalidades de participación política según edad (porcentaje de muy frecuentemente, y más frecuentemente)

	18 a 29 años	30 a 39 años	40 a 59 años	60 años y más	Total
Habla de política con los amigos	23,0	35,0	38,0	33,0	35,0
Trata de convencer a alguien de lo que usted piensa	22,0	17,0	15,0	14,0	18,0
Trabaja para un partido o candidato	7,0	7,0	10,0	7,0	9,0
Trabaja por un tema que lo afecta a usted o a su comunidad	18,0	21,0	24,0	15,0	20,0

Fuente: Mieres y Zuasnabar (2012), Encuesta Nacional Equipos MORI. UCU - Fundación Konrad Adenauer.

Dentro del debate de la participación juvenil se incluye la participación a través de redes sociales. En la siguiente tabla es posible observar que las personas jóvenes usan en mayor medida Facebook y Twitter para informarse en temas de política (19% y 6% respectivamente) que los adultos.

Tabla 27 Frecuencia de uso de redes sociales para información política según edad, 2012.

	18 a 29 años	30 a 39 años	40 a 59 años	60 años y más	Total
Facebook	19	13	12	4	11
Twitter	6	4	1	1	2

Fuente: Mieres P y Zuasnabar (2012), Encuesta Nacional Equipos MORI. UCU - Fundación Konrad Adenauer.

Asimismo, las personas jóvenes comparten ideas políticas en mayor medida que los adultos, un 14% en Facebook y un 4% en Twitter.

Tabla 28
Frecuencia de uso de redes sociales para comunicación política según edad, 2012.

	18 a 29 años	30 a 39 años	40 a 59 años	60 años y más	Total
Facebook	14	9	8	3	8
Twitter	4	1	0	1	1

Fuente: Mieres P y Zuasnabar (2012), Encuesta Nacional Equipos MORI. UCU - Fundación Konrad Adenauer.

#### Voluntariado

Por último, se presentan algunos datos relacionados a las acciones de voluntariado de las personas jóvenes, en tanto las mismas significan un modelo de participación. De acuerdo al informe final "Voluntariado, prácticas solidarias en Uruguay" (2009), en el año 2009 el 25% de las personas que realizan dichas actividades tienen entre 14 y 24 años, y un 15% tienen entre 25 y 35 años.

Por otra parte, el 19,1% de las personas entre 14 y 29 años realiza acciones voluntarias. La distribución por sexo en este tramo de edad no presenta grandes diferencias, el 50,5% son mujeres y el 49,5% varones. En este aspecto se ven diferencias con las personas adultas donde son las mujeres quienes realizan acciones voluntarias en mayor medida, alcanzando un 63,9% en los adultos mayores.

Tabla 29 Ejercicio del voluntariado según tramos de edad, 2009.

Ejercicio del voluntariado	Personas jóvenes	Personas adultas jóvenes	Personas adultas medio	Personas adultas mayores
Momento actual o último año	19,1	24,7	20,9	12,6
Durante los últimos 5 años	11,1	11,6	12,5	6,8
Realizó hace más de 5 años	4,4	11,2	21,4	21
Nunca hizo voluntariado	65,4	52,4	45,2	59,6

Fente: "Voluntariado, prácticas solidarias en Uruguay" (2009). \* Personas jóvenes: 14 a 29 años, adultas jóvenes: 30 a 49 años, adultas medio: 50 a 64 años, adultas mayores: 65 y más años.

Dentro de las principales áreas temáticas que convocan a realizar actividades voluntarias, el 28,3% de la población lo hace dentro de la temática de la educación y el 11,0% en actividades barriales y comunitarias. Las personas jóvenes realizan actividades voluntarias principalmente en temáticas educativas, y en segundo lugar, deportivas. Las personas jovenes realizan estas actvidades principalmente en organizaciones culturales o educativas (33,3%).

Tabla 30: Organizaciones donde las personas voluntarias realizan sus actividades según tramos de edad, 2009.

	Personas jóvenes	Personas adultas jóvenes	Personas adultas medio	Personas adultas mayores
Iglesia u organización religiosa	8,8	17,9	22,7	26,4
Deportiva o recreativa	15,7	15,1	17,1	13,3
Cultural o educativa	33,3	25,6	16,2	23,2
Sindicatos	5,3	5,7	3,3	5,3
Partido político	3,9	9,9	8,1	12,5
Organización medioambiental	2,5	2,8	0,0	4,0
Asociación de profesionales	0,6	8,6	7,0	4,0
Humanitaria	14,5	10,6	9,6	16,8
Defensa del consumidor	1,1	1,0	2,1	0,0
Organización de los derechos humanos	1,4		1,7	0,0
Cooperativas	2,7	6,5	2,1	10,6
Organización barrial o de vecinos	10,0	22,9	10,6	21,6
Organización juvenil	6,8	8,3	5,1	0,0

Fuente: "Voluntariado, prácticas solidarias en Uruguay" (2009). \* Personas jóvenes: 14 a 29 años, adultas jóvenes: 30 a 49 años, adultas medio: 50 a 64 años, adultas mayores: 65 y más años.

Como se observa en la Tabla 31, las motivaciones para realizar actividades voluntarias en las personas jóvenes son en su mayoría la vocación de ayudar y colaborar (40,7%), en segundo lugar se encuentra algún tipo de vocación o satisfacción personal (36,5%), lo siguen las motivaciones por mejoras a la comunidad (14,2%) y por último, algún móvil cívico (8,6%). Esta distribución no presenta diferencias en su ordenamiento con el resto de la población a no ser en los móviles cívicos, que aumentan en las poblaciones mayores, así como también disminuye la motivación por mejoras a la comunidad.

Tabla 31 Motivaciones para el trabajo voluntario según tramos de edad, 2009.

Motivaciones para el trabajo voluntario	Personas jóvenes	Personas adultas jóvenes	Personas adultas medio	Personas adultas mayores
Vocación por ayudar - colaborar	40,7	44,2	47,3	46,2
Algún tipo de satisfacción personal	36,5	25,7	37,4	35,3
Mejora de la comunidad	14,2	19,4	5,7	7,7
Móviles cívicos	8,6	10,8	9,6	10,7

Fuente: "Voluntariado, prácticas solidarias en Uruguay" (2009). \* Personas jóvenes: 14 a 29 años, adultas jóvenes: 30 a 49 años, adultas medio: 50 a 64 años, adultas mayores: 65 y más años.

#### Rehabilitación de jóvenes privados de libertad

La ley N° 14.470 de 1975 sobre reclusión carcelaria afirma en su artículo 1° que conjuntamente con la ejecución de las penas privativas de libertad se procurará desarrollar en el recluso su aptitud para el trabajo, determinar su readaptación social y prevenir el delito. En ningún caso podrá utilizarse para torturar, maltratar o mortificar al recluso o para la realización de actos o aplicación de procedimientos vejatorios o humillantes para su persona.

En Uruguay, el marco normativo del sistema penal ha generado cambios para lo concerniente a la privación de libertad: la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario establecida en setiembre de 2005, la Ley de Emergencia Carcelaria decretada en julio de 2010, la creación en el mismo año del INR (Instituto Nacional de Rehabilitación), y el reglamento para la formación de Mesas Representativas de personas privadas de libertad.

La privación de libertad de una persona implica la reducción del espacio social de manera considerable, hay una separación con el entorno conocido (familia, el barrio como espacio común de interacción, etc.) todo lo cual afecta de manera sustancial la vida del recluso. Los y las jóvenes que permanecen recluidos tienen importantes dificultades para gozar de sus derechos, especialmente en lo que concierne a la educación, salud y condiciones habitacionales.

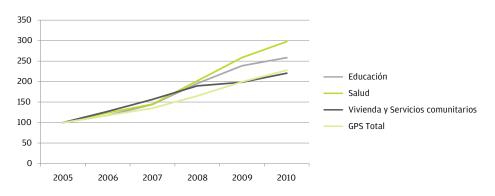
Según un informe del Comisionado Parlamentario de 2012 la población reclusa de todo el país asciende a 9.535 personas –en los últimos seis años aumentó 43%; en promedio el incremento ha sido del 7% anual– manteniéndose un leve predominio del segmento más joven: 39% del total se encuentra entre los 18 y 25 años de edad y 35% entre 26 y 35 años.

El último informe presentado al Parlamento sobre la situación en las cárceles, advierte la generalizada aplicación de la prisión preventiva que desplaza a otras opciones legalmente previstas, como la prestación de servicios comunitarios, concurrencia a lugares y demás penas alternativas a la prisión detalladas en el artículo 3 de la ley 17.726 del año 2009. En esta línea, hay una disminución de beneficiarios de salidas para estudiar, trabajar o visitar familiares, lo que representa una involución para el proceso de rehabilitación, reinserción e inclusión social de las personas privadas de libertad. La mayoría de quienes trabajan lo hacen dentro de sus establecimientos penitenciarios. El porcentaje de personas que desarrollan sus labores fuera de la cárcel es un porcentaje marginal: 1,6%. En este último caso, las mujeres acceden en mayor cantidad al trabajo extramuros: 2,1% frente al 1,6% de los hombres.

# vi) GASTO PÚBLICO SOCIAL

El Gasto Público Social (GPS) se compone de los recursos que el Estado destina al área social, por lo que expresa el compromiso público con el bienestar de la ciudadanía. En este sentido es un indicador del esfuerzo fiscal que mide las prioridades de política social dentro de la estructura de erogaciones del Estado.

Entendiendo que el área social está compuesta por: la salud, la educación, seguridad social, asistencia social, vivienda, agua, saneamiento y gastos no convencionales, de acuerdo un informe encargado por el MIDES a CINVE, entre los años 2005 y 2010 el GPS creció a una tasa anual de 10% real, y acumuló un crecimiento del 61% real en todo el período. La salud es el área que acumula mayor crecimiento (113%) y la seguridad social fue el de menor crecimiento (7%).



Evolución del GPS 2005 - 2010 en términos nominales (2005 = 100)

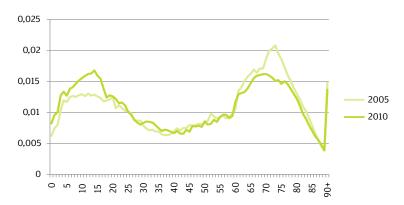
Fuente: Gasto Público Social (CINVE, 2014)

El GPS se concentra en los niños, adolescentes y adultos mayores, esto se debe fundamentalmente al gasto en educación y seguridad social. La distribución por sexo del GPS marca un aumento de la participación de las mujeres en el gasto educativo. El aumento en las erogaciones en salud se debe a la creación SNIS que amplió la cobertura, particularmente en los menores de 18 años. Al observar el gasto en salud según sexo, las mujeres entre 20 y 44 años acumulan una parte importante del gasto, lo cual está asociado a la edad reproductiva. La seguridad social asume un 50% del gasto y es destinada fundamentalmente a los

adultos mayores. Si bien el mayor gasto es en adultos mayores el mayor crecimiento (14%) en esta área lo asumen los menores de 14 años.

En cuanto a la evolución del GPS, si bien en términos absolutos creció para todas las edades en todo el período, entre 2005 y 2010 puede observarse una redistribución de las prioridades del mismo a favor de las edades de 3 a 15 años en detrimento de un peso relativo menor del gasto en mayores de 65 años.

#### Distribución del GPS por edades simples



Fuente: Gasto Público Social (CINVE, 2014)

# Sección III- PROPUESTAS DE POLÍTICAS DE JUVENTUD 2015-2025

# Sección III- PROPUESTAS DE POLÍTICAS DE JUVENTUDES 2015-2025

En esta sección se presentan los lineamientos estratégicos que estructuran el Plan de Acción de Juventudes. Se describen sus principales componentes y se enuncian las posibles acciones. El Plan es una posible hoja de ruta que recoge los diversos acuerdos interinstitucionales, el proceso de consulta a nivel territorial y la recomendación de posibles acciones por parte de expertos para desarrollar políticas públicas de juventud.

La coordinación interinstitucional, como criterio principal para la construcción del Plan, permitió por un lado, la discusión y el intercambio entre los distintos actores institucionales y por otro, una efectiva articulación entre el gobierno nacional, los gobiernos departamentales y municipales. Ello se expresa en las diversas iniciativas estratégicas que intentan dar respuesta a los problemas e inquietudes de los y las jóvenes en todas las escalas.

Si bien se presenta una exhaustiva lista de acciones e iniciativas posibles para los próximos años, éstas no pretenden ser la única hoja de ruta que cubra las distintas demandas de la población joven. El Plan de Acción de Juventudes 2015-2025 debe entenderse como instrumento orientador, dinámico y flexible, sujeto a un proceso de revisión continua, participativa y de consulta permanente.

Las líneas presentadas están en estrecha relación con el Plan Nacional de Juventudes 2011-2015. El proceso de evaluación y monitoreo de las acciones que se fueron desarrollando a lo largo del quinquenio, permitió destacar el logro de proyectos estratégicos, considerar las buenas prácticas territoriales para su ampliación y posible réplica, a la vez que se volvieron a priorizar iniciativas para la agenda 2015-2025.

Los lineamientos estratégicos que se describen son: i) Integración educativa, ii) Emancipación, iii) Salud integral y calidad de vida, iv) Ciudadanía, participación y cultura.

# Lineamiento estratégico 1: Integración educativa

# Objetivo del lineamiento:

Este lineamiento tiene por objetivo desarrollar políticas, programas y acciones que contribuyan en el acceso, sostenimiento y/o revinculación educativa de adolescentes y jóvenes.

Componente 1.1 Permanencia educativa y culminación de ciclo en el Ciclo Básico Objetivo del componente

**1.1.1** Apoyo a estudiantes que presentan mayores dificultades para permanecer y culminar el ciclo básico de enseñanza media obligatoria.

#### Posibles acciones al 2015-2025:

- **1.1.1.1** Ampliar y potenciar el programa de tutorías (ex PIU).
- **1.1.1.2** Potenciar el Programa de Aulas Comunitarias y fortalecimiento de la modalidad de ingreso al Ciclo Básico (modalidad C).
- **1.1.1.3** Universalizar acciones de promoción del protagonismo y participación juvenil desde un enfoque de convivencia en el marco de la extensión del programa +Centro.
- **1.1.1.4** Fortalecer las opciones de inclusión de los jóvenes con discapacidad en la enseñanza común. Apoyar la transición entre el nivel primario, la enseñanza media y las opciones de inserción laboral.
- 1.1.1.5 Apoyar el trabajo de la Comisión de Continuidad Educativa y socio-profesional de alumnos con discapacidad egresados del CEIP con el objetivo de participar en la búsqueda de soluciones y contribuir en el desarrollo de propuestas y ejecución de planes para el mejoramiento de la calidad de vida de jóvenes con discapacidad.
- **1.1.1.6** Contribuir en las iniciativas de generación de emprendimientos educativos para jóvenes con discapacidad mediante la difusión y participación en los grupos de discusión sobre educación inclusiva que funcionan en la actualidad.
- **1.1.1.7** Profundizar las propuestas de educación no formal en centros educativos del área rural.
- **1.1.1.8** Apoyar la formación curricular en áreas vitales del desarrollo adolescente y juvenil (especialmente vinculadas con el deporte, la cultura y la recreación) para que no queden recluidas en espacios marginales o extracurriculares.
- 1.1.1.9 Incorporar en la propia estructura curricular, los conocimientos, las herramientas y las experiencias ligadas con el fomento de la convivencia escolar. Desde este ángulo, importa incorporar líneas temáticas relacionadas con la resolución pacífica de conflictos, el manejo adecuado de las emociones y la consideración de las diferencias como un valor y no como un problema.
- **1.1.1.10** Promover la formación ciudadana en la estructura curricular, incluyendo la consideración de los derechos humanos como referente central, así como elementos vinculados a la participación ciudadana en la elección de autoridades, la asignación de recursos públicos y el control social de políticas públicas.
- **1.1.1.11** Generar espacios de trabajo a nivel de la educación en los cuales se diseñen propuestas para brindar una solución de cuidados a jóvenes con hijos e hijas que estudien en el Ciclo Básico.
- **1.1.1.12** Fomentar la creación de centros de cuidado para la primera infancia en espacios cercanos a centros de estudios en el marco de la universalización de la cobertura pública en nivel 3 y la ampliación de oferta de atención diaria en nivel 1 y 2.
- **1.1.1.13** Promover el acondicionamiento del espacio físico para que facilite el aprendizaje y sea amigable al estudiante durante la trayectoria educativa.
- **1.1.1.14** Incentivar instancias de intercambio con los docentes para generar sentimiento de pertenencia hacia el centro educativo.
- **1.1.1.15** Fomentar la participación estudiantil en la evaluación de los programas y planes de estudios.

Actores involucrados: ANEP, MEC, MIDES, INAU-CAIF.

# Componente 1.2 Permanencia educativa y culminación de ciclo en la enseñanza media superior

#### Objetivo del componente:

**1.2.1** Apoyo a estudiantes que presentan mayores dificultades para permanecer y culminar el ciclo superior de enseñanza media obligatoria.

#### Posibles acciones al 2015-2025:

**1.2.1.1** Universalización del programa Compromiso Educativo a la totalidad de la enseñanza media superior obligatoria.

Actores involucrados: ANEP, MEC, INAU, UDELAR.

# Componente 1.3 Diversificación enseñanza terciaria

#### Objetivo del componente:

**1.3.1** Ampliación y diversificación de la oferta educativa en nivel terciario.

#### Posibles acciones al 2015-2025:

- **1.3.1.1** Potenciar el proceso de expansión de la matrícula y diversificación universitaria en el interior iniciado por el proceso de II Reforma Universitaria.
- **1.3.1.2** Impulsar el desarrollo de la enseñanza técnica y tecnológica a nivel terciario.
- **1.3.1.3** Potenciar el desarrollo de la enseñanza docente a nivel terciario.

Actores involucrados: UDELAR, UTEC, ANEP-CFE.

# Componente 1.4 Certificación de jóvenes

#### Objetivo del componente:

**1.4.1** Facilitar la acreditación de la enseñanza media y superior a jóvenes que superaron la edad teórica de culminación de estudios.

#### Posibles acciones al 2015-2025:

- **1.4.1.1** Crear un programa de acreditación de la enseñanza media básica para jóvenes y diseño e implementación de mecanismos de apoyo.
- **1.4.1.2** Ampliar del programa de culminación de estudios Uruguay Estudia, de modo de facilitar la finalización de bachillerato de jóvenes a los cuales restan algunas asignaturas para egresar.

Actores involucrados: ANEP, MEC, MIDES.

#### Componente 1.5 Sistema Nacional de Becas

#### Objetivo del componente:

1.5.1 Consolidación del Sistema Nacional de Becas.

#### Posibles acciones al 2015-2025:

- **1.5.1.1** Ampliar el sistema de becas socioeconómicas en todo el Sistema Nacional de Educación Pública. Estudiar la posibilidad de conversión del Fondo de Solidaridad en una Agencia Nacional de Becas para todo el sistema educativo público.
- **1.5.1.2** Incentivar el otorgamiento de becas de excelencia curricular a través de la ANII en todos los niveles.
- **1.5.1.3** Generar un sistema de becas de calidad que facilite la permanencia de la población trans dentro del sistema educativo y que garantice la posibilidad de realizar estudios terciarios.
- **1.5.1.4** Implementar becas para población trans con acompañamiento realizado por un sistema de tutores que permitan orientar pedagógicamente a los/as estudiantes, atender sus necesidades específicas y hacer el puente con otros dispositivos que atiendan sus demandas en el terreno de la integración laboral, la salud y el cambio de nombre y sexo registral.
- **1.5.1.5** Facilitar un mayor acceso a becas de estudio en el interior tanto para estudiar en el lugar de origen como para viajar a la capital (departamental o nacional).

Actores involucrados: ANEP, MEC, MIDES, FONDO DE SOLIDARIDAD, ANII.

Componente 1.6 Acceso y uso responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)

#### Objetivos del componente:

- **1.6.1** Promover el acceso y uso crítico, ético y responsable de las TIC´s en los espacios de educación formal y no formal desde un enfoque de género, generaciones y derechos.
- **1.6.2** Impulsar campañas masivas de sensibilización de alcance nacional sobre el acceso y uso responsable de las TIC´s dirigida a jóvenes, familias y comunidad desde un enfoque de género, generaciones y derechos.

#### Posibles acciones al 2015-2025:

- **1.6.1.1** Implementar instancias educativas dirigidas a jóvenes y educadores/as sobre el uso responsable de las TIC 's en centros de educación formal y no formal incorporando conceptos de ética, libertad de expresión, convivencia, privacidad, cuidados del cuerpo propio y del otro y pautas de auto-protección en la interacción entre jóvenes en los entornos virtuales.
- **1.6.1.2** Promover la actualización e incorporación del uso de las tecnologías para ampliar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje.
- **1.6.2.1** Sensibilizar y concientizar en la comunidad educativa sobre las tendencias específicas de vulneración de derechos de los y las jóvenes en el uso de las TIC´s, entre ellas el acoso entre jóvenes (cyberbulling), el abuso sexual de adultos hacia jóvenes (grooming) y el envío de fotos de carácter sexual vía celular, correos, redes sociales (sexting).

**1.6.2.2** Diseñar e implementar campañas masivas de sensibilización sobre el uso responsable de las TIC´S dirigidas a jóvenes, familias y comunidades a través de diversos medios de comunicación.

**1.6.2.3** Incentivar, por medio de las posibilidades que la tecnología brinda, oportunidades para la convergencia educativa con el medio urbano.

Actores Involucrados: ANEP-CODICEN, MEC, MIDES, Medios de Comunicación, Organizaciones de la Sociedad Civil, Plan Ceibal y LATU.

# Lineamiento Estratégico 2: Emancipación

## Objetivo del lineamiento:

Este lineamiento tiene por objetivo facilitar las condiciones y hacer efectivos apoyos que permitan a las y los jóvenes desarrollar proyectos de vida propios, transitando procesos de creciente autonomía que garanticen su emancipación a través de una inserción laboral de calidad y el acceso a la vivienda digna.

# Componente 2.1 Sistema Nacional de Formación Profesional

#### Objetivo del componente:

**2.1.1** Promover la articulación entre la educación, la formación para el trabajo y el acceso de jóvenes al trabajo decente, potenciando así las sinergias y complementariedades entre el sistema educativo (formal y no formal) incluyendo la formación profesional y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

#### Posibles acciones al 2015-2025:

- **2.1.1.1** Generar espacios de diálogo y articulación con el sistema nacional de formación profesional, para la generación de oferta formativa en sectores estratégicos de actividad.
- **2.1.1.2** Colaborar en diseñar e implementar propuestas formativas a nivel nacional y territorial dirigidas a personas jóvenes desde un enfoque de complementariedad entre educación y trabajo e intersectorialidad entre los actores.
- **2.1.1.3** Diseño del Sistema de Formación Profesional Integrado en clave de complementariedad entre el mundo educativo y laboral, articulación intersectorial y fomento de trayectorias educativo-laborales.

Actores Involucrados: MTSS, MEC, OPP, ANEP-CETP, INEFOP, UDELAR, UTEC, MIDES, MIEM.

## Componente 2.2 Primera Experiencia Laboral

#### Objetivos del componente:

- **2.2.1** Aumentar y fortalecer las oportunidades de inserción de jóvenes a una primera experiencia laboral formal.
- **2.2.2** Promover y garantizar el cumplimiento de las cuotas de acción afirmativa en los contratos de primera experiencia laboral previstos por la ley de empleo juvenil.
- **2.2.3** Generar mayores oportunidades laborales para jóvenes con medidas de privación de libertad en el ámbito público y privado.

#### Posibles acciones al 2015-2025:

- **2.2.1.1** Extender el programa Yo Estudio y Trabajo en el ámbito público e incrementar la cantidad de becas de trabajo fortaleciendo el componente de acompañamiento y seguimiento de las mismas.
- **2.2.1.2** Articular las demandas de contrataciones por la modalidad primera experiencia laboral provenientes de organismos públicos estatales y no estatales con los distintos organismos competentes para acordar contrataciones según lo previsto por la ley de empleo juvenil.
- **2.2.2.1** Establecer herramientas para la selección y preselección en el marco de las primeras experiencias laborales dentro del Estado garantizando el acceso a ellas del 8% de jóvenes afrodescendientes, 50% de mujeres jóvenes; 3% jóvenes con discapacidad y 2% jóvenes trans según lo establecido enla ley de empleo juvenil.
- **2.2.2.2** Impulsar mecanismos de difusión y sensibilización de las cuotas de acción afirmativa en las becas de primera experiencia laboral en los organismos públicos no estatales y estatales.
- **2.2.2.3** Realizar un estudio analítico de la situación laboral de jóvenes con discapacidad en Uruguay conjuntamente con el Ministerio de Trabajo, Pronadis y las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- **2.2.3.1** Establecer herramientas para la selección y preselección de jóvenes con medidas de privación de libertad en las obras y los servicios públicos de acuerdo al cumplimiento de la Ley N° 17.897, así como en los llamados y programas públicos de promoción del empleo juvenil.

Actores Involucrados: INAU, MIDES, ANEP, MTSS, INEFOP, SIRPA, INR, entre otros.

# Componente 2.3 Orientación Ocupacional y Vocacional

#### Objetivos del componente:

- **2.3.1** Universalizar las herramientas educativo-laborales como orientación laboral, orientación vocacional y orientación educativa a jóvenes en centros de enseñanza media formal y educación no formal.
- **2.3.2** Fortalecer las capacidades técnicas locales en torno al empleo juvenil a través de la formación de promotores/as en trabajo decente joven.
- **2.3.3** Fortalecer y potenciar orientaciones educativas vinculadas a cadenas de valor dinámicas.

#### Posibles acciones al 2015-2025:

**2.3.1.1** Conformar un espacio de trabajo de coordinación interinstitucional con actores de la educación formal, no formal y del mundo del trabajo.

- **2.3.1.2** Diseñar herramientas comunes sobre contenidos en orientación ocupacional y vocacional para centros educativos de enseñanza media, propuestas educativas de educación no formal y dispositivos de orientación ocupacional comunitarios.
- **2.3.1.3** Fortalecer y ampliar los talleres en orientación laboral y vocacional en centros de enseñanza media formal y educación no formal.
- **2.3.1.4** Acercar los dispositivos ocupacionales y vocaciones a población joven en situación de vulnerabilidad específica: privados/as de libertad, jóvenes con consumo problemáticos de sustancias psico-activas, madres adolescentes, población trans y personas con discapacidad.
- **2.3.1.5** Generar espacios de intercambio con los programas y redes juveniles de todo el país que reúnen la presencia de jóvenes con discapacidades entre 12 y 29 años, brindando servicios educativos y de formación laboral y vocacional.
- **2.3.2.1** Diseñar un programa, co-ejecutado entre ANEP-CES-CETP UTU-MTSS-INEFOP, dirigido a promotores locales en trabajo decente joven.
- **2.3.3.1** Fomentar mediante becas diferenciales, orientaciones educativas estratégicas definidas por el Gabinete Productivo.

Actores Involucrados: MTSS, ANEP, INEFOP, MIDES, MEC.

## Componente 2.4 Intermediación Laboral

#### Objetivo del componente:

**2.4.1** Fortalecer el proceso de intermediación laboral para la inserción de los jóvenes en empleos de calidad atendiendo a los sectores estratégicos de actividad.

- 2.4.1.1 Incorporar la perspectiva de juventudes en los servicios de intermediación laboral existentes.
- **2.4.1.2** Elaborar mapeos y diagnósticos periódicos de las áreas estratégicas de actividad en el mercado laboral, orientado a la identificación de oportunidades de inserción laboral de los y las jóvenes.
- 2.4.1.3 Desarrollar tareas de promoción e intermediación laboral entre las instituciones locales vinculadas a actividades productivas-empresariales y aquellas relacionadas con el trabajo con ióvenes.
- **2.4.1.4** Fortalecer y ampliar el servicio gratuito de selección y preselección de jóvenes para empresas públicas y privadas.
- **2.4.1.5** Desarrollar dispositivos de acompañamiento y seguimiento a las inserciones laborales estandarizando el tiempo mínimo de este procedimiento en 90 días.
- **2.4.1.6** Instrumentar incentivos y mecanismos de reconocimiento y visibilidad a las empresas comprometidas con la inserción laboral de jóvenes, tal como establece la Ley de Empleo Juvenil.

- **2.4.1.7** Colaborar con las estrategias y esfuerzosde mediación laboral de PRONADIS y PROCLADIS para mejorar el empleo de las personas con discapacidad.
- **2.4.1.8** Acompañar la inserción laboral de personas trans a través de los programas de intermediación laboral y Uruguay Trabaja para garantizar el trayecto de los/as beneficiarias.

Actores involucrados: MTSS, MIDES, INAU, MEC, UTU, UTEC, Progresa-UdelaR.

#### Componente 2.5 Seguimiento al cumplimiento de la Ley de Empleo Juvenil<sup>37</sup>

#### Objetivo del componente:

**2.5.1** Monitorear la aplicación de la Ley de Empleo Juvenil en todas sus modalidades e instrumentos en conjunto con las demás instituciones parte.

#### Posibles acciones al 2015-2025:

- **2.5.1.1** Garantizar la creaciónde una Comisión Interinstitucional y una Unidad de Gestión para el desarrollo de los lineamientos estratégicos y las acciones inherentes para la ejecución de la ley de empleo juvenil.
- **2.5.1.2** Monitorear la reglamentación de las acciones, según lo establece la nueva ley de empleo juvenil 19. 133, para garantizar:
  - la inserción laboral de jóvenes en empresas privadas
  - inserciones de primera experiencia laboral en el sector privado
  - contratos de práctica laboral para egresados/as jóvenes
  - contratos de trabajo protegido joven
  - prácticas formativas en empresas
  - contratos de primera experiencia laboral en el Estado y en personas públicas no estatales
  - velar por el cumplimiento de las cuotas de discriminación positiva
  - la promoción de los estudios de las personas jóvenes trabajadoras para compatibilizar estudio y trabajo
  - la promoción de los emprendimientos juveniles.
- 2.5.1.3 Acciones de difusión y promoción de la ley de empleo juvenil dirigida a empresarios y jóvenes.
- **2.5.1.4** Realizar campañas en torno a los derechos de los trabajadores y las oportunidades de trabajo que existen para los/as jóvenes.

Actores involucrados: MEC, MTSS, MIDES-INJU, INAU, ANEP, INEFOP, ONSC, BPS, entre otros.

## Componente 2.6 Negociación Colectiva y Juventudes

#### Objetivo del componente:

**2.6.1** Promover la incorporación de cláusulas generales y específicas sobre juventudes en las rondas de negociación colectivas en el marco de los consejos de salarios.

<sup>37.</sup> La Ley de Empleo Juvenil (19.133) fue aprobada por unanimidad en el Senado el 11 de setiembre de 2013.

#### Posibles acciones al 2015-2025:

**2.6.1.1** Promover espacios de diálogo y sensibilización sobre la perspectiva de juventudes con los actores vinculados a las rondas de negociación colectiva de los consejos de salarios.

- **2.6.1.2** Impulsar cláusulas generales vinculadas al reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes trabajadoras y la promoción de la inserción laboral juvenil.
- **2.6.1.3** Impulsar cláusulas específicas que garanticen el cumplimiento de los derechos establecidos en la Ley de Empleo Juvenil Nº 19.133.
- **2.6.1.4** Impulsar cláusulas específicas que promuevan medidas para la conciliación de las trayectorias educativas y laborales de los y las jóvenes.
- **2.6.1.5** Impulsar cláusulas vinculadas a considerar las necesidades de cuidados de jóvenes empleados/as.

Actores Involucrados: MTSS, Sindicatos, Cámaras Empresariales, entre otros.

#### Componente 2.7 Cuidados y corresponsabilidad

#### Objetivo del componente:

2.7.1 Crear propuestas que atiendan la situación de jóvenes que tienen responsabilidades de cuidado promoviendo la concepción del cuidado y el cuidar como un derecho en dos sentidos: orientadas a valorizar el sector cuidados como trabajo remunerado y orientadas a disminuir la carga de cuidados como trabajo no remunerado.

- **2.7.1.1** Desarrollar instancias de formación para jóvenes que trabajan o desean trabajar en tareas de cuidado.
- **2.7.1.2** Promover espacios de intercambio con jóvenes que trabajan o desean trabajar en tareas de cuidado, sobre temáticas vinculadas a los derechos laborales.
- **2.7.1.3** Incorporar en los espacios de articulación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la situación de jóvenes que realizan tareas de cuidado remunerado.
- **2.7.1.4** Articular con los programas sociolaborales que ya existen en el Estado para incluir las tareas de cuidado como opción laboral, garantizando la capacitación de los participantes.
- **2.7.1.5** Desarrollar una campaña de corresponsabilidad en las tareas de cuidado dirigida a jóvenes.
- **2.7.1.6** Fomentar la ampliación de la oferta y la regularización de centros destinados al cuidado de adultos mayores y personas con discapacidad.
- **2.7.1.7** Fomentar la inclusión de jóvenes con hijos e hijas en espacios de participación y recreación a través de la incorporación de soluciones de cuidado de calidad fuera del horario curricular.
- **2.7.1.8** Diseñar propuestas para brindar una solución de cuidados a jóvenes con hijos e hijas que estudien en Secundaria, UTU y Universidad.
- **2.7.1.9** Fomentar la creación de centros de cuidado para la primera infancia en espacios vinculados a centros de estudios.
- **2.7.1.10** Continuar el desarrollo de bonos de cuidado para primera infancia vinculado a la participación de jóvenes en programas sociolaborales y socioeducativos.

Actores Involucrados: INEFOP, CENFORES, CES, CETP, UDELAR, CAIF/INAU, MIDES, INMAYORES/MIDES, PRONADIS/MIDES, UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDAD (DNPS/MIDES), MIDES/INJU, DINADES/MIDES, MTSS, MEC, INAU, ASSE, BPS, IMPO, ANEP-CODICEN, Sociedad Civil, entre otros.

#### Componente 2.8 Trayectorias juveniles de emancipación y egreso de INAU

#### Objetivo del componente:

- **2.8.1** Promover estrategias de integralidad en los procesos de egreso de los y las jóvenes institucionalizados en el INAU, de forma de garantizar mejores logros en la integración social de los mismos, generando dispositivos habitacionales específicos para dicha población.
- **2.8.2** Diseñar una estrategia de acompañamiento a las trayectorias de egreso institucional de los y las jóvenes desde un abordaje integral.

#### Posibles acciones al 2015-2025:

- **2.8.1.1** Otorgar, acompañar, evaluar y sistematizar los subsidios (totales y parciales)de vivienda colectiva destinados a jóvenes que egresan de INAU a través de una comisión de trabajo interinstitucional.
- **2.8.2.1** Elaborar un documento diagnóstico que caracterice las trayectorias de los y las jóvenes que egresan de INAU.
- **2.8.2.2** Elaborar un documento que sistematice los programas y servicios institucionales existentes dirigidos hacia los y las jóvenes en función de los perfiles que egresan de INAU.
- **2.8.2.3** Implementar un programa de acompañamiento a las trayectorias de egreso institucional de los y las jóvenes.

Actores Involucrados: INAU, MIDES, MVOTMA, MTSS, Organizaciones de la Sociedad Civil.

## Componente 2.9 Plan Integral de Vivienda para jóvenes

#### Objetivo del componente:

**2.9.1** Promover planes y programas integrales de vivienda para generar condiciones de inclusión social, a través del acceso a soluciones socio-habitacionales que faciliten los procesos de autonomía destinados a los y las jóvenes.

#### Posibles acciones al 2015-2025:

#### Préstamo para compra de vivienda joven.

- **2.9.1.1** Promover una coordinación interinstitucional entre entidades públicas/privadas que ofrezcan y faciliten el ahorro para la compra de vivienda joven.
- **2.9.1.2** Diseñar mecanismos que faciliten el ahorro de los y las jóvenes para la compra de vivienda.
- **2.9.1.3** Adaptar los requisitos de los programas de ahorro, con planes de financiación acordes a la capacidad de pago de los y las jóvenes entre 18 y 29 años.

**2.9.1.4** Estudiar la posibilidad de diseñar un programa de préstamos blandos para el acceso de los y las jóvenes a canastas de materiales para la construcción en terrenos propios o cedidos en comodato, y/o refacción de viviendas.

- **2.9.1.5** Ampliar el programa de garantía de alquileres para jóvenes.
- **2.9.1.6** Estudiar la posibilidad que se destinen subsidios parciales para que los y las jóvenes que se trasladan a las capitales departamentales o ciudades que ofrecen oferta educativa, accedan al alquiler de una vivienda, en convenio con los hogares estudiantes de las Intendencia y con los programas que brinda el servicio de bienestar universitario de la UdelaR.
- 2.9.1.7 Crear mayor disponibilidad de viviendas para su otorgamiento a las poblaciones jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de posibles subsidios o de garantía de alquiler: mujeres jóvenes en situación de violencia doméstica, madres jóvenes jefas de hogar, población de jóvenes Trans.
- 2.9.1.8 Promover la presencia de grupo de jóvenes o de familias cuyo jefe/jefa de familia sean jóvenes, para la conformación de cooperativas en coordinación con organizaciones sociales y/o sindicales del país (FUCVAM-PIT-CNT).

Actores involucrados: MVTOMA, BHU, MIDES-INJU.

## Componente 2.10 Acceso a la tierra y a la vivienda rural

## Objetivo del componente:

**2.10.1** Mejorar la calidad de vida de los y las jóvenes que viven o trabajan en el medio rural, desarrollando planes y programas integrales que promuevan la inclusión y cohesión social, facilitando el acceso a la tierra y a la vivienda digna en el marco de un hábitat saludable.

#### Posibles acciones al 2015-2025:

- **2.10.1.1** Generar una coordinación de trabajo interinstitucional para abordar las distintas problemáticas de los y las jóvenes en el acceso a la vivienda y tenencia de la tierra en el medio rural.
- **2.10.1.2** Elaborar un diagnóstico y sistematizar información interinstitucional para conocer las distintas problemáticas de los y las jóvenes en el acceso a la vivienda y tenencia de la tierra en el medio rural.
- 2.10.1.3 Potenciar la política de convenios existente las diversas instituciones (MEVIR-MIDES, MEVIR-INC, MGAP) que dan respuesta específica a diversas problemáticas de los sectores de jóvenes más vulnerados.
- **2.10.1.4** Ampliar los planes de hábitat y producción hacia los y las jóvenes rurales.

Actores involucrados: MVTOMA, MEVIR, INC, MGAP.

- **2.10.1.5** Generar oportunidades de acceso a la tierra a los y las jóvenes para su producción.
- **2.10.1.6** Incentivar políticas de acceso a tierras para jóvenes rurales, así como avalar una serie de complementos indivisibles al mismo, para lograr una buena inserción productiva.
- **2.10.1.7** Implementar políticas orientadas a facilitar el acceso a una vivienda y a un espacio productivo para el caso de los jóvenes rurales que residen como población dispersa en el territorio. Extender la experiencia de adjudicación de tierras a egresados de escuelas agrarias de UTU.

Logros y buenas prácticas a nivel territorial: Mesa de Jóvenes Rurales en Canelones			
¿De qué se trata?	Es una convocatoria a participar de un espacio paralelo a la Mesa de Desarrollo Rural, realizada por varias instituciones, con el objetivo de discutir e intercambiar sobre el acceso a la tierra con diversos grupos de jóvenes del medio rural del noreste de Canelones.		
¿Para qué se realiza?	A raíz de las inquietudes de los y las jóvenes que residen en área rural del noreste canario, se manifestó el interés de trabajar sobre cuáles son las posibilidades reales de acceder a la tierra. En ese marco se entendió oportuno generar un espacio de participación de los y las jóvenes a la Mesa de desarrollo rural, con una agenda de contenidos propia.		
¿Qué instituciones estuvieron involucradas?	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), IMC (Dirección General de Desarrollo Productivo y Comuna Joven), MIDES (DGT/INJU), Comisión de Fomento Rural y Movimiento de Juventud Agraria.		
¿Por qué es una buena práctica?	Porque los y las jóvenes ejercieron el derecho a la participación, en un espacio donde se pudo debatir e intercambiar con las diversas instituciones sobre criterios de construcción de políticas para jóvenes, en este caso el de acceso a la tierra.		
Aprendizajes y potencialidades de la experiencia de cara al Plan de Acción de Juventudes 2015/2025	Generar y fortalecer espacios de discusión e intercambio, a partir de experiencias y demandas concretas por los y las jóvenes del territorio, participando en las distintas etapas de construcción de las políticas de juventud.		

## Lineamiento estratégico 3. Salud Integral y Calidad de Vida

## Objetivo general:

Esta línea tiene por objetivo desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo saludable de los y las jóvenes, a partir de un enfoque integral de salud, promoviendo el acceso a servicios de salud, hábitos y conductas saludables respecto a la nutrición, a la salud bucal y mental. A su vez, generar acciones que incentiven las prácticas corporales, el deporte y la educación física para atender los problemas de salud asociados al uso problemático de sustancias psicoactivas y al desarrollo de conductas de riesgo vinculadas a la seguridad vial.

Componente 3.1 Promoción del acceso al Primer Nivel de Atención del Sistema Nacional Integrado de Salud

#### Objetivo del componente:

3.1.1 Promover el uso de los servicios diferenciados y médicos/as de referencia, informando sobre las prestaciones de salud obligatorias para los prestadores integrantes del Sistema Nacional Integrado de Salud para esta franja, favoreciendo el acceso a los dispositivos del primer nivel de atención, el abordaje integral de la salud y el mejoramiento constante de la relación entre la población joven y el personal de los servicios de salud; conforme a lo estipulado en el Plan Nacional de Salud de Adolescencia y Juventud.

- **3.1.1.1** Tender a la universalización de los Servicios de Salud Adolescente y Joven en todos los prestadores de salud del SNIS y ampliación de horas de atención de cada Servicio, a través de su inclusión como prestaciones necesarias en el marco del Plan Integral de Atención a la Salud (PIAS).
- **3.1.1.2** Fortalecer el trabajo de los Servicios de Salud Adolescente y Joven de todo el país, en el marco de la red territorial de atención a la salud y la articulación con el Médico de Referencia; promoviendo su rol como espacios de atención, y posterior articulación, derivación y gestión de la continuidad de la atención en áreas específicas del sistema como son: Salud Sexual y Reproductiva, Salud Mental, Uso de Sustancias Psicoactivas, Salud Nutricional, Salud Bucal, entre otras.
- **3.1.1.3** Extender la estrategia de creación de Espacios de Consejerías con espacios de "orientación y escucha" a nuevos centros educativos de secundaria y UTU, promoviendo un abordaje de proximidad sobre temáticas relevantes para la población joven tales como: salud mental, salud sexual y reproductiva, uso problemático de sustancias psicoactivas, violencia interpersonal y violencia en el noviazgo, enfermedades crónicas no transmisibles, entre otras.
- **3.1.1.4** Ampliar el Sistema Informático del Adolescente (SIA) a la población entre 19 y 25 años, creando la Historia Clínica Joven (HCJ) y el Carnet de Salud Joven (válido como certificado de salud para el empleo) e incorporando el llenado de la HCJ entre las metras prestacionales.

- **3.1.1.5** Insertar programas de fomento de estilos saludables de vida y de prevención de riesgos que se impulsan desde el Ministerio de Salud en los centros educativos abiertos, superando las limitaciones existentes al esperar que adolescentes y jóvenes concurran a los centros de salud.
- **3.1.1.6** Institucionalizar el Programa Centro de Salud Libre de homo-lesbo-transfobia (CENSAL) para extender su aplicación a todo el territorio nacional generando una transformación significativa de la red de atención primaria en salud.

Actores involucrados: Programa Nacional de Salud Adolescente y Joven - MSP, INJU/MIDES.

## Componente 3.2 Atención específica a enfermedades crónicas no transmisibles

#### Objetivo del componente:

- **3.2.1** Promover la alimentación saludable como estrategia para la reducción de los índices de obesidad y enfermedades no transmisibles en la población adolescente y joven.
- **3.2.2** Promover la atención en Salud Bucal para adolescentes y jóvenes desde el enfoque de promoción integral de la salud, y cómo estrategia de inclusión social.

**Actores involucrados:** Programa Nacional de Nutrición, Programa Nacional de Salud Bucal, Programa Nacional de Salud Adolescente y Jóvenes –MSP; MIDES-INJU.

- **3.2.1.1** Monitorear y evaluar la implementación de la Ley N° 19.140 de Alimentación Saludable en Centros Educativos referida a la oferta de alimentos y bebidas existentes en cantinas, quioscos o locales similares ubicados en el interior de centros educativos a las recomendaciones nutricionales.
- **3.2.1.2** Establecer una mesa de trabajo con la participación de los organismos estatales competentes y el sector industrial, para la disminución del contenido de grasas, sodio y azúcar en alimentos.
- **3.2.1.3** Fiscalizar el cumplimiento de las restricciones existentes a la publicidad de alimentos con alto contenido de grasa, sodio y azúcar.
- **3.2.2.1** Extender las prestaciones de salud bucal de mujeres embarazadas, incluyendo en la lista de prestaciones obligatorias del PIAS el tratamiento periodontal, como estrategia de prevención de partos prematuros, así como garantizar el control de infecciones (eliminación de caries, extracciones, etc.) de la cavidad bucal, asegurando la disminución de la flora materna factor de riesgo determinante del proceso salud -enfermedad bucal de su hijo.
- **3.2.2.2** Incluir la reposición y rehabilitación de piezas de adolescentes y jóvenes en el listado de prestaciones obligatorias del PIAS, promoviendo la inclusión social de la población joven.

## Componente 3.3 Prevención de usos problemáticos de sustancias psicoactivas

## Objetivos del componente:

**3.3.1** Desarrollar una estrategia nacional, con acciones afirmativas para la población joven, para el desarrollo de políticas, programas y acciones desde la perspectiva de gestión de riesgos y reducción de daños asociados al uso problemático de sustancias.

**3.3.2** Incorporar la temática de prevención de usos problemáticos de sustancias en el sistema de educación formal, desde la perspectiva de habilidades para la vida y de gestión de riesgos y reducción de daños.

#### Posibles acciones al 2015-2025:

- **3.3.1.1** Desarrollar una Conferencia Internacional bi-anual sobre estrategias de abordaje desde la perspectiva de gestión de riesgos y reducción de daños para la prevención y tratamiento de usos problemáticos de sustancias.
- **3.3.1.2** Instalar una mesa de coordinación para el desarrollo de la perspectiva, de carácter interinstitucional y con la participación de la sociedad civil organizada y la academia. Este espacio deberá integrar las distintas acciones ya desarrolladas y coordinar el diseño y la ejecución de nuevas políticas, programas y acciones.
- **3.3.1.3** Implementar campañas de comunicación masiva e intervención directa, focalizadas sobre poblaciones específicas y tendientes a aumentar la percepción de riesgo asociada al uso de sustancias psicoactivas tales como alcohol, psicofármacos, tabaco, marihuana, cocaína, entre otras.
- **3.3.1.4** Apoyar la generación de espacios gratuitos para atención e información, educación y diálogo sobre el consumo problemático de sustancias psico-activas, focalizando la cobertura en el interior del país.
- **3.3.1.5** Brindar charlas, debates y talleres en CES y CETP-UTU en torno alconsumo responsable y la reducción de daños.
- **3.3.2.1** Colaborar en el diseño y la implementación, por parte de los organismos de la educación, de estrategias de abordaje curricular en el sistema de educación formal, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de regulación y control del cannabis y sus derivados.
- **3.3.2.2** Apoyar la realización de seminarios de formación a nivel de grado y posgrado entorno a las perspectivas consideradas, dirigidos aestudiantes y egresados del Sistema de Formación Docente y la Universidad de la República.

Actores involucrados: Junta Nacional de Drogas; MIDES-INJU.

## Componente 3.4 Fortalecimiento de la Red Nacional de Atención y Tratamiento en Drogas

#### Objetivo del componente:

**3.4.1** Profundizar el crecimiento y desarrollo de la red nacional de atención y tratamiento en drogas, promoviendo la coordinación y complementariedad eficiente entre los distintos nodos de la red, la profesionalización y capacitación permanente de los funcionarios y la inclusión de todas las personas con uso problemático de sustancias independientemente de su perfil.

#### Posibles acciones al 2015-2025:

- **3.4.1.1** Implementar una política de formación permanente de los recursos humanos de la red de atención, promoviendo el desarrollo de tratamientos de base científica, incluyendo la pertinencia de los enfoques de reducción de daños cuando el tratamiento así lo amerite.
- **3.4.1.2** Instalar el primer dispositivo de aproximación a personas con uso problemático de sustancias de tipo dependientes no dispuestas a abandonar su consumo, en el que se habilite el uso de sustancias, se promuevan modalidades de consumo menos riesgosas y se desarrollen estrategias de abordaje socio educativas y sanitarias para su inclusión.

Actores involucrados: Junta Nacional de Drogas, Instituto Nacional de la Juventud.

## Componente 3.5 Atención a la salud mental

#### Objetivos del componente:

- **3.5.1** Promover una adecuada atención en Salud Mental para la población adolescente y joven, en todos los prestadores de salud del SNIS, buscando disminuir la incidencia del suicidio entre la población de 14 a 25 años.
- **3.5.2** Desarrollar acciones tendientes a disminuir la incidencia de los trastornos alimenticios como bulimia y anorexia, en adolescentes y jóvenes.

#### Posibles acciones al 2015-2025:

- **3.5.1.1** Establecer los mecanismos necesarios para el registro de los intentos de auto- eliminación y la derivación para la correcta atención post evento.
- **3.5.1.2** Fortalecer el funcionamiento de la línea 0800 8483 de atención a crisis y depresión mediante la creación del \*8483, la ampliación de la cobertura de todo el servicio a 24 hs y los 365 días del año, y la realización de campañas de difusión masiva de alto impacto.
- **3.5.1.3** Generar un servicio de atención psicológica que permita acompañar el tránsito identitario y los efectos de la discriminación contextual.
- **3.5.1.4** Brindar conocimiento e información sobre el suicidio, para que deje de estar invisibilizado y comience a tratarse entre las personas y quienes dirigen las instituciones públicas.
- **3.5.1.5** Apoyar los dispositivos técnicos que ofrezcan asistencia y apoyo ante este tipo de situaciones.
- **3.5.1.6** Formar espacios de intercambio entre distintos actores sociales para sensibilizar sobre la importancia del cuidado mental.
- **3.5.1.7** Brindar espacios para jóvenes donde puedan expresarse y sentirse cómodos junto a otros, evitando llegar al punto del suicidio.
- **3.5.2.1** Crear y fiscalizar la aplicación de una normativa regulatoria sobre la publicidad y otras formas de mercadotecnia que utilicen imágenes de personas modificadas a partir de la técnica de photoshop u otras formas de modificación de la imagen.

Actores involucrados: Programa Nacional de Salud Mental, Programa Nacional de Salud Adolescente y Joven – Ministerio de Salud Pública; Instituto Nacional de la Juventud – Ministerio de Desarrollo Social.

## Componente 3.6 Fiscalización y control a los prestadores

## Objetivo del componente:

**3.6.1** Promover el cumplimiento de los compromisos de gestión y las metas asistenciales por parte de los prestadores de salud del SNIS.

#### Posibles acciones al 2015-2025:

- 3.6.1.1 Incrementar el número de recursos humanos y la infraestructura del área de fiscalización y control del MSP, buscando promover el cumplimiento de las obligaciones de los prestadores de salud en materia de salud mental, salud sexual y reproductiva, uso problemático de sustancias psicoactivas, entre otras áreas de particular relevancia para la población joven.
- **3.6.1.2** Elaborar y fiscalizar el cumplimiento del protocolo de internación de adolescentes en hospitales psiquiátricos.

Actores involucrados: Programa Nacional de Salud Adolescente y Jóvenes – MSP, INJU/MIDES.

## Componente 3.7 Sexualidad y Salud Sexual y Reproductiva

## Objetivos del componente:

- **3.7.1** Promover los derechos sexuales y reproductivos de los y las jóvenes desde un enfoque de derechos, género, generaciones y diversidad.
- **3.7.2** Impulsar una estrategia nacional e interinstitucional de acompañamiento y protección social a las trayectorias reproductivas de mujeres y varones jóvenes desde un enfoque de género, generaciones, corresponsabilidad, derechos y diversidad.
- **3.7.3** Profundizar las propuestas de sexualidad y salud sexual y reproductiva en los programas sociales dirigidos a jóvenes tales como: Jóvenes en Red, IMPULSA, + Centros y Compromiso Educativo.

## Posibles acciones al 2015-2025:

- **3.7.1.1** Universalizar y jerarquizar la educación sexual en la educación formal y no formal dirigida a jóvenes desde un enfoque de género, derechos y diversidad.
- **3.7.1.2** Generar espacios que trabajen temas de sexualidad en educación formal y no formal, con orientación tanto para los jóvenes como para los padres. Brindar elementos para poder decidir sobre los métodos de anticoncepción, como uno de los elementos de la sexualidad.
- **3.7.1.3** Desarrollar campañas de sensibilización y promoción de los derechos sexuales y reproductivos de alcance nacional dirigida a jóvenes.
- **3.7.1.4** Fortalecimiento de las líneas de trabajo en prevención de ETS para la población trans y una distribución eficiente de los preservativos entre las que están vinculadas a la prostitución y trabajo sexual.
- **3.7.2.1** Fortalecer los servicios de Salud Sexual y Reproductiva y su llegada a los y las jóvenes.

Actores Involucrados: MSP, ANEP-CODICEN, MEC, MIDES, ASSE, MTSS, OPP, Organizaciones de la Sociedad Civil.

- **3.7.2.2** Diseñar, interinstitucionalmente, un programa nacional de acompañamiento a las trayectorias reproductivas de mujeres y varones jóvenes desde un enfoque de género, generaciones, corresponsabilidad, derechos y diversidad.
- **3.7.3.1** Implementar instancias de formación y diseño de acciones sobre sexualidad y SSyR dirigidas a jóvenes en Jóvenes en Red, IMPULSA, + Centros y Compromiso Educativo.

## Componente 3.8 Seguridad vial

#### Objetivos del componente:

- **3.8.1** Promover usuarios jóvenes formados, informados y responsables en torno a la Seguridad Vial, que conduzcan con la habilitación correspondiente.
- **3.8.2** Concientizar sobre condiciones de movilidad segura y con el mínimo impacto ambiental posible.
- **3.8.3** Sensibilizar acerca de los riesgos de conducir bajo los efectos del alcohol, marihuana y otras drogas, involucrando a los equipos de salud en la promoción de hábitos saludables y prevención de siniestros.
- **3.8.4** Optimizar y fortalecer el vínculo entre las instituciones INJU/MIDES-MSP-UNASEV logrando procesos de complementación y **coordinación transversal en seguridad vial**.

- **3.8.1.1** Elaborar un curso de seguridad vial para los jóvenes, generando cambios de conductas en relación a la seguridad en el tránsito.
- **3.8.1.2** Lograr apoyos institucionales para la financiación de becas parciales con el fin de facilitar la obtención por primera vez o renovación de la libreta de conducir a adolescentes y jóvenes del país comenzando por poblaciones vulnerables.
- **3.8.1.3** Coordinar con el Plan Ceibal la incorporación de contenidos en seguridad vial y en esta línea a través de las redes sociales foros de debate y agrupaciones juveniles que trabajen en el tema. Utilizar las TICs como medio de promoción, difundiendo las campañas de seguridad vial y generando foros de discusión juvenil.
- **3.8.1.4** Promover instancias de educación vial desde edades tempranas para que los jóvenes adquieran las normas básicas de tránsito.
- **3.8.2.1** Promover a través de los programas de INJU/MIDES (+ Centro, Impulsa) que los adolescentes y jóvenes desarrollen las estrategias para generar campañas de comunicación en seguridad vial con el fin de sensibilizar y concientizar en el uso de medidas de protección (uso de casco protector, de cinturón de seguridad, no exceso de velocidad, no consumo de alcohol al conducir, elementos reflectivos, y otros); fomentando el respeto a las normas de tránsito en el marco de buena convivencia ciudadana.

**3.8.2.2** Incluir el tema seguridad vial en diferentes ámbitos de la cultura nacional y en los diferentes programas de ministerios e instituciones públicas ya existentes. Ejemplo: Programa Esquinas culturales de los Municipios de Montevideo, teatros, usinas culturales del MEC, tecnicatura audiovisual de CETP-UTU y escuelas de cine.

- **3.8.2.3** Fomentar la creación de grupos de jóvenes que trabajen la temática de la seguridad vial en todo el territorio nacional, y que estos se vinculen con las redes locales-UDESEV/ULOSEV y otras organizaciones.
- **3.8.2.4** Incorporar del tema de seguridad vial en la Estrategia de Promoción de Salud queviene desarrollando el área de Promoción de salud y determinantes sociales del MSP.
- **3.8.2.5** Lograr que la promoción de la seguridad vial sea el eje de trabajo en las actividades de promoción de salud para adolescentes y jóvenes en el marco de la Meta Asistencial N°2 exigida por el MSP a los prestadores de salud.
- **3.8.2.6** Incluir la seguridad en el tránsito, la siniestralidad vial y la discapacidad que genera en la Guía de abordaje que elabora el Programa Nacional de Salud Adolescente y Juventud del MSP para población con problemas crónicos.
- **3.8.2.7** Fomentar la promoción de educación en salud y seguridad vial junto a la inclusión de promotores juveniles en el/los barrios de referencia, coordinando con centros educativos, juveniles, clubes deportivos, casas jóvenes, etc.
- **3.8.2.8** Coordinar el trabajo en seguridad vial con instituciones educativas formales y no formales.
- **3.8.2.9** En el plano laboral, reforzar el trabajo con INEFOP, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Comisión de Seguridad e higiene laboral del PIT-CNT en acciones de prevención de siniestros de tránsito para los trabajadores, fomentando el trabajo entre pares. La realización de cursos cortos de seguridad vial en las empresas a través de convenios con las cámaras empresariales.
- **3.8.3.1** Incorporar estrategias de promoción del cuidado de la salud en el sistema del tránsito y prevención de siniestros viales a nivel de las 108 Policlínicas de Atención Integral a la Adolescencia presentes en todo el país, capacitando a los equipo de salud en el consumo de alcohol, marihuana y otras drogas como factor de riesgo relevante en la siniestralidad vial.
- **3.8.3.2** Fomentar la investigación sobre conducta vial de jóvenes y adolescentes, consumo de drogas y siniestralidad repetida, por parte de los equipos de salud con el fin de realizar intervenciones efectivas para disminuir la morbimortalidad vinculada al tránsito.
- 3.8.3.3 Desarrollar acciones preventivas para reducir el consumo de alcohol y drogas en la conducción dentro de los centros educativos; trabajando desde la reducción de riesgos y daños (coordinación inter-institucional con educación media CES; CETP-UTU, MSP, JND, MIDES-INJU).
- **3.8.3.4** Validar el grupo de trabajo inter-institucional INJU/MIDES; MSP y UNASEV que promueve acciones para avanzar en la transversalización de la seguridad vial en las políticas y programas que se lleven adelante por cada institución.

Actores involucrados; Unidad Nacional de Seguridad Vial de la Presidencia de la República, Programa Nacional de Salud de Adolescencia y Juventud – MSP, MIDES-INJU.

#### Componente 3.9 Turismo Social Joven

## Objetivo del componente:

3.9.1 Promover la actividad turística como herramienta de intercambio, inclusión y desarrollo para los y las jóvenes, mediante la ampliación de las ofertas y paquetes turísticos que brindan las instituciones. Ampliar el acceso de los y las jóvenes al turismo a partir del fortalecimiento de las acciones afirmativas para esta población dentro del Sistema Nacional de Turismo Social.

#### Posibles acciones al 2015-2025:

- **3.9.1.1** Ampliar los paquetes turísticos para que los y las jóvenes de todos los departamentos accedan a las diferentes ofertas turísticas.
- **3.9.1.2** Crear circuitos turísticos específicos para los y las jóvenes.
- **3.9.1.3** Generar incentivos de emprendimientos juveniles vinculados al turismo a través del asociativismo y cooperativismo.
- **3.9.1.4** Coordinar acciones interinstitucionales entre organismos públicos y operadores turísticos para generar paquetes turísticos accesibles para la población joven.
- **3.9.1.5** Extensión de los convenios de tarjeta joven que otorguen beneficios a los y las jóvenes en servicios turísticos.

Actores involucrados: MIDES-INJU, MINTUR, BPS.

Componente 3.10 Prevención de la explotación sexual y comercial de niños, adolescentes y jóvenes para contribuir a un turismo seguro en Uruguay

#### Objetivo del componente

**3.10.1** Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas y privadas que integran el Sistema Nacional de Turismo en prevención de la explotación sexual y comercial de niños, adolescentes y jóvenes.

- **3.10.1.1** Promover que el sector turístico participe en la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, adolescentes y jóvenes en todo el territorio nacional.
- **3.10.1.2** Presentar de forma conjunta con las instituciones nacionales y departamentales, la visión país en relación al delito de la explotación sexual comercial de niños, adolescentes y jóvenes frente a los visitantes extranjeros.
- **3.10.1.3** Informar y sensibilizar sobre las leyes de protección contra la explotación sexual comercial de niños, niñas, adolescentes, los y las jóvenes.
- **3.10.1.4** Desarrollar y participar en planes y actividades que contribuyan a proteger a los adolescentes y a los y las jóvenes contra este tipo de explotación.
- **3.10.1.5** Coordinación política y técnica entre todas las instituciones nacionales y departamentales con competencia y responsabilidad en la temática relacionada con la prevención de la explotación sexual y comercial de adolescentes y jóvenes.

**3.10.1.6** Contar con información sistemática y actualizada sobre la situación del problema de la explotación sexual comercial de los y las jóvenes en torno a la actividad turística en todo el territorio nacional.

**3.10.1.7** Realizar acuerdos con el sector turístico privado a los efectos de promover espacios de cooperación entre las distintas instituciones que llevan adelante este servicio, criminalizando el turismo sexual y erradicando este tipo de explotación a través de diversas campañas de sensibilización.

Actores involucrados: MIDES-INJU, MINTUR, CLAVES.

## Componente 3.11 Prácticas corporales, Deporte y Educación física

#### Objetivo del componente:

**3.11.1** Generar acciones interinstitucionales que faciliten el acceso y la inclusión de los y las jóvenes a la actividad física, las prácticas corporales, prácticas deportivas y espacios de formación en educación física.

- **3.11.1.1** Realización de los juegos nacionales de juventud, con carácter nacional en coordinación con las intendencias departamentales.
- **3.11.1.2** Promoción y universalización de la práctica continua del deporte y las actividades físicas, incentivando esta práctica en las jóvenes (ejemplo: fútbol femenino).
- **3.11.1.3** Diseño de un cronograma de juegos que abarque distintas disciplinas deportivas a nivel nacional y departamental, tomando en cuenta criterios generales de integración de las delegaciones participantes.
- **3.11.1.4** Construir y acondicionar los espacios públicos y recreativos para jóvenes, a través de articulaciones interinstitucionales en todo el territorio nacional.
- **3.11.1.5** Fortalecer la infraestructura de espacios accesibles que permitan la inclusión de personas jóvenes con discapacidad a las prácticas corporales, al deporte y la educación física.
- **3.11.1.6** Generar espacios adecuados al medio rural para la actividad física y el deporte como herramientas privilegiadas para trabajar con jóvenes.
- **3.11.1.7** Promover el desarrollo cultural y deportivo en el interior ofreciendo más talleres y apoyo a las selecciones las disciplinas deportivas.

# Lineamiento estratégico 4: Ciudadanía, participación y cultura

## Objetivo del lineamiento:

Esta línea tiene por objetivo promover la participación activa, la capacidad de agencia y el protagonismo de las y los jóvenes como actores estratégicos en el proceso de desarrollo, a través del impulso de iniciativa, proyectos a nivel territorial, infraestructura, recursos, formación y asistencia técnica, que posibiliten su involucramiento en la construcción de las políticas públicas y la efectivización de sus derechos. Asimismo, se incluyen en este eje los aspectos vinculados al a ciudadanía y convivencia ciudadana que tienen como objetivo la integración plena de los jóvenes a la sociedad en un marco de convivencia democrática.

## Componente 4.1 Rehabilitación de adolescentes en conflicto con la ley

#### Objetivo del componente:

**4.1.1** Reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de los/as adolescentes que están en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA), procurando la rehabilitación social y la disminución dela reincidencia. Mejorar la relación y el entorno intrafamiliar de los/as jóvenes, en particular para las mujeres jóvenes con hijos/as que son responsables del cuidado y la situación de privación de libertad altera y genera una desvinculación física y afectiva en la relación. Minimizar la violencia interpersonal e institucional que implica estar privado de libertad.

#### Posibles acciones 2015-20251

- **4.1.1.1** Fomentar acuerdos con empresas para ofrecer salida laboral a los/as adolescentes.
- **4.1.1.2** Realizar de talleres de capacitación laboral y orientación vocacional.
- **4.1.1.3** Apoyar la creación de nuevos centros para abatir la superpoblación.
- **4.1.1.4** Formar grupos de educadores y voluntarios permanentes que realicen propuestas artístico-culturales de teatro, música, murga entre otras artes.
- **4.1.1.5** Promover intervenciones de promoción cultural y que fomenten la participación juvenil, ejemplo a través de las Feria Germina.
- **4.1.1.6** Realizar talleres de salud sexual y reproductiva.
- **4.1.1.7** Realizar talleres de consumo y uso problemático de sustancias.
- **4.1.1.8** Fomentar y apoyar ideas emprendedoras, ejemplo: radio comunitaria.
- **4.1.1.9** Apoyar con educadores y voluntarios la culminación de primaria y estimular la continuidad de los estudios para la educación media.
- **4.1.1.10** Realizar talleres de literatura y escritura.
- **4.1.1.11** Otorgar asesoramiento jurídico a los adolescentes para el seguimiento de su causa con abogados de la Defensoría de Oficio que genere un vínculo más estable ypermanente con el encausado.

<sup>1.</sup> Este conjunto de acciones se articula con el componente de "Trayectorias juveniles de emancipación y egreso de INAU, al promover la integración social de adolescentes, promoviendo estrategias de integralidad en los procesos de egreso dentro del INAU.

## Componente 4.2 Rehabilitación de jóvenes privados de libertad

## Objetivo del componente

**4.2.1** Reinserción y rehabilitación social de jóvenes recluidos como núcleo central para la disminución de la reincidencia y la ruptura a las representaciones estigmatizadas de quienes han vivido la privación de libertad.

- **4.2.2** Evaluar la reinserción social de las personas privadas de libertad. La evaluación es en tres ejes centrales: i. Educación; ii. Laboral y de capacitación; iii. Psico-social con foco en el consumo problemático de drogas.
- **4.2.3** Potenciar y aumentar las habilidades sociales de los/as jóvenes con foco en herramientas socio-educativas e inserción en el mercado de trabajo que faciliten su desenvolvimiento en las diferentes áreas que componen la vida social y así aumentar las capacidades de cada persona y sea positivo para su crecimiento.
- **4.2.4** Mejorar la relación y el entorno intrafamiliar de los/as jóvenes, en particular para las mujeres jóvenes con hijos/as que son responsables del cuidado y la situación de privación de libertad altera y genera una desvinculación física y afectiva en la relación.

- **4.2.1.1** Eliminar el recurso de aislamiento como sanción dentro de los centros penitenciarios.
- **4.2.1.2** Promover convenios con los medios de comunicación para que se haga difusión de las experiencias exitosas de jóvenes que presentan una reinserción social en ámbitos educativos/laborales/deportivos.
- **4.2.1.3** Realizar con equipos técnicos multidisciplinarios una experiencia de intercambio de jóvenes de diversos centros (mujeres y varones) que estén en la última fase de reclusión antes de salir en libertad, a fin de mejorar los procesos de integración.
- **4.2.1.4** Creación de unidades judiciales que tengan por objetivo asesorar legalmente y monitorear de manera constante las condiciones en las que se encuentran los adolescentes y jóvenes privados de libertad dentro de los centros penitenciarios.
- **4.2.2.1** Desarrollar una estrategia para fortalecer las estrategias de seguimiento y evaluaciónde las propuestas/políticas de rehabilitación para jóvenes. Esto implica la evaluación de la reincidencia después del cumplimiento de una pena, con estudios que comparen lo siguiente: i. el tiempo que se estuvo en el sistema penitenciario; ii. Los principales delitos cometidos; iii. Vínculo familia-joven; iv. Vínculo joven-comunidad privada de libertad.
- **4.2.3.1** Continuar potenciando el trabajo comunitario como un tipo especial de pena.
- **4.2.3.2** Tener una oferta educativa pertinente para que puedan reintegrarse al sistema educativo y logren una inserción en el mercado laboral.
- **4.2.3.3** Realizar talleres de orientación vocacional dentro de las cárceles con equipos técnicos y ex privados de libertad.
- **4.2.3.4** Ampliar las estrategias de capacitación/talleres en los centros penitenciarios para la adquisición de una formación técnica que facilite la búsqueda de empleo a posteriori.
- **4.2.4.1** Programas para el grupo familiar del joven, ejemplo: familiares que participen de los talleres/capacitaciones para su rehabilitación.

- **4.2.4.2** Realizar actividades lúdicas entre madres e hijos/as que permitan un mayor acercamiento y mejoramiento en el vínculo.
- **4.2.4.3** Brindar talleres en torno a la maternidad, el cuidado y la corresponsabilidad en el hogar para la salida en libertad.
- **4.2.4.4** Conformar un equipo técnico-profesional que brinde fuerte apoyo psico-social para los/as hijos y las madres privadas de libertad.

## Componente 4.3 Módulo de juventud en la Escuela Nacional de Policía

#### Objetivos del componente

**4.3.1** Inclusión de contenidos con una perspectiva de juventud en los distintos niveles de la formación policial, para avanzar en la especialización de la seguridad pública de nuestro país, además de tener un efecto positivo directo en los procedimientos policiales.

#### Posibles acciones 2015-2025:

**4.3.1.1** Realización de una propuesta para los distintos niveles de formación en torno a juventud que brinde herramientas y desarrolle capacidades para enriquecer la labor policial desde la realidad juvenil, *per se*, para el trabajo con jóvenes y para los jóvenes. Los principales ejes temáticos a incluir en un formato de talleres a los distintos niveles de formación policial son: legislación nacional en torno a juventud; políticas públicas y juventud; institución policial y juventud; procedimiento e intervención policial; Salud Sexual y Reproductiva y Juventud; violencia basada en género y juventud y principales mitos y prejuicios frente a la juventud uruguaya.

## Componente 4.4 Protección de derechos en los procedimientos policiales

#### Objetivo del componente:

**4.4.1** Contribuir a mejorar el vínculo ciudadano-policía en el pleno ejercicio de derechos, particularmente en poblaciones vulnerables y/o con mayor riesgo social, como población joven, en situación de calle, trans y personas que utilizan sustancias psico-activas.

#### Posibles acciones 2015-2025

**4.4.1.1** Instalar un ámbito de trabajo inter-institucional coordinado desde el MI junto al INJU/MIDES, la INDDHH, el INAU y organizaciones de la sociedad civil organizada para trabajar en acciones concretas que conduzcan a mejorar los procedimientos policiales, brindando garantías para el pleno ejercicio de derechos de los y las ciudadano/as.

- **4.4.1.2** Generar en el marco del MI y del INDDHH, un sistema de monitoreo y respuesta a situaciones de abuso de funciones y violencia policial asociada: población adolescente y joven, personas en situación de calle, población trans y personas que utilizan sustancias psico-activas.
- **4.4.1.3** Contribuir a la generación de métodos de evaluación de la actividad policial en lo referido al cumplimiento de los derechos de las personas en general y particularmente en relación las poblaciones mencionadas.
- **4.4.1.4** Asistir a los organismos de gobiernos competentes para el mejoramiento del relacionamiento entrefuncionarios policiales y las poblaciones específicas.
- **4.4.1.5** Establecer redes y formas de colaboración con organizaciones de la sociedad civil para el efectivo cumplimiento de los derechos civiles en el marco del procedimiento policial.
- **4.4.1.6** Fortalecer en planes de educación de la ENP y capacitación la noción de policía como servidor público, promoviendo la investigación académica para el mejoramiento del relacionamiento entre funcionarios policiales y las poblaciones antes mencionadas. Esto se fundamenta en que muchos de las situaciones de uso abusivo de la fuerza por parte del personal policial actuante presentan carencias en la formación y capacitación de algunos funcionarios policiales.

Actores involucrados: INJU/MIDES, SIRPA, INDHH, Comisionado Parlamentario, MI, Escuela Nacional de Policía.

Componente 4.5 Fortalecimiento y desarrollo de acciones que promuevan la participación, el asociacionismo y el protagonismo juvenil

#### Objetivos del componente

**4.5.1** Promover la participación de los y las jóvenes a través de la ampliación de los procesos y espacios de participación con enclave territorial, para facilitar la incidencia de la población juvenil en el proceso de toma de decisiones de política pública.

#### Posibles acciones 2015-2025

- **4.5.1.1** Fortalecimiento del programa IMPULSA, en su rol de formación y acompañamiento en iniciativas y proyectos de los y las jóvenes en el territorio.
- **4.5.1.2** Ampliar la constitución de Mesas departamentales/Locales de Juventud en todos los departamentos del país como un actor colectivo juvenil.
- **4.5.1.3** Potenciar los espacios de participación juvenil que permiten conocer la voz de los y las jóvenes, desarrollando Conferencia Nacional de Juventudes (JUY).
- **4.5.1.4** Propiciar la coordinación de las distintas instancias de participación juvenil, cogestión y cogobierno existentes en el ámbito público (Propia, Parlamento Juvenil, Mesas de Estudiantes en Secundaria, UDELAR, etc.).
- **4.5.1.5** Potenciar y fortalecer la participación de los y las jóvenes a través de:
  - -Fondo de iniciativa Juveniles
  - -Ley de participación juvenil: construir un nuevo marco normativo que fortalezca e incentive los espacios de participación juvenil
  - -Somos de ACÁ
  - -Obra Joven
  - -Centro de Información a la Juventud (CIJ)
  - -Conoce tus derechos: a través del acceso y servicio de los consultorios jurídicos.
- **4.5.1.6** Promover la articulación interinstitucional y territorial, para participar en actividades comunitarias, acompañar procesos de fortalecimiento de espacios y contribuir a replicar experiencias exitosas de participación.
- **4.5.1.7** Participar en proyectos de investigación que contribuyan a conocer las necesidades y oportunidades de inclusión y participación social de los jóvenes con discapacidad.
- **4.5.1.8** Monitorear el flujo de jóvenes con discapacidades que cada año acceden a beneficios o programas de ayuda o toma contacto con los programas de MIDES-INJU.
- **4.5.1.9** Contribuir con las propuestas actualmente en curso para fomentar la participación y el empoderamiento de jóvenes con discapacidad, difundiendo la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y fomentando puentes de inclusión.
- **4.51.10** Asegurar que los jóvenes con discapacidad tienen condiciones de acceso, acogida y participación en todas las iniciativas que cuentan con apoyo de MIDES-INJU.
- **4.5.1.11** Generar articulaciones con las mesas de desarrollo rural en el interior para promover la participación juvenil.
- **4.5.1.12** Fomento y promoción de instancias de integración (instancias deportivas, campamentos educativos) que promuevan la participación de jóvenes rurales con otras juventudes (rurales y/o urbanas).
- **4.5.1.13** Trabajar en la promoción de la participación juvenil y su interlocución con otros espacios intergeneracionales de participación colectiva, a partir de los Consejos de Participación previstos en la Ley de Educación y actualmente en proceso de implementación.
- **4.5.1.14** Fomentar la inclusión de jóvenes con hijos e hijas en espacios de participación y recreación de jóvenes a través de la incorporación se soluciones de cuidado en los programas de fomento a la participación.
- **4.5.1.15** Generar espacios de participación que formen procesos de aprendizaje basados en el respeto y la tolerancia y que permitan destacar las diferencias apelando a la aceptación de los otros.
- **4.5.1.16** Involucrar a los adultos en los espacios de participación juvenil para intercambiar experiencias y puntos de vista con el fin de alcanzar acuerdos y compartir desde un lugar diferente la construcción de nuevas ideas sobre los jóvenes.

## Componente 4.6 Espacio Joven interinstitucional en territorio

## Objetivo del componente:

**4.6.1** Implementar una propuesta interinstitucional que articule en un mismo espacio físico y territorial diversos programas y servicios dirigidos a la población joven.

#### Posibles acciones 2015-2025

- **4.6.1.1** Instalar un servicio de ventanilla única de información y derivación a programas y servicios para ióvenes.
- **4.6.1.2** Orientar e informar a los y las jóvenes sobre la oferta social, educativa y laboral existente en la localidad.
- **4.6.1.3** Instalar un servicio de consejería y orientación en temas específicos: uso de sustancias psicoactivas, violencia de género e intrafamiliar, sexualidad y salud sexual y reproductiva.
- **4.6.1.4** Instalar un servicio de orientación y consulta jurídica para promover la promoción y exigibilidad de los derechos de los jóvenes.
- **4.6.1.5** Apoyar y acompañar las trayectorias educativas y laborales de los y las jóvenes.
- **4.6.1.6** Facilitar y apoyar la agencia y participación juvenil.
- **4.6.1.7** Desarrollar actividades sociales, recreativas, artísticas y culturales.
- **4.6.1.8** Desarrollar un componente de apoyo a la referencia par entre jóvenes y el involucramiento de éstos en la comunidad.

Actores Involucrados: Jóvenes en Red, INAU, SOCAT, IMPULSA, + Centro, MTSS, MEC, Compromiso Educativo.

Logros y buenas prácticas a nivel territorial: Mesa de Juventud del Municipio D. Montevideo		
¿De qué se trata?	Conformación de un espacio de referencia (Mesa de Juventud) para el trabajo sistemático, con la participación de los y las jóvenes de la zona de Casavalle, Montevideo.	
¿Para qué se realiza?	La Mesa de Juventud surge como intento de elaborar diferentes ac- ciones que faciliten la participación joven en el quehacer de la vida en su barrio. El desafío fue tratar de coordinar en el 2013 las propuestas planteadas por cada institución para el diseñar un cronograma, evitan- do la superposición de acciones y recursos.	
¿Qué instituciones estuvieron involucradas?	INAU, MEC, MIDES/INJU, la Red de Infancia y Adolescencia del Cerrito que funciona en la Plaza 4 de Deportes, Municipio D, y la Universidad de la República.	
¿Por qué es una buena práctica?	A partir del compromiso de cada institución participante, en pocos meses se logró involucrar a más de 300 jóvenes de varios puntos del Municipio D en la elaboración de proyectos comunitarios, y en la participación de dos precabildos, preparatorios de la instancia final del Cabildo Joven desarrollado en el mes de octubre. Se logró la sinergia necesaria entre los objetivos que cada institución traía y los marcos conceptuales de referencia trascendiendo la mirada compartimentada de la población y el territorio.	

Aprendizajes y potencialidades de la experiencia de cara a un Plan de Acción de Juventudes 2015-2025 La experiencia está siendo sistematizada como forma de darle difusión más allá de lo territorial y propiciar su continuidad. Para el año 2014 desarrollarán estrategias para facilitar el protagonismo juvenil en la creación y gestión de propuestas, donde la Mesa tenga un rol de acompañamiento y apoyo. En este sentido la Mesa de Juventud del Municipio D se constituy como un antecedente de referencia para nuevas metas en las políticas que busquen fortalecer la participación y la capacidad de incidencia de los y las jóvenes en los procesos de toma de decisiones de política pública.

## Componente 4.7 Espacios de comunicación y difusión

#### Objetivo del componente:

**4.7.1** Fomentar los espacios y canales de comunicación para generar visibilidad a las acciones e iniciativas de los y las jóvenes con el fin de garantizar el acceso igualitario y transparente a la información.

#### Posibles acciones 2015-2025:

- **4.7.1.1** Fortalecer la participación de los y las jóvenes en los espacios de comunicación, televisión y radiodifusión nacional, con el objetivo de promover la incidencia de esta población en la agenda pública.
- **4.7.1.2** Fortalecer la estrategia comunicacional del INJU, haciendo uso de las diversas herramientas (Televisión, radiodifusión, TICs) con el objetivo de difundir: la evaluación del PNJ 2011-2015, el Plan de Acción de Juventudes 2015-2025, los distintos proyectos generados por las organizaciones sociales dirigido a jóvenes, el apoyo y promoción a campañas de bien público que tienen como finalidad divulgar los derechos y responsabilidades ciudadanas de los y las jóvenes.
- **4.7.1.3** Desarrollar campañas de sensibilización destinadas a fomentar actitudes receptivas hacia los derechos de los jóvenes y adultos con discapacidad; impulsar imágenes positivas y reconocer sus capacidades y fortalezas.
- **4.7.1.4** Contribuir con los esfuerzos que realizan el Estado y la sociedad uruguaya para derrotar las barreras culturales y combatir prejuicios que limitan el desarrollo y la participación social de jóvenes con discapacidad, creando entornos favorables a la diversidad humana y combatiendo la discriminación en todas sus formas.

## Componente 4.8 Acceso a los bienes culturales y apoyo a la expresión artística

#### Objetivo del componente:

**4.8.1** Contribuir y promover la cultura como herramienta de desarrollo y de inclusión social, propiciando condiciones que favorezcan el sentido de pertenencia y reconocimiento de los y las jóvenes, facilitando el acceso igualitario de esta población a los diversos bienes y servicios culturales.

#### Posibles acciones 2015-2025:

**4.8.1.1** Potenciar el programa "Arte y Juventud", fomentando los encuentros de adolescentes y jóvenes de todo el país, con el objetivo que presenten sus propuestas de expresión corporal, artísticas y culturales.

- **4.8.1.2** Otorgar tarjeta de ciudadanía cultural.
- **4.8.1.3** Ampliar la realización de talleres artísticos.
- **4.8.1.4** Promover actividades de sensibilización en materia de arte, cultura y deporte para fomentar la tolerancia y el respeto de forma atractiva, haciendo visible su complejidad y variedad de expresiones.

Logros y buenas prácticas a nivel territorial: Mesa Temática de Juventud de la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales. Durazno		
¿De qué se trata?	Es un espacio de diálogo e interlocución entre distintas instituciones que tra- bajan por y para los y las jóvenes en Durazno. Este espacio se constituye de la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, que considera el trabajo con los y las jóvenes un aspecto prioritario en el departamento.	
¿Para qué se realiza?	Se pretende con este espacio generar intervenciones con mayores niveles de coordinación y articulación interinstitucional, que permitan potenciar los programas y políticas dirigidas a jóvenes. La intención de este espacio es favorecer intervenciones sociales que partan de diagnósticos compartidos acerca de las necesidades de los y las jóvenes en Durazno.	
¿Qué instituciones estuvieron involucradas?	MINTUD/ DINADE, Intendencia de Durazno a través de la Oficina de Juventud, INAU, SOCAT, referentes de instituciones educativas, Dirección departamental de Salud y de ASSE. MEC/ Centros MEC.	
¿Por qué es una buena práctica?	Se destaca la importancia de contar con un espacio en el que distintas instituciones y organizaciones se reúnan con regularidad, puedan coordinar acciones, compartir diagnósticos, identificar déficit y problemas de forma colectiva. Cobra importancia que este espacio trasciende las agendas institucionales de su órbita de en pro de buscar soluciones y generar propuestas que contribuyan a brindar respuestas a las necesidades de los y las jóvenes del territorio.	
Aprendizajes y potencialidades de la experiencia de cara a un Plan de Acción de Juventudes 2015-2025	Se entiende que este espacio contribuye a priorizar en la agenda local la temática de juventud. Asimismo permite generar acciones que favorecen la adecuación de las políticas nacionales de juventud a la realidad local. Promueve la coordinación entre políticas nacionales y locales, lo que contribuye a una mayor descentralización, evitando además la fragmentación y la descoordinación de las intervenciones institucionales.	

## Componente 4.9 Voluntariado y prácticas solidarias

## Objetivo del componente:

**4.9.1** Reconocer, promover y facilitar la participación solidaria de las personas jóvenes en actuaciones de voluntariado así como otras formas de ejercicio de la solidaridad y compromiso social.

#### Posibles acciones 2015-2025:

- **4.9.1.1** Ejercer un rol activo en la promoción del voluntariado, como práctica solidaria y educativa.
- **4.9.1.2** Fortalecer el asociativismo juvenil como herramienta de organización del voluntariado.
- **4.9.1.3** Apoyar el desarrollo de instancias anuales de movilización de voluntarios y voluntarias jóvenes.
- **4.9.1.4** Sensibilizar y generar conciencia pública entre los jóvenes sobre los derechos de los jóvenes y adultos con discapacidad.
- **4.9.1.5** Fomentar en todos las actividades el respeto a jóvenes con discapacidad, en el marco de la valoración de la diversidad humana y de la promoción de los derechos humanos.

## Componente 4.10 Promoción de la No- Discriminación

## Objetivo del componente 4.10.1

**4.1.0** Garantizar la no discriminación de ningún tipo en las personas jóvenes.

#### Posibles acciones 2015-2025

- **4.10.1.1** Realizar instancias de formación a docentes y maestros/as sobre género, identidad de género y diversidad sexual. Transversalizar estos ejes en los centros de formación docente, generar guías y materiales de apoyo específicos para los diferentes niveles, y definir protocolos de trabajo para enfrentar los problemas de violencia transfóbica o por expresiones de género socialmente no esperadas en los centros educativos.
- **4.10.1.2** Promover la inclusión de la población trans en los centros educativos (baños no señalizados, listas y fichas de inscripción que reconozcan el nombre social) y el trabajo conjunto de estos centros a través de equipos multidisciplinarios con otros dispositivos que aborden temas de salud, violencia e inserción laboral.
- **4.10.1.3** Crear un programa socio educativo que trabaje con los grupos familiares que incluyen población trans que revierta las formas de discriminación y violencia que se producen en este contexto.
- **4.10.1.4** Incluir entre las prestaciones sanitarias del sistema público y privado la hormonización en forma gratuita, la atención de las demandas de modificación corporal y la reapertura de un dispositivo que permita a aquellos/as interesados/as acceder a una operación de reasignación de sexo.
- **4.10.1.5** Realizar campañas públicas específicas orientadas a las juventudes en general en donde se combata la transfobia y se interpelen los presupuestos heteronormativos hegemónicos. Realizar campañas públicas focalizadas en las y los jóvenes trans que difundan códigos identificatorios que faciliten la construcción de nuevos horizontes de futuro, información sobre los derechos, prestaciones y programas orientados a esta población, así como datos útiles sobre salud y seguridad personal.
- **4.10.1.6** Promover una educación temprana que promueva la igualdad de género y la diversidad sexual para eliminar la discriminación y la homofobia.

Actores involucrados: MIDES-INJU; MEC; Sociedad Civil.

# IV. Evaluación y monitoreo

# IV. Evaluación y monitoreo

El monitoreo y la evaluación de las políticas públicas, requieren la definición del conjunto de dimensiones relevantes a evaluar y monitorear, a partir de un marco conceptual que contribuya a especificar cuáles son los resultados esperados y los factores que influyen o determinan esos resultados. A su vez, debe identificarse un conjunto de indicadores que den cuenta operativamente de las distintas perspectivas de cada dimensión. Finalmente, requiere la definición de quiénes participarán del proceso de monitoreo y evaluación y quiénes serán usuarios y proveedores del sistema, lo que definirá el tipo de sistema a implementar.

En materia de evaluación y monitoreo, en Uruguay como en otros países de América Latina se reconoce la relevancia de esta tarea como parte de la gestión de las políticas y programas implementados por el Estado a partir de la década de los 90 a partir de un gran debate acerca del rol, la eficacia y eficiencia del sector público. En este trayecto se ha avanzado y acumulado acerca de la importancia de medir, evaluar y monitorear las políticas públicas.

El INJU como otros institutos de juventud de la región, presenta un acumulado de experiencias a partir del trabajo con diversos programas implementados hasta el momento. Basado en dichas experiencias es que se considera a la evaluación como conjunto sistemático de prácticas fundadas en el método científico sobre las políticas, planes programas de juventud que permitan recabar información y devolverla a decisores, jóvenes y ciudadanía en su conjunto con el objetivo de mejorar las intervenciones y así la situación de vida de las personas jóvenes. Resaltar la importancia del seguimiento y evaluación para la "toma de decisiones", el rediseño y la reorientación de la política.

Uno de los aspectos más debatidos en el ámbito de las ciencias sociales en los últimos años refiere al espacio de evaluación del bienestar de la población. La evaluación del bienestar implica una evaluación de la calidad de vida de los individuos, y por lo tanto está sujeta a un debate desde el punto de vista normativo.

A partir de esta definición, se pone de manifiesto la existencia de otras perspectivas con las que se puede entender esta actividad. Sin embargo se manifiesta la necesidad no sólo de contar con información construida a partir del método científico que recoge y devuelve información sino que la misma se orienta a iluminar la toma de decisiones. Desde esta perspectiva es posible destacar tres características. La primera que incorpora a la evaluación y el monitoreo como términos complementarios. El monitoreo como la herramienta que permite seguir la consecución de determinado plan y sus metas y la evaluación como la forma de identificar si se han alcanzado los objetivos propuestos. En segundo lugar es necesario reconocer a la evaluación y el monitoreo como la producción de información relevante para la toma de decisiones remarcando que los procesos de evaluación, no como un fin en sí mismo, sino que debe afectar las decisiones en términos de política. Por último, resaltar la importancia de "la participación" en los procesos de evaluación y monitoreo la cual permite la construcción de información acorde a todos los implicados en la política.

A continuación se presenta una matriz que pretende servir de orientación general para poder aproximarse al monitoreo de la situación de bienestar de jóvenes en los planes quinquenales correspondientes.

	Matriz de Bienestar -	General		
Área	Sub Área	Área Temática	Transversales	
Contouto		Macroeconomía		
Contexto		Demografía		
		Ingresos		
		Empleo		
		Educación		
		Salud	1	
Condiniones de Vide	Acceso a bienes y Servicios	Vivienda e infraestructura	Género, Diversidad Raza- Etnia Discapacidad Ruralidad	
Condiciones de Vida		Cultura		
		Tics's		
		Transferencias		
		Becas		
	Ciudadanía	Integración Social	1	
		Educación	1	
		Trabajo	1	
Regulación		Vivienda	1	
		Salud	1	
		Participación	1	
Matr	iz de Bienestar - Integra			
		Familia		
Características de las instituciones no estata-		OSCs	Género, Diversidad	
les proveedoras de medios para el bienestar		Educación	Raza- Etnia	
		Tic's	Discapacidad	
Intervención del Estado en la provisión de	Provisión de medios	Educación	Ruralidad	
medios para el bienestar		Becas y otras transferencias		
	Matriz de Bienestar - Em			
		Mercado de Trabajo		
Características de las instituciones no estata-		Familia	1	
les proveedoras de medios para el bienestar		OSCs	Cánara Diversidad	
		Vivienda e infraestructura	Género, Diversidad Raza- Etnia Discapacidad Ruralidad	
		Seguridad Social		
Intervención del Estado en la provisión de	Provisión de medios	Becas		
medios para el bienestar		Subvención		
		Garantías	1	
Matriz de	Bienestar - Salud Integ	al y Calidad de Vida		
		Mercado de la Salud		
Características de las instituciones no estata- les proveedoras de medios para elbienestar		Familia	Género, Diversidad	
ies proveedoras de medios para einieriestal		OSCs	Raza- Etnia	
Intervención del Estado en la provisión de	Provisión de medios	SNIS	— Discapacidad Ruralidad	
medios para el bienestar	Protección	Seguridad Ciudadana		
Matriz de B	ienestar - Ciudadanía, p	articipación y Cultura		
		Comunidad		
Características de las instituciones no estata-		Familia		
les proveedoras de medios para elbienestar		OSCs	Género, Diversidad	
		Participación	Raza- Etnia	
Intervención del Estado en la provisión de medios para el bienestar	Promoción -	Voluntariado	- Discapacidad Ruralidad	
medios para el bienestar	Ciudadanía	Participación	Raranaaa	

V. Bibliografía

# V. Bibliografía

Aguiar, S. (2012) "Movimientos sociales juveniles en Uruguay: situación en las últimas décadas y escenarios prospectivos" en Revista de Ciencias Sociales, Volumen 3. Año 3. Universidad Católica del Uruguay. Montevideo, Uruguay.

- **Alarcón. A, Erramuspe. A.** (2012) "Sistematización de la experiencia de construcción de un nuevo modelo de políticas de juventud" documento elaborado para el INJU/MIDES con el apoyo del PNUD/AUCI,
- **Balardini, S. (2000)** "De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud". En: Última Década n°13, CIDPA, Valparaíso, Septiembre (p.11-24)
- **Burdín, G. (2008)** "Notas sobre el impacto de las reformas recientes sobre la población joven". Montevideo: INJU/MIDES OPP. MIMEO
- Casal, J. (2006) "Elementos para un análisis sociológico de la transición a la vida adulta. En política y sociedad". Número 1. 97-104.
- **CLAD- Nueva Sociedad (1997)** Repensando lo Público a través de la Sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social. CLAD y Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela.
- Cunill, N. (1991) Participación ciudadana, dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos, Caracas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) Venezuela
- Dávila, O. (2004) "Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes". En: Última Década n°21, CIDPA, Valparaíso, Diciembre (p.83-104)
- Errandonea, G. (coord) (2012) "Anuario Estadístico de Educación 2012", Ministerio de Educación y Cultura, Uruguay.
- Filardo, V. (2013) "Distancias inter-generacionales". MIDES-INJU.
- **Filardo, V. (2009)** "Temporalidades juveniles". En revista de Ciencias Sociales. DepFilardo, V: (coord.) Juventud como objeto, jóvenes como sujetos. Dossier revista de Ciencias Sociales Nº 25. Departamento de Sociología Facultad de Ciencias Sociales.
- Filardo, V. (coord.) (2010) "Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud. Segundo Informe". INJU/ INFAMILIA, Uruguay.
- **Francés García, F. (2008)** El laberinto de la participación juvenil: estrategias de implicación ciudadana en la juventud. Revista OBETS 2
- Ghiardo, F. y O. Dávila (2008) "Trayectorias sociales juveniles". Santiago de Chile, CIDPA-INJUV.
- **Grumbaum, D. (coord) (2012)** "Adolescencias: un mundo de preguntas" II Encuesta Mundial de Salud Adolescente, Junta Nacional de Drogas, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Desarrollo Social, Uruguay.
- JND (2012) Informe de Investigación. V Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas, Junta Nacional de Drogas, Ministerio de Salud Pública, Uruguay.
- **Krauskofp, D. (1999)** Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. En Participación y Desarrollo Social en la Adolescencia. San José: Fondo de Población de Naciones Unidas.
- **Krauskopf, D. (2005)** "Desafío en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina" en: El futuro ya no es como antes: ser joven en América Latina. Nueva Sociedad 200. Noviembre / Diciembre
- MIDES VONU (2009) "Voluntariado, prácticas solidarias en Uruguay", Ministerio de Desarrollo Social, Programa Voluntarios de Naciones Unidas.http://goo.gl/Uqf02u
- MIDES (2011) Reforma Social

MIDES-INJU (2009) Bases hacia un Plan Nacional de Juventudes.

MIDES-INJU (2011) Plan Nacional de Juventudes 2011-2015

MIDES-INJU (2013) Estado de Avance Parcial de Implementación del Plan Nacional de Juventudes 2011/2015

MIDES-INJU / BID (2011) Relevamiento de políticas y Programas para Jóvenes en Uruguay. Marcelo Castillo (Coord.). Informe Preliminar.

MIDES-INJU, OIJ. (2013) Informe Nacional Presentado de Conformidad con el Artículo 35.4 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

Mieres P., Zuasnabar I. (2012) "La participación política delos jóvenes uruguayos" Fundación Konrad Adenauer. Montevideo, Uruguay.

**Observatorio de la Educación** Administración Nacional de Educación pública, Departamento de Investigación y Estadística Educativa del CODICEN: http://goo.gl/JRh0df

OMS (2013) "Informe Sobre la Situación Mundial de la Seguridad Vial 2012". Organización Mundial de la Salud.http://goo.gl/S1IPQW

**Perera M., LLambi C., Cazulo P., Rama M. (2013)** "Estimación del Gasto Público Social en Uruguay según Sexo y Edad", CINVE, Uruguay.

PNUD (2010) Innovar para incluir: Jóvenes y Desarrollo Humano. Informe Desarrollo Humano Mercosur.Repetto, Fabián (2006) Coordinación de Políticas Sociales: Abordaje Conceptual y Revisión de Experiencias Latinoamericanas.

# Siglas y acrónimos

**AECID** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

ANEP Administración Nacional de Educación Pública

ASSE Administración de los Servicios de Salud del Estado

BID Banco Interamericano de Desarrollo

BPS Banco de Previsión Social

BROU Banco República Oriental del Uruguay

CAIF Centros de Atención a la Infancia y Familia

CECAP Centro de Educación no formal de Capacitación y Producción

CES Consejo Educación Secundaria

CETP-UTU Consejo Educación Técnico Profesional- Universidad del Trabajo del Uruguay

CFE Consejo de Formación en Educación

COCAP Consejo de Capacitación Profesional

**CODICEN** Consejo Directivo Central

CONENFOR Consejo Nacional de Educación No Formal

**DINADE** Dirección Nacional de Deporte

FIJ Fondo de Iniciativas Juveniles

FPB Formación Profesional Básica

FUCVAM Federación Uruguaya de cooperativas de Vivienda por ayuda mutua.

IM Intendencia de Montevideo

INAU Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay

INE Instituto Nacional de Estadística

INEFOP Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional

INJU Instituto Nacional de la Juventud

INMUJERES Instituto Nacional de las Mujeres

ISEF Instituto Superior de Educación Física102

JND Junta Nacional de Drogas

JNJ Juegos Nacionales de Juventud

MEC Ministerio de Educación y Cultura

MEF Ministerio de Economía y Finanzas

MGAP Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

MI Ministerio del Interior

MIDES Ministerio de Desarrollo Social

MinturMinisterio de Turismo y Deporte

MSP Ministerio de Salud Pública

MTOP Ministerio de Transporte y Obras Públicas

MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

MVOTMA Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

OIJ Organización Iberoamericana de la Juventud

OIT Organización Internacional del Trabajo

OMS Organización Mundial de la Salud

ONSC Oficina Nacional de Servicio Civil

ONU Mujeres Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

**OPP** Oficina de Planeamiento y Presupuesto

OPS Organización Panamericana de la Salud

PIAS Prestaciones Integrales de Atención a la Salud

PIT-CNT Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SND Secretaría Nacional de Drogas

SNIS Sistema Nacional Integrado de Salud

TNU Televisión Nacional del Uruguay

UdelaR Universidad de la República

**UNASEV** Unidad Nacional de Seguridad Vial

UNFPA Fondo de Poblaciones y Desarrollo de Naciones Unidas

UNICEF Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

APOYAN:

Banco Interamericano de Desarrollo

Sistema de Naciones Unidas en Uruguay- PNUD, ONU MUJERES, UNFPA, UNICEF.